

**PEDAGOGÍA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A MUJERES EN
SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO DE BUCARAMANGA, SU ÁREA
METROPOLITANA Y LEBRIJA EN SANTANDER.**

LAURA CATALINA LÓPEZ MARTÍNEZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2006**

**PEDAGOGÍA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A MUJERES EN
SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO DE BUCARAMANGA, SU ÁREA
METROPOLITANA Y LEBRIJA EN SANTANDER.**

LAURA CATALINA LÓPEZ MARTÍNEZ
Código: 2005292

Trabajo de grado presentado como requisito
para optar el título de
Trabajadora Social

Directora
RAQUEL MÉNDEZ VILLAMIZAR
Trabajadora Social – Docente Escuela de Trabajo Social UIS

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2006**

AGRADECIMIENTOS

A mi familia en primer lugar, a mis mamas y papas (en plural por que son cuatro personas maravillosas), por brindarme la posibilidad de formarme profesionalmente, a mis hermanas por el acompañamiento y el apoyo brindado en todas las situaciones de la vida; a algunos docentes de Trabajo Social, que incentivaron en mí una formación integral, crítica y responsable; a mis amigas y amigos que me apoyaro y me hicieron sentir siempre parte importante de sus vidas, a "mi familia nuclear", por hacerme sentir como en familia en una ciudad distante de la mía; a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo Regional Santander, en especial a la Trabajadora Social Lucy Pabón, al Dr. David Augusto Peña y la Dra. Ana Felicia Barajas, quienes creyeron en mí como persona y como profesional; a mi directora de Proyecto la Trabajadora Social Raquel Méndez, que me guío, acompañó, defendió y apoyo, durante el desarrollo de la práctica y a la hora de sentarme a escribir; a cada una de las mujeres en situación de desplazamiento que compartieron conmigo su tiempo y sus experiencias de vida y por ultimo a cada una de esas personas que han pasado por mi vida y han dejado una semillita que me han hecho y me harán una persona y profesional exitosa e integral.

A la vida por dejarme vivirla, y como dice Silvio, "se debe resaltar la importante tarea de los perseguidores de cualquier nacimiento", son ellos los que nunca faltarán, pero que día a día nos harán mucho más fuertes.

A todas y cada una de las personas en las que pensé al escribir estas palabras,
Gracias.

DEDICATORIA

A mis mamas, Sonia y Carmenza, por ese amor de madre y apoyo incondicional, a mis papas el maestro Mauricio y Rafael, que con cada una de sus sabias palabras me formaron, a mis hermanas Sara y Paula por el apoyo incondicional; a mis amigas de tantas aventuras, lagrimas y logros Rocío, Cata, Paula, Clara, Andrea, Károl y Sandra a mis amigos Robinson y Caleb; a TraSos UIS por brindarme la oportunidad de explorar otros espacios, a sus integrantes y compañeros de trabajo Cesar, Leo, Rosana, Oscar y Emmanuel; a mi "familia nuclear" Fabián, Gloria y Cristihan; a cada una de las mujeres que sufren situación de desplazamiento forzado en este país.

Es para todos ellos y ellas que dedico tantos años de formación, de esfuerzos y de trabajo, que ahora se ven reflejados en una mejor persona y profesional.

*"Si saber no es un derecho,
seguro será un izquierdo".
Silvio Rodríguez.*

CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	17
JUSTIFICACIÓN	19
CAPITULO I MARCO REFERENCIAL	20
1.1 REFERENTE CONCEPTUAL	20
1.1.1 Educación popular	20
1.1.2 Pedagogía activa	23
1.1.3 Situación de desplazamiento forzado	26
1.1.3.1 Modalidades de desplazamiento interno forzado	27
1.1.4 Derechos Humanos	29
1.1.5 Derecho Internacional Humanitario (DIH)	30
1.1.6 Enfoque de género	32
1.1.7 Violencia	32
1.1.7.1 Violencia contra la Mujer	33
1.1.7.2 Violencia Directa	33
1.1.7.3 Violencia Indirecta	33
1.1.7.4 Violencia cotidiana	33
1.1.7.5 Violencia simbólica	34
1.1.7.6 Violencia económica	34
1.1.7.7 Violencia física intergrupal	35
1.1.7.8 Violencia Intrafamiliar (VIF)	35
1.1.7.9 Violencia Física	36
1.1.7.10 Violencia Psicológica	36

1.1.7.11 Violencia Sexual	36
1.1.8 Política pública	37
CAPITULO II ESTADO DEL ARTE	38
CAPITULO III CONTEXTO GENERAL	42
3.1 CONTEXTO LEGAL	42
3.2 LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	42
3.3 LEGISLACIÓN NACIONAL	45
4. CONTEXTO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA	52
4 .1 contexto departamental	56
4.1.1 Caracterización de la familia desplazada en Santander	56
5. CONTEXTO DE BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA	58
6 POBLACIÓN FEMENINA DESPLAZADA.	59
CAPITULO IV CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	62
4.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL	62
4.1.1 La Defensoría del Pueblo.	62
4.1.2 Misión de la Defensoría del Pueblo.	63
4.1.3 Visión de la Defensoría del Pueblo.	63
4.1.4 Red Nacional de Promotores de Derechos Humanos.	65
4.1.5 Red de Promotores y Promotoras de Derechos Humanos Regional Santander (Bucaramanga).	67
CAPITULO V CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	69
5.1 DIGNÓSTICO INICIAL PARTICIPATIVO	69

5.1.1 “A futuro”	69
5.1.2 Diagnóstico rápido participativo “DRP”	75
5.2 DISEÑO METODOLÓGICO	80
5.3 ENFOQUE METODOLÓGICO	81
5.4 INFORME DE EJECUCIÓN	87
CAPITULO VI EVALUACIÓN	99
6.1 A NIVEL INSTITUCIONAL	99
6.2 A NIVEL DE POLÍTICAS REFERENTE A POBLACIÓN DESPLAZADA Y DERECHOS HUMANOS.	100
6.3 A NIVEL ACADÉMICO	101
6.4 AUTO-EVALUACIÓN	101
6.5 ROL DE TRABAJO SOCIAL	103
CAPITULO VII PROPUESTA	105
7.1 JUSTIFICACIÓN	105
7.2 OBJETIVO GENERAL	106
7.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS	107
7.4 DESCRIPCION DE LA PROPUESTA	107
7.4.1 Unidad Ejecutora De La Propuesta	108
7.5 GUÍA	109
7.5.1 Perfil GUI-ANDO para las mujeres participantes del proceso	110
7.5.2 Proceso de capacitación GUI-ANDO	110
7.5.3 Módulos temáticos GUI-ANDO	110
1.5.4 Duración	111
7.6 GUI-ANDO	111
7.6.1 Perfil GUI-ANDO de la población	112
7.6.2 GUI-ANDO espacios de participación	113

7.6.3 GUI-ANDO un diagnostico previo	113
7.6.4 GUI-ANDO la visibilización de la problemática	113
7.6.5 GUI-ANDO planes de acción	114
7.6.6 GUI-ANDO mecanismos de seguimiento y evaluación	114
CAPITULO VIII CONCLUSIONES	115
8.1 CONCLUSIONES	115
8.2 RECOMENDACIONES	116
ANEXOS	118
BIBLIOGRAFÍA	154

LISTA DE TABLAS

	Pág
Tabla 1: Informe de ejecución	89
Tabla 2: Qué protege y qué prohíbe el DIH.	142

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág
Grafica 1: Contexto de Bucaramanga su Área Metropolitana y Lebrija.	59

LISTA DE ANEXOS

	Pág
Anexo A: Desarrollo ejecución	119
Anexo B: Resultados gráficos taller “DRP”.	145
Anexo C: Lecturas	149
Anexo D: Barrio Altos del Paraíso.	151
Anexo E: Desarrollo de taller con mujeres beneficiadas.	152
Anexo F: Acompañamiento por parte de la profesional especializada de la Defensoría del Pueblo Gloria Angulo y desarrollo de un taller	153

RESUMEN

TÍTULO: PEDAGOGÍA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A MUJERES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO DE BUCARAMANGA, SU ÁREA METROPOLITANA Y LEBRIJA EN SANTANDER *

AUTORA: LÓPEZ MARTÍNEZ, Laura Catalina **

PALABRAS CLAVES: Situación de desplazamiento, mujeres, educación popular, pedagogía activa, conflicto armado, Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH)

DESCRIPCIÓN:

La población desplazada es la más vulnerada en el conflicto armado, y al interior de esta población, son las mujeres las víctimas por excelencia; siendo conciente que las víctimas del desplazamiento necesitan empezar a conocer sus derechos, convertirse en garantes de los mismos y realizar procesos de exigibilidad, se considera pertinente trabajar el conocimiento y la enseñanza de los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), teniendo como base la educación popular, trabajando desde metodologías como la pedagogía activa, puesto que esta permite usar herramientas que lleven a la construcción del conocimiento sea a través de cada una de las experiencias de las mujeres involucradas en el proceso, convirtiéndolas en las actrices fundamentales de su aprendizaje. Es por esto que esta experiencia tiene como objetivo diseñar, aplicar y promover un proceso de pedagogía activa para la apropiación, ejercicio y defensa de los DDHH y el DIH a un grupo de mujeres en situación de desplazamiento forzado de Bucaramanga, su Área Metropolitana y Lebrija en Santander.

Una de las conclusiones a la que se pudo llegar fue que al ser las mujeres las que más sufren condición de desplazamiento y que gran parte de esta población proviene de zonas rurales, es importante resaltar que no se presenta un reconocimiento de si mismas como mujeres, es decir, no se identifican como seres autónomos, su reconocimiento es medido en función del servicio a los otros; y además existe una influencia cultural (machismo) al interior de estas comunidades que es incentivada por ellas mismas.

* Trabajo de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Raquel Méndez Villamizar.

ABSTRACT

TITLE: ACTIVE PEDAGOGY FOR THE INVIGORATION OF THE HUMAN RIGHTS AND THE HUMANITARIAN INTERNATIONAL RIGHT TO WOMEN IN SITUATION OF DISPLACEMENT DE BUCARAMANGA, THEIR METROPOLITAN AREA AND LEBRIJA IN SANTANDER *

AUTHOR: LÓPEZ MARTÍNEZ, Laura Catalina **

KEY WORDS: Displacement situation, women, popular education, active pedagogy, armed conflict, Human Rights (DDHH), Humanitarian International Right (DIH)

DESCRIPTION:

The displaced population is the more harmed in the armed conflict, and to this population's interior, they are the women you par excellence kill them; being conscience that you kill them of the displacement needs to begin to know their rights, to become guarantors of the same ones and to carry out recoverableness processes, it is considered pertinent to work the knowledge and the teaching of the Human Rights (DDHH) and the Humanitarian International Right (DIH), having like base the popular education, working from methodologies like the active pedagogy, since this it allows to use tools that take to the construction of the knowledge it is through each one of the experiences of the women involved in the process, transforming them into the fundamental actresses of their learning. It is for this reason that this experience has as objective to design, to apply and to promote a process of active pedagogy for the appropriation, exercise and defense of the DDHH and the DIH to a group of women in situation of forced displacement of Bucaramanga, their Metropolitan Area and Lebrija in Santander.

One of the conclusions to which you could arrive went that to the being the women those that more suffers displacement condition and that this population's great part comes from the rural areas, it is important to stand out that a recognition is not presented of if same as women, that is to say, they are not identified as autonomous beings, its recognition is measured in function from the service to the other ones; and a cultural influence also exists (machismo) to the interior of these communities that is motivated by themselves.

* Work of Grade.

** Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Raquel Méndez Villamizar.

INTRODUCCIÓN

El conflicto armado en Colombia ha desmembrado la sociedad y ha traído consecuencias nefastas para la población, resultados como la vinculación de menores de edad al conflicto, viudas, huérfanos, población desplazada, el desencadenamiento de otros problemas sociales como la pobreza son un reflejo claro de esto.

Para las víctimas del conflicto la violación de sus Derechos Humanos es un evento diario y el hecho de no poder hacerlos valer es una constante, ya sea por el desconocimiento de estos o de sus mecanismos de protección.

A continuación se presenta la experiencia realizada en la Defensoría del Pueblo Regional Santander con mujeres en situación de desplazamiento forzado de diferentes asociaciones y/o asentamientos de Bucaramanga, su Área Metropolitana y Lebrija, efectuada para el primer periodo académico del año 2005, como parte del proceso de formación profesional de la escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander. Esta experiencia es desarrollada en diversos capítulos, donde en el principio se podrá encontrar un referente conceptual que parte de la teoría de educación popular desarrollada por Paulo Freire, a partir de esto, se acoge la pedagogía activa que sustenta el desarrollo metodológico de la propuesta. Dado que la propuesta se desarrolla a partir de la situación de desplazamiento forzado se considera importante conceptualiza el tema, y se abarcan también los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, el enfoque de género, la violencia y la política pública que servirá como base para el posterior desarrollo de una propuesta de intervención.

En el segundo capítulo, se desarrolla un estado del arte donde se presentan investigaciones realizadas a partir del año 2000 que brindaron aportes para el

desarrollo de esta propuesta, ya que se consideró pertinente partir de información actualizada, teniendo en cuenta que de esta forma se pueden contar con datos y estudios cercanos a la realidad, pero sin desmeritar el trabajo realizado en otras investigaciones que se hayan publicado con anterioridad.

En el capítulo siguiente se presenta el contexto general, mostrando el contexto legal, haciendo una contextualización del desplazamiento forzado en Colombia, en el departamento, en Bucaramanga y su Área Metropolitana, para cerrar el capítulo con la población femenina desplazada. En el cuarto capítulo se presenta la caracterización de la institución en la que se desarrolló el proceso de práctica pre-profesional.

Se da paso así, a la caracterización de la experiencia, abordando un diagnóstico inicial que fue desarrollado en dos sesiones; posteriormente se muestra el informe de ejecución del proceso.

En el capítulo seis se presenta la evaluación que se realiza al proceso en general, para finalizar el capítulo con el rol que desempeña el trabajo Social en el transcurso de la experiencia.

Para culminar, se presenta una propuesta coherente con el desarrollo del proyecto, que busca integrar la formación en Derechos Humanos para las mujeres en situación de desplazamiento forzado, y la construcción de política pública, para que esta sea incluyente y participativa, y que estos procesos no sean de gobierno únicamente sino de Estado.

Se encuentran también las conclusiones, recomendaciones y los anexos que servirán como medio de verificación del trabajo realizado.

JUSTIFICACIÓN

La población desplazada es, tal vez, la más vulnerada en el conflicto armado, ya que a este grupo poblacional se le violan la totalidad de sus Derechos Humanos, tales como el derecho a la vida, salud, educación, entre otros; al interior de esta población, las mujeres son las víctimas por excelencia del sufrimiento, desarraigo, viudez, entre otros; siendo consciente que las mujeres víctimas del desplazamiento necesitan empezar a conocer sus derechos, convertirse en garantes de los mismos y realizar procesos de exigibilidad, se considera pertinente trabajar el conocimiento y enseñanza de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; esto, teniendo en cuenta como base la educación popular, que en sus fundamentos busca educar y concientizar a las poblaciones oprimidas, trabajando desde metodologías como la “pedagogía activa”, puesto que esta permite usar herramientas que llevan a que la construcción del conocimiento sea a través de cada una de las experiencias de las mujeres involucradas en el proceso, convirtiéndolas en las actrices fundamentales de su aprendizaje.

Este proyecto es importante para las mujeres en situación de desplazamiento forzado puesto que les brinda espacios y procesos de aprendizaje, que les sirven para mejorar su calidad de vida, convirtiéndose en mujeres garantes de sus derechos y multiplicadoras de su conocimiento al interior de cada una de sus familias y comunidades.

Se presenta aquí, una experiencia para el desarrollo de trabajo con mujeres en situación de desplazamiento que abarca la enseñanza de sus derechos, desde alguien que trata de trabajar por aminorar de alguna forma las consecuencias del conflicto armado por la que es invadida la cotidianidad, desde una condición de mujer, estudiante, civil y profesional en formación de Trabajo Social.

CAPITULO I

MARCO REFERENCIAL

1.1 REFERENTE CONCEPTUAL

1.1.1 EDUCACION POPULAR

Freire es quien crea el movimiento de educación popular en el Brasil, elaboró su metodología “psico-social” para una región de su país y en circunstancias históricas y socio-económicas puntuales. Sin embargo, sus fundamentos, su contenido filosófico y humano, tienen vigencia en cualquier espacio y tiempo donde haya necesidad de educar, lógicamente con la debida adaptación y enriquecimiento, ya que el método pasa a ser un cimiento desde donde se puede construir un edificio de características diversas¹.

Este método busca sacar al ser humano analfabeto de su situación de inconsciencia, de pasividad y su carencia de ser crítico. El hombre es entendido como un ser ontológicamente limitado y a la vez abierto para el mundo, situado, marcado por su "circunstancia", aunque también capaz de superar sus determinaciones e interferir creadoramente en su propia condición de existencia. Si las posibilidades de intervención del hombre eran limitadas por la realidad histórico-social que lo condicionaba, solamente la formación de una conciencia crítica, capaz de aprehender críticamente las características de esa particular realidad habilitaría esa acción libre y creadora. Las principales funciones del proceso educativo se ubicaban exactamente allí, en la construcción y en el desenvolvimiento de la conciencia crítica. “Al permitirles a los individuos apropiarse, críticamente, de la posición que ocupan, con los demás, en el mundo.

¹ ABRATTE, Omar. Metodología “psico-socil”. En GADOTTI, Moacir y otros. Lecciones de Paulo Freire, cruzando fronteras: experiencias que se complementan. Buenos Aires : CLACSO, 2003. p 213.

Esta apropiación crítica los impulsa a asumir el verdadero papel que les cabe como hombres. La de seres sujetos a la transformación del mundo, con la cual se humanizan²”.

Para Freire, la educación debe ser un aporte inmediato al desarrollo social, en un sentido emancipatorio de quienes están marginados socialmente. “Las personas deben aprender a pronunciar sus propias palabras y no repetir las de otras personas³”, Por medio de la comunicación, a través del diálogo, el individuo se transforma en creador y sujeto de su propia historia, pues la educación en la decisión, la responsabilidad social y política sustituye la anterior pasividad por nuevas pautas de participación. “Por ello, mientras la educación tradicional inhibe la creatividad y “domestica” la conciencia, la educación para la libertad se funda en la creatividad y “estimula la reflexión y la acción verdaderas de los hombres sobre la realidad⁴”.

Algunas características de la teoría de Freire son su movilidad y capacidad de inclusión, “al considerar distintos contextos, diferencias socio-etno-culturales y de género, se da integralidad y también un marco vasto y flexible, donde no hay recetas⁵”. “Hay que destacar la importancia que tiene en los procesos educativos el conocimiento del alumno y de su contexto y la preocupación por convertirlo en sujeto de diálogo y recreador del conocimiento⁶”. Es así que va cobrando sentido la concepción de Freire que la educación debe ir de la mano a la cultura del alumno.

² RODRIGUEZ, Lidia Mercedes. Producción y transmisión del conocimiento en Freire. En : _____. _____. Buenos Aires : CLACSO, 2003. p 40.

³ FREIRE Paulo. p 51 Pedagogía del oprimido. Fotocopias. Sin mas datos.

⁴ Ob cit. RODRIGUEZ. p 41.

⁵ MARTINEZ, Liliana. El método Paulo Freire: etnia Kolla. En : _____. _____. Buenos Aires : CLACSO 2003. p 223.

⁶ GAITAN, Riveros Carlos. El método de Paulo Freire. En : _____. _____. Buenos Aires : CLACSO 2003. p 211.

“El constructivismo freiriano nos plantea que todos pueden aprender, que todos saben algo, que cada uno es sujeto responsable de construir el conocimiento y resignificar lo que aprende⁷”.

Se destaca el carácter dialéctico del método freiriano, es decir, que se construye articulando teoría y práctica y surge a partir de la reflexión sobre la práctica, “la praxis es la verdadera educación, es la que permite la “emersión” de la realidad”⁸.

Por ser una pedagogía basada en la práctica, ésta está sometida constantemente al cambio, a la evolución dinámica y reformulación. Si el hombre es un ser inacabado, y este ser inacabado es el centro y motor de esta pedagogía, es obvio que el método tendrá que seguir su ritmo de dinamicidad y desarrollo como una constante reformulación. De esta manera, el educador ya no es sólo aquel que educa, sino también aquel que es educado por el educando en este proceso, a través del diálogo que se sostiene, es así como ambos se transforman en sujetos centrales del proceso en un crecimiento mutuo y dialógico. “El diálogo gana significado precisamente porque los sujetos dialógicos no solo conservan su identidad sino que la defienden y así crece, el uno con el otro, por lo mismo el diálogo no nivela ni reduce el uno al otro (...) implica, por el contrario, un respeto fundamental por los sujetos involucrados en él”⁹.

La Educación Popular debe entenderse como una concepción que propone modelos de ruptura, de cambios, de transformación total, a partir del desarrollo del pensamiento crítico de los participantes. Es una concepción que propicia el desarrollo de un pensamiento crítico a partir de la práctica sistemática de la reflexión y el debate crítico sobre las experiencias de vida de los y las participantes.

⁷ Ob cit. MARTINEZ. p 223.

⁸ Ob cit. RODRIGUEZ. p 41.

⁹ ACEVEDO, Aguirre Mario. Lecciones de Paulo Freire, Cruzando Fronteras. En : _____ . _____ . Buenos Aires : CLACSO 2003. p 139.

El método de Freire es fundamentalmente un método de cultura popular, que, a su vez, se traduce en una política popular: “no hay cultura del pueblo sin política del pueblo¹⁰”. Por este motivo, su labor apunta principalmente a concientizar y a politizar. Ésta es la educación que busca ser práctica de la libertad. No busca hacer que el hombre conozca su posibilidad de ser libre, sino que aprenda a hacer efectiva su libertad, y haciéndola efectiva, la ejerza.

Dice Freire: “respetar el conocimiento de la gente es para mi una actitud política consistente con la opción política del (a) educador(a) si él o ella piensan en una sociedad diferente. En otras palabras, yo no puedo luchar por una sociedad si al mismo tiempo no respeto el conocimiento de la gente¹¹”.

Hoy más que nunca necesitamos una pedagogía que nos permita enfrentar el miedo que inevitablemente sentimos si estamos dispuestos a asumir el conflicto en toda su profundidad. Ante tanto horror, tanta tristeza, tanta desesperanza y desconsuelo, hoy más que nunca, necesitamos una pedagogía del amor, del compromiso, de la utopía y de los sueños; una pedagogía que nos ayude a realizar nuestro inédito viable, una pedagogía basada en el respeto por la dignidad humana, una pedagogía de la esperanza como la que nos legó nuestro maestro Paulo Freire¹².

1.1.2 PEDAGOGÍA ACTIVA

Teniendo en cuenta la teoría planteada por Paulo Freire, una teoría participativa, que tiene en cuenta a las personas más vulnerables dentro de la sociedad, Y pretende que estas sean educadas para que hagan efectiva y ejerzan “su libertad”, se plantea el desarrollo de la propuesta, que se explicara posteriormente, a partir

¹⁰ Ob cit. FREIRE. P 40.

¹¹ Ob cit. ACEVEDO p 139.

¹² Ibid. P 141.

de la Pedagogía Activa, que corresponde a una metodología activa, donde a través de una serie de actividades individuales y grupales las personas pueden desarrollar un proceso de aprendizaje autónomo o de auto-instrucción.

Como proyecto de aprendizaje, corresponde a una metodología activa donde los/as participantes pueden, a partir de un tema de interés o un problema, movilizar una serie de actividades, interacciones y recursos a través de un proyecto. Todos los métodos "activos" tienen en común, utilizar la actividad del estudiante como procesos (y no solamente como modo de aprendizaje propio del participante). La actividad permite concebir la acción pedagógica.

La acción pedagógica es entonces comprendida como situación natural de acción, hacer y hacer, realización eficaz, trabajo activo. Realizando las potencialidades funcionales de la actividad, renunciando a la única limitación, relacionando placer y método (lo que es también original), se pasa de la "cera modelo" a ser el sujeto de la actividad y el sujeto "aprendiz". La actividad no es solamente el efectuar; porque desde el efectuar la actividad no es la acción en sí misma, sino la acción "dirigida" para aprender¹³.

Se puede, en un conjunto muy denso de proposiciones de pedagogías activas, destacar cuatro aspectos o grados en el seno de una misma actividad: la *espontaneidad* como norma de autenticidad; *lo social*; *el sujeto o la persona*; *la inteligencia adaptativa* (la relación del acto con el pensamiento). Para desarrollar actitudes tendientes a la construcción de conocimientos guiados por la acción didáctica, el (la) orientador(a) debe diseñar y poner en acción situaciones que expongan a los/as participantes problemas que les permitan comprobar que sus

¹³ GOMEZ Mendoza, Miguel. "el modelo de la educación nueva y las pedagogías activas (III)". (en línea) http://revistaN°_30-cienciashumanas.html. consulta: 10 agosto. 2005.

conocimientos anteriores son limitados e insuficientes para explicarlas, lo que los debe inducir a redefinir estos conocimientos y plantearse necesidades nuevas.

No siempre la afirmación y la certeza se constituyen en las mejores formas de generar aprendizaje. Resulta muy positivo trabajar los conocimientos a través del cuestionamiento y la crítica, es decir, problematizándolos para que los (as) participantes los incorporen a sus propias estructuras mentales. Una situación problema es una situación de trabajo de aprendizaje, organizada a partir de propósitos como los siguientes: la creación de un espacio de poner en acto el razonamiento, poner a los (as) participantes en actitud reflexiva y promover el análisis del problema a resolver; en síntesis, exponer a los participantes a un obstáculo que deban superar. Para ello, una de las principales necesidades a distinguir son las herramientas conceptuales, actitudinales y procedimentales como recursos de respaldo a los elementos que servirán de fundamento a los nuevos conocimientos, y que se denominan conocimientos previos.

Con el objetivo de registrarlos y desarrollarlos se trabaja con los conocimientos previos en dos dimensiones: aplicando estrategias de activación, poniendo a los participantes en situación problema, para incentivar las inferencias e interpretaciones de los hechos y las asociaciones de ideas, o la jerarquización de contenidos y su subordinación; empleando recursos de animación a la discusión de experiencias cotidianas o al trabajo sobre preguntas que exijan la aplicación de información almacenada en la memoria, la cual se podrá recordar en la tarea de ejecutar respuestas adecuadas a la naturaleza del problema. Una de las principales operaciones destinadas a apoyar el desarrollo conceptual lo ofrecen herramientas como: el lenguaje, las estrategias cognitivas y los métodos de razonamiento.

Los modelos pedagógicos actuales privilegian el diálogo y la experiencia como estrategias centrales para el aprendizaje. Entre las estrategias pedagógicas

centradas en el aprendizaje, sobresale la necesidad de reflexionar todo el tiempo acerca de la importancia de la confrontación entre los/as participantes, potencializando: la descentralización de puntos de vista exclusivos y autocentrados en los/as participantes; coordinar la regulación de la interacción entre pares; aprender de la experiencia de los otros y las otras; participar en la solución de problemas colectivamente. Entendido, la persona como actor social y cultural, juega un rol en los escenarios sociales y culturales, creando una interdependencia global y sujeta a las transformaciones que se realizan en las negociaciones del sujeto con los demás. Que se logre implementar una pedagogía activa depende en gran medida de la forma en que el (la) orientador/a asuma su rol frente a los participantes. Esto logra ceder el protagonismo a los y las participantes, favoreciendo el aprendizaje. El mundo social del escenario de aprendizaje y los roles que juega cada uno de los actores que son parte de ese escenario de interacción, hacen que los/as participantes generen aprendizajes ligados a la trama social y cultural a la que significan, pertenecen o valoran.

1.1.3 SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

Dado que la experiencia se desarrolla a partir de la situación de desplazamiento forzado se considera importante conceptualizar el tema. Por lo que se resalta, que en el contexto colombiano, los enfrentamientos y migraciones forzadas han sido una constante, y es a partir de la presidencia de Ernesto Samper únicamente que se reconoce la situación de desplazamiento y en 1997 se crea la legislación que la regula en el país, donde se especifica que es

Desplazado (a)¹⁴ *toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, por que su vida,*

¹⁴ Ley 387 del 18 de julio de 1997. ley de desplazamiento forzado, Republica de Colombia. Santa Fé de Bogotá D.C. 1997.

su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que pueden alterar o alteren drásticamente el orden público.

1.1.3.1 Modalidades de desplazamiento interno forzado

Las causas del desplazamiento se relacionan con dos grandes problemáticas: por una parte, las dinámicas del conflicto armado, ya que las comunidades se ven obligadas a abandonar sus territorios, cuando se producen enfrentamientos armados, masacres, amenazas, asesinatos, secuestros, campos minados, desapariciones y reclutamientos forzados y demás prácticas bélicas, de los cuales son responsables tanto las fuerzas irregulares como las estatales ya sea en forma individual o concurrente. Pero el desplazamiento también se promueve por poderosos intereses económicos, que apoyan formas de coacción violentas, destinadas a producir el despojo de tierras, el despoblamiento de zonas económicas estratégicas y su utilización ilegal, la apropiación de plusvalías en proyectos de infraestructura, la destrucción y la desactivación de procesos de organización social de comunidades el desarraigo cultural y la supresión de la pluralidad política¹⁵.

¹⁵ CODHES. Op. Cit., p. 12.

En Colombia se presentan varias formas de desplazamiento: los hay masivos, cuando se involucran varias personas, individuales o familiares; intra o interurbanos, que hace referencia a si el desplazamiento se hace al interior de un centros urbano, o hacia fuera de este. En ocasiones los movimientos de personas, grupos o familias son repetitivos, ligados a la dinámica misma de la confrontación: “los diferentes actores armados se instalan provisionalmente en posiciones de dominio territorial y de esta manera se turnan las amenazas de muerte. Aunque predominan las migraciones campo – ciudad, también se producen de la ciudad al campo y de ciudad a ciudad”¹⁶.

Los estudios que se han realizado en Colombia sobre mujeres y desplazamiento, coinciden en afirmar que se dan tres situaciones por las cuales las mujeres se desplazan para garantizar su seguridad y la de su familia. Primero, ante la pérdida de algún familiar vinculado a un actor armado, aunque las mujeres no tengan compromiso directo. Segundo, ante la situación de tensión, conflicto, zozobra e inseguridad en la zona. Finalmente, las mujeres que han ganado liderazgo y legitimidad en su localidad y que por amenazas, desaparición de familiares o asesinatos de ellos, se ven obligadas a desplazarse. “Desde el momento del desarraigo se encuentran elementos diferenciales, por ejemplo, entre los motivos que han llevado a hombres y mujeres jefes de hogar a huir de su región. Los hombres aducen las amenazas como la razón determinante del desplazamiento. Las mujeres, por su lado, mencionan el asesinato como la causa primordial de la huida”¹⁷.

¹⁶ LAMUS CANAVETE, Doris. Persecución y desarraigo: hacia una comprensión de la guerra. En : PETRICH, Perla. Migrations en Colombie. Paris : Université Paris 8, 2001. 163 – 184.

¹⁷ MEERTENS, Donny. Víctimas y sobrevivientes de la guerra: tres miradas de género. En: ACNUR, OCHA., Ibid., p 36.

*(...) a las mujeres desplazadas se les podría considerar como víctimas triples: primero del trauma que les ha producido los hechos violentos (asesinato del cónyuge u otros familiares; quemas de sus casas; violaciones); segundo de la pérdida de los bienes de subsistencia (casa, enseres, cultivos, animales) que implica la ruptura con los elementos conocidos de su cotidianeidad doméstica y con su mundo de relaciones primarias, y tercero, el desarraigo social y cultural que sufren al llegar desde una apartada región campesina a un medio urbano desconocido(...)*¹⁸.

1.1.4 DERECHOS HUMANOS

Se relacionan aquí, conceptos muy importantes como el de Derechos Humanos (DD-HH)¹⁹, que constituyen hoy un código universal de conducta y un criterio compartido de legitimación de las instituciones políticas. Todo ser humano por el simple hecho de ser humano, tiene derecho a que se le trate con igual consideración y respeto, a que se respete su vida, su integridad, su libertad y su propiedad. Su carácter natural y sagrado, les asegura además una vigencia sin límites, resguardada del libre albedrío del legislador. Los Derechos Humanos son demandas de libertades, facultades o prestaciones, directamente vinculadas con la dignidad valor intrínseco de todo ser humano, reconocidas como legítimas por la comunidad internacional, -por ser congruentes con principios éticos – jurídicos ampliamente compartidos- y por esto mismo consideradas merecedoras de protección jurídica en la esfera interna y en el plano internacional.

¹⁸ Ibid. En : RAMIREZ, Op. Cit., p 101

¹⁹ DEFENSORIA DEL PUEBLO. ¿Qué son los Derechos Humanos?. Red de Promotores de Derechos Humanos. Santa Fé de Bogotá D.C. 2000.

1.1.5 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH)

“Se podría definir el DIH como aquel cuerpo de normas internacionales que, por razones y especiales propósitos de humanidad, busca proteger los bienes y personas que puedan ser afectados por el conflicto y limitar el derecho de los combatientes a elegir sus métodos y medios de guerra”²⁰. De esta forma, el DIH, establece unas reglas para asistir y proteger a las personas que no toman parte en las hostilidades: la población civil que sufre las consecuencias de los combates, los heridos, los enfermos y los prisioneros o personas retenidas; Así mismo, busca la solución de los problemas que se derivan directamente de los conflictos armados, internacionales o no, y limitan, por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a utilizar los métodos y medios de su elección para hacer la guerra o protegen a las personas y a los bienes afectados o que pueden verse afectados por el conflicto.

“El DIH es conocido también como derecho de los conflictos armados, o derecho de la guerra, comprende dos ramas distintas pero complementarias:

- *El **derecho de Ginebra** o derecho humanitario propiamente dicho, cuyo objetivo es proteger a las personas que no participan o han dejado de participar en las hostilidades, es decir, a la población civil y a los combatientes puestos fuera de combate.*
- *El **derecho de La Haya** o derecho de la guerra, por el que se determinan los derechos y las obligaciones de los beligerantes en la*

²⁰ DEFENSORIA DEL PUEBLO. Derecho Internacional Humanitario. Red de Promotores de Derechos Humanos. Santa Fé de Bogotá D.C. 2000.

*conducción de las operaciones militares y donde se limita la elección de los medios para perjudicar al enemigo*²¹.

Es importante destacar aquí que el conflicto armado que se presenta en Colombia se ha venido generado hace décadas, es una lucha por la tenencia de tierras productivas, y un enfrentamiento político por ausencia del Estado, ahora éstas, se han convertido en corredores exclusivos de grupos armados al margen de la ley, (paramilitares y guerrilla). “Se presenta conflicto armado interno cuando se desarrolla entre fuerzas armadas del Estado y fuerzas armadas disidentes, entre fuerzas armadas de Estado y grupos armados de personas particulares, y entre grupos armados de particulares”²²; el DIH, es ratificado por la Constitución Política colombiana de 1991 en su artículo 214 numeral 2 “donde en todo caso se respetaran las reglas del Derecho Internacional Humanitario, con esta prescripción el constituyente de 1991 quiso enfatizar la obligatoriedad que tiene el ordenamiento humanitario en cualquier conflicto armado, este o no el país bajo el estado de excepción”²³; a pesar de esto se sostiene, por parte del gobierno, el termino de terrorismo y la negación del conflicto armado, para de una u otra forma sustentar el incremento en la inversión que se hace en armas para las fuerzas militares que combaten a los grupos armados al margen de la ley bajo la política de seguridad democrática.

²¹ En línea: http://www.mindefensa.gov.co/derechos_humanos/dhque_son.html consultado el 13 de julio de 2005.

²² Defensoría del Pueblo. Lo que usted debe saber sobre el Derecho Internacional Humanitario p. 4 sin más datos.

²³ Defensoría del Pueblo. Folletos “lo que usted debe saber sobre El Derechos Internacional Humanitario. P. 3. sin mas datos

1.1.6 ENFOQUE DE GÉNERO

“El género es un concepto cultural que alude a la clasificación social en dos categorías: lo masculino y lo femenino. Es una construcción de significados, donde se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de femineidad/masculinidad. Por lo tanto, la acción de la sociedad es definitiva para su aprendizaje y desarrollo”²⁴.

Se trata de enfoques multidimensionales que intentan fortalecer la Gobernabilidad en diversas escalas, mediante la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas de los “países en vías de desarrollo”, con múltiples repercusiones en la vida local de las poblaciones a las que fueron dirigidos dichos programas. En estricto sentido, mecanismos institucionales para la incorporación de las mujeres al proceso de desarrollo. La autonomía y la conciencia de género, dentro y fuera de las organizaciones de mujeres, constituyen el objetivo integral para cualquier avance en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres campesinas, indígenas, afro-colombianas desplazadas, y no desplazadas. El género es el conjunto de rasgos de personalidad, actitudes sentimientos, valores, conductas y actividades que la sociedad adjunta a los sexos, y son creadas por la sociedad.

1.1.7 VIOLENCIA

Es importante abordar la Violencia, que la Organización Mundial de la Salud define como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos

²⁴ En línea: <http://www.Latinsalud.com.co>. Consulta: 10 octubre.2006.

del desarrollo o privaciones”²⁵; esto va marcando el entorno, pero a su vez se presentan diferentes tipos de violencia, se hace referencia a las tipologías que más afectan a las mujeres en situación de desplazamiento en este caso, como son:

1.1.7.1 Violencia contra la Mujer²⁶. Cualquier acto de violencia basada en cuestiones de género que tiene como resultado, o que tiene probabilidad de terminar con algún daño físico, sexual o psicológico, o con algún otro tipo de sufrimiento para las mujeres, incluyendo amenazas de dichas acciones, coerción o privación arbitraria de libertad, y que ocurra en la vida pública o privada.

1.1.7.2 Violencia Directa²⁷. Esta es Ejercida claramente hacia su receptor o víctima.

1.1.7.3 Violencia Indirecta²⁸. Ejercida implícitamente hacia su receptor.

1.1.7.4 Violencia cotidiana. Suele ser el producto de transitar con escasa conciencia de lo que sucede a nuestro alrededor.

“Es la violencia que está presente en la calle, en las oficinas, en los comercios, en los supermercados, en estos y otros lugares donde nos vemos expuestos a lo que podríamos llamar "abuso de la fuerza", a un ataque ilegítimo a las libertades de los individuos y por lo tanto, a la propia sociedad. Compromete – en realidad – a la libertad "de los demás que somos nosotros",

²⁵ En línea <http://www.oms.org.co/violencia>, consulta 16 mayo. 2005

²⁶ Corporación yraka. Proyecto: Lectura Nacional, p. 43. Sin más datos.

²⁷ Ibid p. 42.

²⁸ Ibid. P.42.

*ya que no respeta al prójimo sino que se impone despóticamente*²⁹.

1.1.7.5 Violencia simbólica. “La dominación masculina, que hace de la mujer un objeto simbólico, cuyo ser es un ‘ser percibido’, tiene el efecto de colocar a las mujeres en un estado permanente de inseguridad corporal, es decir, de alineación simbólica. Dotadas de un ser que es una apariencia, están implícitamente presionadas a manifestar una especie de disponibilidad (sexual) con respecto a los hombres. Las mujeres alienadas de sí mismas, son sobre todo cuerpo, soporte físico de agresiones”³⁰. El sustento principal del ejercicio de la violencia simbólica es la acción pedagógica, la imposición de la arbitrariedad cultural, la cual se puede imponer por tres vías: la educación difusa, que tiene lugar en el curso de la interacción con miembros competentes de la formación social en cuestión (un ejemplo del cual podrían ser el grupo de igual); la educación familiar y la educación institucionalizada (ejemplos de la cual pueden ser la escuela o los ritos de pasaje).

1.1.7.6 Violencia económica³¹. *Hay que reconocer que la peor forma de violencia que sufre ahora mismo las mujeres es la violencia económica. Y esto por dos razones; la primera, porque supone en sí misma una importante causa de muerte y de sufrimiento. Basta para esto, repasar la esperanza de vida de las mujeres de los países desarrollados y las de los países subdesarrollados. La segunda, y no menos importante, es que la pobreza les impide escapar de otras formas de violencia, les hace vulnerables, al desgarrar familiar y la sumisión forzada de la emigración económica; al peligro de convertirse en mano de*

²⁹ Comité Central Israelita del Uruguay. Educación a través de los valores: La Violencia Cotidiana Disponible en Internet: www.google.com/comitécentralisraelitadeluruguay. consulta 6 de mayo de 2005.

³⁰ En internet: www.google.com/Pierre Bourdieu. consulta 13 de mayo de 2005.

³¹ Ob Cit. Corporación Yraka. P. 43

obra barata, y con frecuencia despreciada, en las empresas de tráfico ilegal de droga; a la violencia extrema de la prostitución, del turismo sexual, de la migración ilegal y forzada como simple materia prima de los negocios pornográficos.

1.1.7.7 Violencia física intergrup³². Es aquella que hace referencia a la que se produce y reproduce en grupos específicos, como la guerra, el terrorismo, la violencia producida por los carteles de mafias, entre otras. Se puede producir entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, y sucede por lo general fuera del hogar.

1.1.7.8 Violencia Intrafamiliar (VIF). Es una forma de establecer relaciones y de afrontar los conflictos recurriendo a la fuerza, la amenaza, la agresión, o el abandono.

Constituye violencia intrafamiliar todo daño físico o psíquico amenaza o agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro de la familia. En suma, cuando uno de los miembros de la familia, abusando de su fuerza, su autoridad o de cualquier otro poder que ostente, violenta la tranquilidad de uno o varios de los miembros restantes del núcleo familiar comete violencia intrafamiliar. Es importante anotar que se considera miembro del núcleo familiar a los cónyuges o compañeros permanentes; el padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar; los ascendentes o descendientes de los anteriores, naturales o adoptivos; y en general, todas las demás personas que de manera permanente, se hallaren integrantes de la unidad domestica³³

³² Ibid. P. 43.

³³ Red de Promotores de Derechos Humanos. Mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar. Defensoría del Pueblo. P 19 - 20.

La violencia intrafamiliar doctrinariamente se ha clasificado bajo tres categorías, la violencia física, la violencia psicológica y la violencia sexual.

1.1.7.9 Violencia Física³⁴. Se realizan actos que afectan directamente el cuerpo y la salud de las personas agredidas. Produce enfermedad, dolor, heridas, mutilaciones o muerte, se manifiesta por medio de golpes, empujones y hasta con la utilización de objetos para golpear y maltratar a la víctima.

1.1.7.10 Violencia Psicológica³⁵. Ejercida a través de hechos que afectan la salud mental y la estabilidad emocional. Es lo que comúnmente se llama daño moral, o espiritual. Se manifiesta con palabras soeces, amenazas y frases encaminadas a desconocer el valor y la estima de otras personas; con la ridiculización como forma habitual de expresión, entre otros.

1.1.7.11 Violencia Sexual³⁶. Es el acto que atenta contra la dignidad y la libertad de una persona mediante el uso de la fuerza física, síquica y moral, con el propósito de imponerle una conducta sexual en contra de su voluntad. Es un acto agresivo con el cual se busca degradar, expresar el dominio y el poder que alguien tiene sobre una persona. Es ejercida a través de comportamientos y actitudes que atentan contra la dignidad y libertad sexual de los miembros de la familia; consiste en obligar a un miembro de la familia a tener relaciones sexuales utilizando la fuerza, el chantaje con los hijos o con el aporte económico, usando frases dirigidas a menoscabar su honra y dignidad sexual, menospreciando su capacidad sexual; imponiendo determinados comportamientos sexuales, y al mismo tiempo, desconociendo sus necesidades e intereses sexuales.

³⁴ Ibid. P 20.

³⁵ Ibid. P 21.

³⁶ Ibid. P 21.

1.1.8 POLÍTICA PÚBLICA:

La mayoría de políticas públicas se fundamentan en la idea que el objeto de éstas es la resolución del problema, esta interpretación no siempre contempla que los beneficiarios/as como sujetos activos de las mismas, por el contrario una política pública que parta del reconocimiento, que ellos/as tienen saberes, capacidades y potencialidades para resolver sus problemas, y es a partir de sus experiencias y de aprendizajes que estas políticas se deben plantear.

“diseñar y ejecutar políticas públicas es entonces, construir una nueva representación de los problemas, partiendo de la percepción de los y las afectadas e instaurando condiciones sociopolíticas, socioeconómicas y socioculturales para el tratamiento de dichos problemas, estructurando así la acción de respuesta que corresponde al Estado y para identificar el papel que debe cumplir el conjunto de la sociedad, con miras a aportar en la solución”³⁷.

La acción de respuesta para el tratamiento de los problemas corresponde al Estado, se pueden presentar problemas en el desarrollo de políticas públicas relacionadas con el desplazamiento forzado ya que esta condición se puede ver como una situación aislada o particular de un grupo específico de personas y no como una situación que le compete al Estado al asumir su responsabilidad frente al conflicto armado.

³⁷ COORDINACION ATENCION AL DESPLAZAMIENTO FORZADO DEFENSORIA DEL PUEBLO. Los Derechos de las Mujeres en Situación de Desplazamiento. Bogotá. 2004. p25.

CAPITULO II ESTADO DEL ARTE

Para la construcción de este estado del arte se reviso material bibliográfico que estuviera publicado del año 2000 en adelante, debido a que se considera que la información puede ser mucho más concreta y aproximada a la realidad; se busco material acerca de estudios especializados de mujeres en situación de desplazamiento, conflicto armado, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Este estado del arte esta ordenado de forma cronológica según el año de su publicación.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) realizó una investigación sobre **los efectos del conflicto armado en las mujeres**³⁸, es un estudio efectuado durante 1998 y 2000 que busca comprender los efectos del conflicto en las mujeres, se muestra la protección que brinda el Derecho Internacional Humanitario –DIH- para ellas, se examinan las necesidades de las mujeres en la guerra y las actividades que el CICR realizó con respecto a la mujer alrededor del mundo, por medio de solicitudes realizadas a las diferentes delegaciones mediante la entrega da informes periódicos sobre las actividades que realizaban a favor de las mujeres.

Como es necesario abordar y fortalecer los procesos de construcción de paz desde los espacios más próximos buscando entregar aportes a nivel nacional desde una condición de civilidad se realiza la investigación **laberintos de paz, manifestaciones de la violencia en Bucaramanga**³⁹, realizada por Andelfo Ruiz y Jaile Pinzon, ejecutado por la Fundación para la Promoción de la Cultura y la Educación Popular –FUNPROCEP- en el año 2001. Se hace la aclaración que los resultados que se obtuvieron en la investigación ofrecen contrastes entre lo que

³⁸ COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA –CICR Los efectos del conflicto armado en las mujeres. Bogotá, 2000, 102 p.

³⁹ RUIZ Andelfo y PINZON Jaile Laberintos de paz, manifestaciones de la violencia en Bucaramanga. Bucaramanga, 2001, 82 p.

dicen las teorías y las realidades sociales y personales que son muy complejas, de esta investigación se tomaron en cuenta los capítulos dos y tres que hacen referencia a la *incidencia del conflicto armado en la región y el Área Metropolitana de Bucaramanga y Bucaramanga y el desplazamiento forzado* respectivamente; donde se muestra que es la sociedad civil la más afectada por el conflicto, y las mujeres las mayores víctimas del fenómeno del desplazamiento y cómo los gobiernos locales deberían prever el problema del desplazamiento en el diseño de sus propuestas de planeación, y ello está ligado a las alternativas para el manejo del conflicto armado en una estrategia que integre los esfuerzos del Estado las ONG's, y la sociedad civil.

Desplazamiento, género y alternativas de sobrevivencia⁴⁰ realizada por Martha Ligia Peña; es una investigación que profundiza con relatos femeninos, los cambios presentados en la vida cotidiana de estas mujeres, pero sobre todo, muestra alternativas de sobrevivencia que realizan las mujeres víctimas del desplazamiento, todo esto con una perspectiva de género que ayuda a visualizar las violencias diferenciadas por género y concluyendo que es esta perspectiva la que debe primar en la construcción de políticas y proyectos pedagógicos, por último se resalta la importancia de erradicar todas las formas de violencia que sufren las mujeres. Esta publicación fue realizada en el 2002.

La Defensoría del Pueblo publicó una investigación en el año 2004 titulada **los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento**⁴¹ este estudio tiene como finalidad contribuir mediante un acercamiento propositivo, a la definición de acciones transformadoras en el marco de la prevención, la atención de emergencia y el restablecimiento para uno de los grupos de población más

⁴⁰ PEÑA VILLAMIZAR, Martha Ligia Desplazamiento, género y alternativas de sobrevivencia. Bucaramanga, 2002, 136 p. Trabajo de grado (especialización en métodos de investigación). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas.

⁴¹ DEFENSORIA DEL PUEBLO los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento. Bogotá, 2004, 145 p.

críticamente afectados por la situación de desplazamiento forzado y por su historia de discriminación desde el punto de vista de género, las mujeres. En este sentido, otorga mayor énfasis en el ámbito de las acciones concretas que debe implementar el Estado para responder a la posición diferencial de las mujeres en situación de desplazamiento.

En la investigación cualitativa **afectos y efectos de la guerra en las mujeres desplazadas**⁴² realizada por la OFP a mujeres del Magdalena Medio, se visibilizan las diferentes situaciones que debe vivir la mujer que es desplazada específicamente en los pueblos de Yondó, San Pablo, Puerto Wilches, Cantagallo y Barrancabermeja y concluye que la actual sociedad utiliza a la mujer descargando en ella la responsabilidad social, sobre ella recae el cuidado de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores y cuando se es desplazada es ella quien preserva su núcleo familiar y privilegia las reivindicaciones económicas y sociales a aquellas que le son propias de la mujer; esta publicación es del año 2004.

Recomendaciones y compromisos Colombia 2005⁴³, este documento contiene el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2004), y 27 recomendaciones que se le hacen al gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez. Donde se dice que el gobierno dio prioridad a la desmovilización de miembros de grupos armados al margen de la ley, y a las negociaciones con los grupos paramilitares pertenecientes a las Autodefensa Unidas de Colombia (AUC), sin contar con un marco jurídico adecuado que garantizara en concordancia con las normativas internacionales, el derecho a la verdad, justicia y reparación a las víctimas. En la aplicación de la política de seguridad del Gobierno se notaron inconsistencias entre sus objetivos y los métodos utilizados lo cual tuvo efectos sobre sectores de la población civil, las recomendaciones que se hacen, están agrupadas en prevención y protección,

⁴² ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR - OFP Afectos y efectos de la guerra en las mujeres desplazadas. Barrancabermeja, 2004, 63 p.

⁴³ NACIONES UNIDAS Recomendaciones y compromisos Colombia 2005. Bogotá, 2005, 24 p.

conflicto armado interno, estado de derecho y la impunidad, políticas económicas y sociales, promoción de una cultura de Derechos Humanos, asesoramiento y cooperación técnica por parte de la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Los aportes que estas investigaciones generaron al proceso realizado fueron el conocimiento a profundidad de los efectos que deja el conflicto armado en las mujeres que sufren situación de desplazamiento forzado, como éste afecta su vida, su entorno, los diferentes roles que tienen que asumir con su familia y en la sociedad, y las diferentes alternativas de sobrevivencia que generan a partir de esta misma situación.

En cuanto al desarrollo de políticas gubernamentales, (ya sean locales o nacionales), se encuentra que hay deficiencias en políticas integrales, los proyectos pedagógicos no son incluyentes, no existe una integración de procesos de intervención y atención por parte del Estado y las ONG´s que trabajan con población desplazada y existe inconsistencia en la política de seguridad existente creada por parte del gobierno.

Es importante resaltar también que gran parte de las intervenciones que se realizan con la población desplazada están dirigidas a saber cuantas personas se encuentran en situación de desplazamiento para poder brindar atención de emergencia, que siendo necesaria no es integral

CAPITULO III CONTEXTO GENERAL

3.1 CONTEXTO LEGAL

- REGLAMENTACIÓN JURIDICA SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO

3.2 LEGISLACIÓN INTERNACIONAL⁴⁴.

- **Declaración Universal De Los Derechos Humanos / Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales Y Culturales (Pidesc).** De acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Estado colombiano está obligado a mejorar las condiciones de goce y ejercicio de los derechos a través de medidas que sean deliberadas, concretas y orientadas hacia la plena efectividad de los derechos reconocidos. “Asegurará a los hombres y a las mujeres gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el pacto⁴⁵”.

- **Derecho Internacional Humanitario (DIH).** Son reglas mínimas indispensables, inalterables e inderogables reconocidas como obligatorias por la comunidad internacional, el DIH establece normas fundamentalmente o prohibiciones, dirigidas a controlar los métodos y los medios de la guerra, es decir que establece regulaciones a un hecho condenado por el derecho internacional como lo es la guerra, así como la desvinculación de la población civil de los conflictos armados.

- **Principios Rectores de los Desplazamientos Internos.** *El marco de protección para los desplazamientos internos se basa en el derecho*

⁴⁴ En línea: www.disaster-info.net/desplazadosindexleg.php. y www.derechoydesplazamiento.net/article.php3?id_article=7. consulta: 24 septiembre 2006.

⁴⁵ DEFENSORIA DEL PUEBLO Declaración Universal De Los Derechos Humanos / Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales Y Culturales (Pidesc). 25 p.

internacional de los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el derecho internacional de los refugiados. Promulgados por las Naciones Unidas, establecen un marco de derechos y garantías en busca de la protección de la población desplazada. Determinan parámetros y criterios para el diseño, la interpretación y la aplicación de normas, al igual que para la ejecución y seguimiento de políticas y programas de prevención y atención de los desplazamientos internos. Estos principios contienen⁴⁶:

- *Principios generales.*
- *Principios relativos a la protección contra los desplazamientos:* Los Estados tienen la obligación de tomar medidas de protección contra los desplazamientos.
- *Principios relativos a la protección durante el desplazamiento:* El derecho a la vida es inherente a la persona, y los desplazados internos estarán protegidos en particular contra el genocidio, el homicidio, las ejecuciones sumarias o arbitrarias, las desapariciones forzadas el secuestro entre otros; todo ser humano tiene derecho a la dignidad y a la integridad física mental y moral los desplazados internos serán protegidos contra la violación, mutilación, tortura, tratos crueles inhumanos o degradantes, cualquier forma de ataque a la libertad sexual y los actos de violencia destinados a sembrar terror entre los desplazados internos entre otros.

⁴⁶ DEFENSORIA DEL PUEBLO COORDINACION ATENCION AL DESPLAZAMIENTO FORZADO. Los Derechos de las Mujeres en Situación de Desplazamiento. Bogotá. 150 p.

- *Principios relativos al regreso, el reasentamiento y la reintegración:*
Las autoridades competentes tienen la obligación y responsabilidad de establecer las condiciones y proporcionar los medios que permitan el regreso voluntario, seguro y digno de los desplazados internos a su hogar o a su lugar de residencia habitual, o a su reasentamiento voluntario en otra parte del país.
- **Instrumentos internacionales para la protección de los Derechos Humanos de la mujer⁴⁷.**
 - *Pacto internacional de derechos civiles y políticos (PIDECOS) y sus dos protocolos facultativos.*
 - *Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales.*
 - *Convención contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes.*
 - *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.*
 - *Convención y protocolo sobre el estatuto de los refugiados.*
 - *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.*
 - *Cuatro convenios de Ginebra (1949) y dos protocolos adicionales (1977): las mujeres deben recibir tanto una protección general – es decir, la misma que los hombres - como una protección especial, teniendo en cuenta las necesidades particulares que tienen como mujeres. Las mujeres que no participan o han dejado de participar en las hostilidades están protegidas contra los efectos de los combates y contra los tratos abusivos. Las mujeres tienen derecho a un trato humano y al respeto de su vida e integridad física. Está*

⁴⁷ PEDRAZA RODRIGUEZ, Gloria Amparo y SANTOS FRANCO, Jaydi Johanna La vivencia del duelo en las mujeres desplazadas víctimas de la violencia. Bucaramanga, 2002, 136 p. Trabajo de grado (Trabajadoras Sociales). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas.

prohibido que las partes en las hostilidades inflijan malos tratos a las mujeres, las torturen o cometan actos de violencia en su contra. Están especialmente protegidas contra todo atentado a su honor y en particular contra la violación, la prostitución forzada y cualquier forma de atentado al pudor. Dichos actos están prohibidos (véase IV Convenio de Ginebra, artículo 27 y protocolo adicional I, artículos 75 y 76).

3.3 LEGISLACIÓN NACIONAL⁴⁸.

- **Documento CONPES 2804 (13- 09- 95):** plantea el programa nacional de atención integral a la población desplazada por la violencia.
- **Ley 387 de 18 de julio de 1997:** Por medio de esta se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socio – económica de los desplazados internos por la violencia en la república de Colombia.
- **Decreto 976 (07 – 04 – 97):** reglamenta le articulo 70 de la ley 919 de 1989, reconociendo el fenómeno del desplazamiento masivo como un evento de naturaleza similar a los desastres y calamidades.
- **Acuerdo 006 de 1997 de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):** por el cual se fijan políticas para la atención de población desplazada por la violencia.

⁴⁸ En línea: www.disaster-info.net/desplazadosindexleg.php. y www.derechoydesplazamiento.net/article.php3?id_article=7. consulta: 24 septiembre 2006.

- **Ley 418 de 1997. Título II:** atención a las víctimas de hechos violentos que se susciten en el marco del conflicto armado interno.

- **Acuerdo 59 del consejo nacional de seguridad social en salud de (29 – 04 – 97):** se declara como evento catastrófico el desplazamiento masivo de población por causa de la violencia y se adoptan otras medidas.

- **Documento CONPES 2924 (09 – 97):** crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia.

- **Decreto 501 de 1998:** por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional para la atención integral a la población desplazada.

- **Decreto 173 de enero de 1998:** por el cual se adopta el Plan Nacional para la Atención Integral a la población desplazada por la violencia, articula la acción gubernamental en el orden nacional territorial y formula en el marco de los principios y objetivos definidos por la ley 387, las acciones que el Gobierno Nacional ejecutará en materia de prevención, atención humanitaria de emergencia y estabilización socioeconómica, en perspectiva del retorno voluntario o la reubicación de la población desplazada por la violencia.

- **Acuerdo 010 de 1998 del concejo municipal de Bucaramanga:** por medio del cual se crea el Fondo Municipal de Atención Integral a la población desplazada del municipio de Bucaramanga.

- **Documento CONPES 3057 de 1999:** Plan de Acción para la prevención y atención del desplazamiento forzado. Principios rectores de los desplazamientos forzados.

- **Decreto 290 del 17 de febrero de 1999:** por el cual se dictan medidas tendientes a facilitar la inscripción en el registro civil de nacimiento y expedición de documentos de identificación de las personas desplazadas por la violencia ocasionada por el conflicto armado interno.

- **Decreto 489 de 1999:** por la cual se asigna la función de Registro de población desplazada a la Red de Solidaridad Social (RSS):

- **Decreto 2569 de (12 – 12 – 2000):** mediante el cual se reglamenta parcialmente la ley 387 de 1997. Centra su atención en especificar los procedimientos para calificar la condición de desplazamiento de una persona o grupo humano, establece algunos criterios y reglas para la atención de emergencia, los programas de estabilización económica y retornos, finalmente determina las funciones de los Comités Territoriales de atención a los desplazados.

- **Acuerdo 185 de 2000:** por el cual se define el procedimiento aplicable a las reclamaciones para el pago de los servicios de salud prestados a la población desplazada.

- **Ley 589 de 2000:** por medio del cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura; y se dictan otras disposiciones.

- **Sentencia T- 025 de 2004 Corte Constitucional de Colombia⁴⁹:** esta sentencia es proferida por la Corte Constitucional el 22 de enero de 2004, abarca un amplio catálogo de derechos que el juez constitucional afirma están siendo vulnerados al interior del país, por un evidente “*estado de cosas inconstitucional*”. Afirma la Corte que el respeto y garantía de los derechos y su desarrollo

⁴⁹ En línea: www.acnur.org/biblioteca/pdf/2523.pdf. consulta: 19 septiembre. 2006.

progresivo no son facultad del Estado, sino una obligación que se materializa en el deber de acatar las normas establecidas, para garantizar la igualdad material y la protección efectiva de los derechos. El no acatamiento de la ley por parte del Estado constituye una falla en la realización de aquellas funciones que le son propias, por lo cual debe adoptar medidas efectivas que se traduzcan en acciones afirmativas, dirigidas a la atención y protección de los derechos de la población desplazada, prevaleciendo siempre la efectividad sobre el formalismo en la formulación y realización de las políticas públicas.

- **Decreto 250 de febrero 7 de 2005.** Expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y se dictan otras disposiciones.

- **Lineamientos y Directrices de Política Nacional.** Para alcanzar los objetivos previstos en la acción programática se adoptarán los lineamientos de política sectorial consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006, en lo que tiene que ver con Seguridad Democrática.

- **Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia⁵⁰.** Es una herramienta de política y acciones del Gobierno Nacional para apoyar la atención a la población vulnerable y desplazada por la violencia. Entre las líneas estratégicas de atención, este Plan determina como Acción Preventiva de Protección de la Defensoría del Pueblo a Comunidades en Riesgo de Desplazamiento, que, de acuerdo con su competencia institucional, la Defensoría del Pueblo realizará la promoción, divulgación y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, a través de:

⁵⁰ Op cit. DEFENSORIA DEL PUEBLO COORDINACION ATENCION AL DESPLAZAMIENTO FORZADO p 58.

a. Fortalecimiento de la Defensoría Nacional y de las Regionales en la labor de recepción y trámite de quejas que promueven el ejercicio de los deberes y derechos de los ciudadanos en el seguimiento y monitoreo de las acciones adoptadas por las entidades, así como, en su misión de producir informes y recomendaciones a la Mesa Nacional de Prevención y fomentar la coordinación y comunicación interinstitucional en procura de propiciar acciones de impacto rápido y oportuno frente a la presencia de factores que puedan generar desplazamiento.

b. Afianzamiento de los defensores comunitarios y defensores en zonas de frontera, como estrategia de presencia efectiva del ejercicio de los Derechos Humanos de las poblaciones en riesgo.

c. Consolidación del Sistema de Alertas Tempranas y de manera particular, potenciando el análisis de riesgo en las regiones con el fin de mejorar la información que facilite elementos de respuesta adecuados.

d. Ampliación del proceso de capacitación y formación de las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada que involucre los niveles del orden nacional, departamental, distrital y municipal en la normatividad nacional e internacional sobre el tema. Este componente estará acompañado por la Red de Solidaridad Social y se instará a la Procuraduría General de la Nación y las ONG's u organismos humanitarios internacionales competentes a colaborar en el desarrollo de esta capacitación.

- **Plan Integral Único.** *Es entendido como el conjunto de estrategias, actividades, recursos y mecanismos de gestión que se formulan y concertan en una región o micro – región a través de los Comités Territoriales de Atención Integral a la Población Desplazada. Los Planes deben responder a las diversas demandas y necesidades de la población, construido participativamente, y articular*

y coordinar los esfuerzos institucionales para atender integralmente a la población sujeto, asumiendo compromisos a corto, mediano y largo plazo.

Los PIU's integrarán las acciones desde las fases de intervención y las líneas estratégicas, involucrando los planes de prevención, de contingencia para la emergencia y los planes operativos de los diversos programas y proyectos que se concerten en el ámbito regional.

- **Política “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”⁵¹.**

Ratifica el compromiso del Gobierno Nacional con las mujeres de Colombia; su diseño y formulación, a cargo de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

En cuanto a la equidad de género, es responsabilidad de la administración pública en su conjunto, la implementación de la política Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo y competencia de las diversas entidades del Estado, tal como lo estipula el Plan Nacional de Desarrollo.

Para el desarrollo de este proceso se tuvieron en cuenta los principios de esta política, que son:

- *Equidad. Hace relación al trato diferencial y en ocasiones preferencial, que requieren las personas o grupos en razón de su situación, generada desde sus diferencias y desventajas, lo que facilita garantizar mayor acceso a la igualdad en el disfrute de sus derechos y recursos.*
- *Igualdad. Se refiere a que tanto mujeres y hombres –desde sus diferencias, como grupos poblacionales –desde sus particularidades, tengan oportunidades equitativas para su pleno desarrollo como personas y como grupos humanos.*

⁵¹Ibit. p 95.

- Participación. *Fundamento de la democracia y columna vertebral de la Constitución Política de 1991, juega un papel central en las propuestas de desarrollo con equidad. Su ejercicio es estratégico para que mujeres y hombres incidan en las decisiones y el devenir de sus comunidades, de sus localidades, regiones y del país, en los ámbitos social, político, económico, cultural y ambiental. En otro nivel, la participación es decisiva en la construcción de relaciones equitativas en los ámbitos de la vida personal, familiar y social.*
- Respeto a los derechos de las mujeres. *Las mujeres en igual medida que los hombres, tienen derecho a disfrutar de los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*
- Respeto al Derecho Internacional Humanitario. *Permite mitigar los impactos de las confrontaciones armadas. Para los conflictos armados de carácter interno son aplicables el Artículo 3º, común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, y el Protocolo II, de 1979, que consagran las disposiciones que deben observar las partes en conflicto con respecto a todas las personas que no participen directamente en las hostilidades, o que hayan dejado de participar en ellas, “sin distinción alguna de índole desfavorable basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo”.*
- Autonomía. *Es la capacidad adquirida por cada persona para decidir libremente, por sí misma, sobre sus posibilidades de relación con la sociedad en los niveles personal, social, económico, cultural y político. La autonomía se fortalece desde los procesos de empoderamiento individual, colectivo y comunitario.*

- Respeto a la diversidad. *El reconocimiento de las diferencias existentes entre distintos grupos poblacionales y el respeto por sus particularidades y por la singularidad de sus demandas, necesidades e intereses son básicos en la construcción del desarrollo con equidad. En términos de política social, esto permite diseñar y adelantar estrategias específicas y diferenciales, destinadas a potenciar las capacidades de determinados grupos de población y a mejorar su condición y su posición (mujeres, infancia, jóvenes, adultos/os mayores, grupos étnicos, mujeres pertenecientes a comunidades afrocolombianas o indígenas, comunidades campesinas de una localidad, organizaciones comunitarias, entre otros).*
- Descentralización. *Aplicada en Colombia desde 1985, fortalece la autonomía de los municipios y departamentos en las decisiones políticas, administrativas y financieras y posibilita procesos de desarrollo más participativos.*

4. CONTEXTO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA

Colombia, se diferencia del resto de América Latina por tener al menos tres oleadas de desplazamientos internos forzados por causas violentas en el siglo anterior. El primer periodo es conocido como “La guerra de los mil días” durante el comienzo del siglo anterior (1899 – 1902), como resultado de los conflictos entre los seguidores de las dos principales corrientes políticas del país y que dejó un saldo aproximado de cien mil muertes. Posteriormente entre 1948 y 1965 el país sufrió la época conocida como “la violencia”, donde los dos principales partidos políticos se enfrentaron a través de las guerrillas conservadoras y liberales cobrando varias miles de muertes y provocando la expulsión masiva de familias campesinas, hacia las principales ciudades.

Finalmente, una serie de hechos violentos desde finales de la década de los setenta hasta el presente denominado “conflicto armado interno” ha elevado el número de homicidios en Colombia hasta el punto de ser constantemente una de las principales causas de muerte para los hombres durante los últimos diez años, así como el éxodo masivo de familias básicamente rurales hacia las ciudades, que a diferencia de otras épocas, enfrentan la depresión económica más fuerte que el país haya atravesado en los últimos 70 años⁵².

Pese a que el problema del desplazamiento se ha venido presentando desde hace varias décadas, el reconocimiento gubernamental de su existencia se da apenas en 1995, bajo la presidencia de Ernesto Samper. Esto surgió como una respuesta a múltiples presiones, fruto tanto de la evidencia del problema, como del papel de ONG's que denunciaron esta problemática en el ámbito nacional e internacional y empezaron a generar algunos mecanismos de atención, así como de la movilización para demandar atención de parte de algunas organizaciones de desplazados. Igualmente influyeron las denuncias y presiones de orden internacional, con consecuencias de orden político y económico, que señalaban el desplazamiento como una de las formas más frecuentes de violación de Derechos Humanos⁵³.

La mayoría de las víctimas del desplazamiento forzado son mujeres, niños y niñas, pero no hay una estadística unánime del número concreto de desplazados en el país, lo que dificulta conocer la totalidad de las víctimas de este fenómeno,

⁵² URDINOLA, Piedad. La población desplazada interna. En : PETRICH, Perla. Migrations en Colombie. Paris : Université Paris 8, 2001. 29 – 54.

⁵³ OSORIO, Flor Edilma. Reasentamientos rurales de población campesina desplazada. En : PETRICH, Perla. Migrations en Colombie. Paris : Université Paris 8, 2001. 143 – 162.

aumenta el sub-registro y la puesta en marcha de políticas que puedan ayudar a solucionar el problema. Es necesaria una política de Estado que responda a una decisión de paz y a una estrategia de atención, protección, recuperación y reubicación con calidad de vida y teniendo en cuenta la dignidad humana, que sea incluyente e involucre a los diferentes sectores que enfrentan la situación de desplazamiento.

La cuestión es que después de ocho años de expedida la ley 387 de 1997, los resultados de la respuesta estatal son realmente desoladores: en ese periodo se producen cerca de 2 millones de desplazados nuevos y los gobiernos se reconocen incapaces de desarrollar una política sostenible en el plano político, financiero e institucional: en términos generales, la asistencia se limita a la atención humanitaria de emergencia, con un bajo nivel de cubrimiento; la mayoría de las experiencias de retorno se hacen sin atender los criterios de voluntad, seguridad y protección; el mismo gobierno se encarga de negar el conflicto armado y la crisis humanitaria erosionando la exigibilidad del Derecho Internacional Humanitario para las fuerzas del Estado y los grupos irregulares; las políticas de post-emergencia y de reparación de daños son prácticamente marginales, con lo cual se limitan las posibilidades de restablecimiento en condiciones de dignidad y desarrollo⁵⁴.

“Según agencias del gobierno Colombiano la situación se ha agravado hasta llegar al punto de estar catalogados por Naciones Unidas como el segundo país con más desplazados internos en el mundo, lugar que comparte con Angola y siendo superado por Sudán, que alcanza los cuatro millones de desplazados internos”⁵⁵.

⁵⁴ Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento CODHES. El desplazamiento forzado interno en Colombia. En: Caja de Herramientas, Bogotá (nov, 2005); p. 12

⁵⁵ URDINOLA Op. Cit., p. 29.

“Hay un promedio de 531 personas que se desplazan diariamente según la Red de Solidaridad Social (RSS). La cifra estimada de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) llega a un promedio de 936 personas desplazadas cada día”⁵⁶.

De acuerdo con el sistema de información del CODHES, “desde el día 7 de agosto de 2002, hasta el 30 de septiembre de 2005, 950.000 nuevas personas han sido desplazadas por razones asociadas al conflicto armado interno. Las cifras oficiales, pese al carácter parcial de los datos del año 2004 y 2005, muestran una característica básicamente similar pues, con esa restricción, hablan de 689.016 personas registradas en el Sistema Único de Registro (SUR), para el mismo periodo.”⁵⁷

Es importante aclarar que las cifras del CODHES siempre han sido mayores pese a que el SUR es un sistema de identificación y registro, mientras el sistema de CODHES acumula los datos precedentes de trabajos de campo, monitoreos de medios de comunicación y múltiples fuentes que van desde las organizaciones locales hasta instituciones públicas locales nacionales e internacionales.

Y para el 5 de diciembre de 2005 la ONU anuncia que en Colombia hay 2.500.000 personas desplazadas, cifra alarmante, que contrasta los datos oficiales según los cuales, ha reducido los indicadores de desplazamientos y crisis humanitaria, gracias a la política de seguridad democrática del actual gobierno.

⁵⁶ Disponible en Internet: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). Estado de situación del desplazamiento. Enero a diciembre de 2001. 71 p.

⁵⁷ Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento CODHES. El desplazamiento forzado interno en Colombia. En: Caja de Herramientas, Bogotá (nov, 2005); p. 11.

4.1 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

El departamento de Santander cubre 30.537 km² con una población total de 1.656.720 habitantes, de los cuales el 28% reside en la capital departamental, Bucaramanga. Las cifras anteriores muestran una densidad poblacional de 54.2 personas por kilómetro cuadrado.

El registro de la Red de Solidaridad Social (RSS) muestra a Santander como el quinto departamento receptor más grande, con una cifra acumulativa de 2.745 hogares durante el 2000, y Bucaramanga como el décimo municipio receptor más grande, con 932 hogares registrados, un 2.36% del total nacional.

Los grupos armados presentes en el departamento incluyen paramilitares, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC - EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) – el cual tiene sus orígenes en este departamento – así como el Ejército Popular de Liberación (EPL), desde mediados de los setenta⁵⁸.

4.1.1 Caracterización de la familia desplazada en Santander.

La encuesta de hogares en Santander se aplicó a 475 hogares ubicados en las ciudades de Bucaramanga y Barrancabermeja. En Bucaramanga, 50% de estas familias son originarias de otros municipios de Santander, 12% de Bolívar, 14% de Antioquia, 22% de César y 2% de Magdalena.

⁵⁸ Disponible en internet: www.disaterinfo.net/desplazados/informes/oim/13departamentales.htm. (consulta: 28 Mayo. 2005).

La muestra departamental representa 2.319 personas y un tamaño familiar promedio de 5.07 personas. Más del 54% de la población es menor de 18 años y 51% son mujeres; tomados juntos mujeres y niños, representan un 78% de la población. Un 30% de los hogares en Santander tiene a una mujer como jefa del hogar.

Según las respuestas a la pregunta planteada sobre las causas que los obligaron a migrar en los últimos años, el 38% lo atribuye al combate entre grupos armados y 31% a violencia generalizada. El 24% citó acciones de paramilitares como causa principal y únicamente un 5% citó a la guerrilla. Únicamente un 2% citó extrema pobreza y no se hizo mención alguna de las fumigaciones como causa de los desplazamientos entre 1999 y enero de 2001.

Según las estadísticas oficiales, las personas desplazadas en Santander buscan reasentarse principalmente en los municipios de Barrancabermeja, Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón y Lebrija.

Calculando todos los hogares entrevistados que reportan alguna ganancia, los ingresos promedio por hogar en Santander son de \$236.209 Pesos Colombianos al mes, aproximadamente un 93% de lo que gana el grupo de control. La cifra baja a \$196.321 al tomar en cuenta únicamente los hogares en que la mujer es el jefe del hogar, que representan el 77% de los hogares promedio de la PDI con hombres como jefes del hogar.

Menos adultos de la PDI en Santander han completado la escuela secundaria que en ningún otro departamento de la muestra, a 2% en comparación con el 5% del promedio de la encuesta; únicamente un 37% ha completado la escuela primaria. Un 16% de la PDI de más de 12 años en Santander no puede leer ni escribir, en comparación

con un 14% entre los Pobres Residentes. Un 4% de las mujeres y 6% de los hombres ha recibido algún tipo de entrenamiento vocacional, y 47% de las mujeres y 34% de los hombres están interesados en recibir capacitación.

La infraestructura sanitaria es particularmente precaria en la ciudad de Bucaramanga; 61% de los hogares no tiene acceso a una unidad sanitaria y 77% tiene que acarrear agua de un tanque público o pila⁵⁹.

5. CONTEXTO DE BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA

En el nororiente colombiano el departamento de Santander y en especial su capital Bucaramanga y los municipios del Área Metropolitana, Girón, Floridablanca y Piedecuesta, se constituyen en polo de atracción para quienes huyen del mismo departamento. “Los grupos desplazados se ubican en precarios asentamientos en las laderas de la montaña, en las playas que el verano le roba al lecho de los ríos y en los lotes de propiedad privada o de los municipios, áreas sin dotación de infraestructura de servicios. También en edificaciones no utilizadas, como las antigua cárcel de mujeres, y en la zona norte de Bucaramanga”⁶⁰.

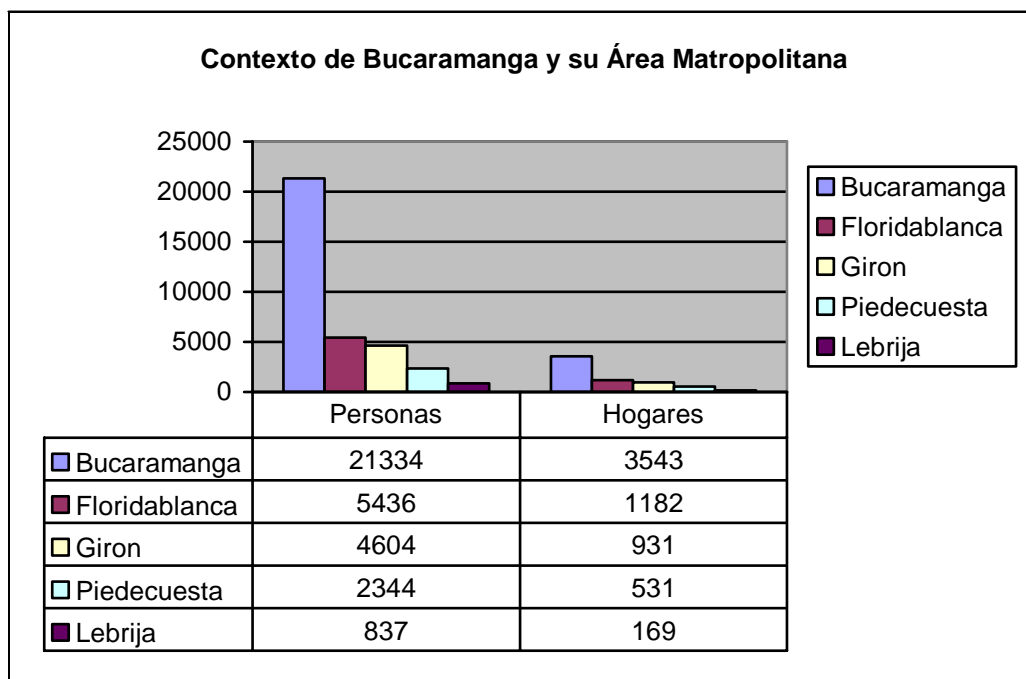
Según datos de la RSS del 2000 a mayo de 2005 en Bucaramanga se estimaban 21.334 personas en situación de desplazamiento repartidas en 4.543 hogares, Floridablanca registra 5.436 personas en 1.182 hogares, Girón tiene 4.604 personas que conforman 931 hogares, Piedecuesta registra 2.394 personas en 531 hogares, y Lebrija, que aunque no hace parte del Área Metropolitana, por su

⁵⁹ Ibid. En Internet (consulta: 23 mayo. 2005).

⁶⁰ REMIREZ, Maria Imelda. El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia. En : _____ . _____ . Paris : Université Paris 8, 2001. 93 – 104.

cercanía con ésta se ve como municipio receptor con 837 personas en 169 hogares conformados⁶¹.

Grafica 1. Contexto de Bucaramanga y su Área Metropolitana



Fuente: Red de Solidaridad Social, datos del año 2000 a Mayo de 2005.

6. POBLACIÓN FEMENINA DESPLAZADA.

Las mujeres en el campo están dedicadas a labores de reproducción, crianza y “al hogar”, como dicen ellas, al referirse al desarrollo del trabajo propio de la casa, como hacer aseo, cocinar, entre otros, y algunas se apoyan en actividades productivas como la labor artesanal, son los hombres quienes están encargados de llevar el sustento diario a la casa, y son quienes manejan la autoridad en esta. Son ellos víctimas de amenazas y muertes o reclutamientos forzados, sin decir que las mujeres no lo sean, ya que las violaciones y abusos sexuales contra ellas se ha convertido en la mejor forma de humillar al contrincante en la guerra y

⁶¹ Registro proporcionado por la RSS de Bucaramanga, datos del año 2000 a mayo de 2005 en medio magnético.

generan en la población terror; cuando la vida de algún miembro de la familia se ve amenazada, son obligadas a huir.

La mujer, se apega más a la vida que a los bienes, por ello emprende con su familia o sola con sus hijos/as; cuando ocurre la ausencia física y definitiva del hombre, la mujer ejerce la jefatura del hogar, situación que también puede asumir por decisión propia, al separarse o cuando decide ser madre soltera, pero no en el caso específico de la guerra: la viudez, el ser abandonada por el hombre que se va a la guerra o por que tiene que huir, o cuando es violada. Para el caso concreto del desplazamiento forzado, la mujer debe asumir nuevas maneras de desenvolverse, de enseñar y orientar a su familia; en últimas tiene que redefinir su lugar como SER mujer.⁶²

Como es común encontrar datos imprecisos frente a las situaciones de desplazamiento, también lo es en cuanto a datos referentes a la población femenina. “Debido en gran medida a los sesgos de las respuestas de las encuestadas, quienes temen ser identificadas como viudas de insurgentes o, se inhiben de figurar como madres solteras, situación aun estigmatizada en el campo por la misma iglesia”⁶³.

Según la RSS, las mujeres constituyen el 49% del total de la población desplazada. Haciendo un corte por rango de edad, entre los 18 a 45 años las mujeres son el 52.1% según el RUT. En cuanto a la jefatura de hogar de las mujeres, los datos de las diferentes fuentes indican que el porcentaje oscila entre 34.6% según el RUT y el 49.7% de la RSS. En todo caso, las mujeres

⁶² Organización Femenina Popular (OFP). Afectos y efectos de la guerra en la mujer desplazada. Barrancabermeja. 2004. 128 p.

⁶³ REMIREZ, Op. Cit., p 94

desplazadas superan la media nacional de jefatura de hogar que se estima en 24%. Se ha constatado que el desplazamiento de las mujeres jefes de hogar es invisible e individual y no están preparadas, en general, para reclamar con efectividad su derecho a una atención diferencial⁶⁴.

⁶⁴ ACNUR, OCHA, Op. Cit., p 35

CAPITULO IV

CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

4.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

4.1.1 La Defensoría del Pueblo. “La Defensoría del Pueblo es un organismo que forma parte del Ministerio Público, ejerce sus funciones bajo la dirección del Defensor del Pueblo y le corresponde esencialmente velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los Derechos Humanos⁶⁵”. En el transcurso de la práctica, como Defensor Regional del Pueblo ejercía el Dr. David Augusto Peña, quien tiempo después es trasladado y ejerce este cargo la Dra. Ana Felicia Barajas.

La Defensoría del Pueblo tiene autonomía administrativa y presupuestal y sus principales funciones son⁶⁶:

1. *Elaborar y poner en práctica programas académicos para la enseñanza de los Derechos Humanos y de los principios de participación democrática, en coordinación y bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación.*
2. *Promover campañas para el respeto de los Derechos Humanos.*
3. *Promover los programas necesarios de enseñanza de los Derechos Humanos.*
4. *Coordinar con los Directores de las escuelas de formación de los miembros de la Fuerza Pública la enseñanza de los fundamentos de la democracia y de los Derechos Humanos.*

⁶⁵ LEY 24 DE 1992. Artículo 1, Título I

⁶⁶ LEY 24 DE 1992. Artículo 30, Título VIII

5. *Organizar y mantener el centro de documentación de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo.*
6. *Realizar y promover estudios e investigaciones en materia de Derechos Humanos.*
7. *Coordinar a todas las dependencias de la Defensoría para la elaboración de los informes y propuestas legislativas que le corresponde presentar al Defensor del Pueblo.*
8. *Las demás que le asigne el Defensor del Pueblo en los asuntos acordes a su cargo.*

La sede de Defensoría del Pueblo Regional Santander para el momento del desarrollo de la experiencia y la oficina de la Red de Promotores de Derechos Humanos, se encuentra ubicada en la carrera 31 #50 – 27 de la ciudad de Bucaramanga.

4.1.2 Misión de la Defensoría del Pueblo.

La Defensoría del Pueblo es una institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los Derechos Humanos en el marco de un Estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista, mediante las siguientes acciones integradas:

- *Promoción y divulgación de los Derechos Humanos.*
- *Defensa y protección de los Derechos Humanos.*
- *Divulgación y promoción del Derecho Internacional Humanitario⁶⁷.*

⁶⁷ Defensoría del Pueblo Colombia - Información institucional en línea: www.defensoriadelpueblo.gov.co consulta 28 abril. 2005.

4.1.3 Visión de la Defensoría del Pueblo.

En el 2010, la Defensoría del Pueblo es reconocida en el ámbito nacional e internacional por su papel protagónico en el impulso del cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos en el país, y su apropiación por parte de las personas como titulares activas de los mismos, en especial los grupos y personas en condición de vulnerabilidad.

La Defensoría del Pueblo es líder de un proceso de transformación de las políticas públicas en instrumentos idóneos de realización de Derechos Humanos y de aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

Así mismo, las Líneas de Visión son:

- Ejercicio de la magistratura moral*
- Incidencia en la formulación, desarrollo y ejecución de las políticas públicas*
- Atención defensorial y acceso a la justicia*
- Educación para la apropiación, ejercicio y defensa de los Derechos Humanos*
- Fortalecimiento institucional*
- Planeación estratégica 2005 - 2010*
- Resolución 306 del 16 de mayo de 2005 mediante la cual se adopta la Planeación estratégica para la vigencia 2005-2010⁶⁸.*

⁶⁸ Ibid. En línea www.defensoriadelpueblo.gov.co

4.1.4 Red Nacional de Promotores de Derechos Humanos.

Es un proyecto nacional de la Defensoría del Pueblo en su macroproceso de promoción de la participación democrática para el empoderamiento ciudadano", buscando que los ciudadanos sean titulares activos de los derechos y deberes. Como instrumento pedagógico para la formación está dirigida hacia la acción de la comunidad alrededor de los Derechos Humanos, la equidad, la multiculturalidad, la democracia, la tolerancia y el desarrollo del ser humano.

La Red Nacional de Promotores de Derechos Humanos está conformada por hombres y mujeres vinculados a instituciones públicas, organizaciones sociales y comunitarias.

Su objetivo es impulsar la organización y cooperación social para promover iniciativas que tengan influencia en las decisiones locales, departamentales o regionales y que propongan prácticas de convivencia ciudadana desde la perspectiva de los Derechos Humanos.

A nivel nacional existen ocho (8) regionales que articulan el trabajo de la Red y actúan como nodos, con una Secretaría Técnica, un Comité Asesor y de Investigación y el equipo de Promotores de Derechos Humanos. Los nodos que integran las diferentes regionales de la Red son:

- *Santander y Magdalena Medio: cubre los municipios de Bucaramanga, Barrancabermeja, Valledupar y Aguachica. El Asesor tiene sede en la Regional de Bucaramanga.*

- *Eje Cafetero: Manizales, Pereira, Quindío y Antioquia. El Asesor tiene sede en Manizales.*
- *Sur occidente: Valle, Cauca, Nariño, Chocó. La sede del Asesor es Cali.*
- *Centro y Caribe: Sucre, San Andrés y Cundinamarca. Se cuenta con sede en Bogotá.*
- *Centro: Boyacá, Boyacá II, Amazonas. El Asesor tiene sede en Tunja.*
- *Centro norte II: Guajira, Bogotá I y Bogotá II. La sede del Asesor es Bogotá.*
- *Tolima Grande y Llanos: Tolima, Huila, Caquetá, Meta. Se cuenta con sede en Ibagué.*
- *Bogotá: Bolívar. Sede del Asesor en Bogotá⁶⁹.*

El equipo de Promotores y Promotoras de Derechos Humanos son las personas que culminan el ciclo de formación en Derechos Humanos y los encargados, no sólo de la ejecución de los proyectos de expansión, sino generar la Red de Promotores que permita el empoderamiento de la ciudadanía hacia la efectividad de sus derechos y la creación de una cultura de Derechos Humanos. Cuentan con un apoyo en su planeación y direccionamiento como es el Comité de Impulso.

El Comité de Impulso, se conforma con la participación de los Promotores (al menos dos), el Defensor Regional y/o el Asesor Regional, y un representante de la Universidad. Este Comité, junto con el grupo de Promotores definen las agendas regionales para el seguimiento a los proyectos, apoya el impulso de la organización o consolidación de mesas de trabajo temáticas, las actividades para la construcción en Red de los Promotores, espacios de reflexión académica,

⁶⁹ Folleto informativo Red Nacional de Promotores de Derechos Humanos. Defensoría Del Pueblo. Sin más datos.

conformación de los diferentes Comités para el funcionamiento de la Red de Promotores de Derechos Humanos, entre otros.

Así pues, la Red beneficia a:

- *Grupos Vulnerables: mujeres, niñez, población en situación de desplazamiento forzado, población discapacitada, entre otros.*
- *Directivos y funcionarios de entidades públicas y privadas, líderes comunitarios, ONG'S, etc.*
- *Comunidades en general, tanto locales, departamentales, nacionales.*
- *Otras redes sociales.*
- *La Defensoría del Pueblo e instituciones que se articulan por la presencia de los diferentes Promotores y Promotoras de Derechos Humanos.*
- *Los mismos Promotores y Promotoras de Derechos Humanos⁷⁰.*

4.1.5 Red de Promotores y Promotoras de Derechos Humanos Regional Santander (Bucaramanga).

Está conformada por un grupo de personas vinculadas a organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, ONG's, Universidades, y "tienen como objetivo la promoción y divulgación de los Derechos Humanos y el DIH; en los últimos años ha sido la herramienta pedagógica de la Defensoría del Pueblo para ampliar esta labor en todo el departamento y especialmente, con grupos vulnerables y hacia diferentes temáticas"⁷¹; particularmente en la Regional Santander existe un grupo

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ Folleto informativo Red Nacional de Promotores de Derechos Humanos. Regional Santander. Defensoría Del Pueblo. Sin más datos.

de ciudadanos Red de Promotores y Promotoras de Derechos Humanos liderado por la Trabajadora Social, Lucy Stella Pabón, enfocados hacia la promoción y divulgación de los Derechos Humanos.

Con el propósito de estimular el proceso, la apropiación de los Derechos Humanos en las personas, la Red de Promotores y Promotoras de Bucaramanga determina como sus líneas de visión las siguientes:

- *La educación en Derechos Humanos y otros aspectos de tipo social a los ciudadanos y ciudadanas.*
- *El ejercicio al interior de las familias, comunidades y organizaciones sociales.*
- *La defensa hacia la garantía de los Derechos Humanos⁷².*

⁷² Ibid.

CAPITULO V

CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

5.1 DIGNÓSTICO INICIAL PARTICIPATIVO

Para la consecución de la información para este diagnóstico se realizó un proceso participativo mediante el desarrollo de dos sesiones pertinentes, a continuación se presentan los resultados obtenidos de cada una de ellas (para ver el desarrollo completo de los talleres, referirse al anexo A):

5.1.1 “A FUTURO”⁷³.

Objetivo: Identificar representaciones del espacio, cómo son las mujeres que sufren situación de desplazamiento forzoso y su conocimiento acerca de Derechos Humanos y los derechos más vulnerados de la población beneficiaria del proyecto.

Resultados arrojados por la actividad “a futuro”⁷⁴

Se nombran como lugares representativos escogidos por las mujeres participantes del proceso el parque principal de Lebrija, el patio del asentamiento Hacia la Paz, la Iglesia Santa Maria Viané y el interior de la Alcaldía de Girón.

Se evidencia que los lugares representativos para las mujeres son centros de poder y reconocimiento, que la estructura jerárquica de los pueblos se desenvuelve alrededor del parque principal, y los lugares de mayor importancia y

⁷³ Esta actividad fue reformada para conseguir el objetivo que se buscaba. Original de TOBON, Coral Mónica. Una mirada desde las mujeres – programa de desarrollo de familias con jefatura femenina. Zona 3. Pág. 49.

⁷⁴ Ver anexoA para apreciar el desarrollo detallado del proceso.

recordación para los habitantes gira en torno a él, como lo son la iglesia y la alcaldía y en este caso también el patio central de un asentamiento.

Las justificaciones de la escogencia de los lugares en su totalidad muestran que estas experiencias deben ser vistas y recordadas por todo el que se acerque al lugar, al igual que sus logros y aportes a la sociedad, haciendo énfasis en que esta situación de desplazamiento no debe afectar a más familias colombianas; es curioso como se evidencia la concepción que Dios las va a ayudar, pero nunca se le responsabiliza acerca de la situación vivida, algunas muestran conformismo hacia las circunstancias diciendo -“por que Dios lo quiso así”⁷⁵... en el caso del patio del asentamiento Hacia la Paz la justificación es que, este asentamiento es el resultado de una construcción colectiva y la totalidad de la gente que vive en él esta desde que se inicio su construcción, y como la solidaridad ha sido una constante, “es que aquí se han concentrado cuarenta y cinco familias, y llevan juntas un proceso desde el principio, el “logro” de estar en un asentamiento, el sentirnos respaldadas por una asociación y el acompañamiento de personas que pasan por la misma situación es importante”⁷⁶; se vislumbra durante la socialización el temor de regresar a sus lugares de procedencia por las represalias que puedan tomar los diferentes grupos armados que generaron el evento de desplazamiento, no se cree en el proceso de acompañamiento que pueda prestar el gobierno a esta situación, dado que si no se ha prestado la suficiente atención al problema sufrido estando asentadas en una ciudad, se considera que estando en lugares apartados como de los que provenían no se recibirá el respaldo necesario.

Es interesante evidenciar como los lugares escogidos generalmente a pesar del tiempo no son reubicados ni destruidos por la importancia que tienen para las personas, lo que muestra que “su caja” debe estar siempre en un mismo lugar,

⁷⁵ Comentario realizado por una mujer participante en el proceso.

⁷⁶ Justificación hecha por una mujer del asentamiento Hacia la Paz cuando sustenta el por qué de escoger su asentamiento como lugar para “guardar su caja”.

pero éste, gozará de cierto poder y trascendencia para la comunidad en general. El arraigo que se evidencia por sus lugares de residencia, y a su vez comunidad, refleja la importancia que tiene el sentirse acompañadas y respaldadas por personas que sufrieron la misma situación que ellas; y como quienes ejercen formas de poder al interior de la sociedad deben tener más en cuenta a esta población y la situación sufrida.

Se plantearon cuatro preguntas sobre las cuales las mujeres tenían que trabajar de forma creativa; las preguntas propuestas fueron:

1. *¿Cómo son las mujeres en situación de desplazamiento?*
2. *¿Cómo se desenvuelven las mujeres en cada uno de sus asentamientos?*
3. *¿Qué quieren las mujeres en situación de desplazamiento para ellas y sus familias?*
4. *¿Qué son derechos Humanos y cómo las mujeres hacen que se respeten?*

A continuación se presentan los hallazgos más importantes que se reflejaron al darle respuesta a las preguntas planteadas.

1. *¿Cómo son las mujeres en situación de desplazamiento?*

Se da respuesta a las preguntas por medio de recortes de revista, y se escriben palabras claves sobre las imágenes, en la mayoría de los casos. (Ver anexo B).

Generalmente se hace un recuento de la situación vivida por las mujeres que fueron desplazadas y sus familias, seguida de una imagen de varios civiles al lado de miembros pertenecientes a grupos armados al margen de la ley, dando a entender que estos son los causantes del desalojo y las situaciones que se suscitan posteriormente. Se evidencia que el proceso de desplazamiento para las mujeres es traumático, y como es vulnerado su derecho a la vida, a su integridad

física, a la seguridad personal, entre otros, se notan los deseos que tienen las mujeres de tener un lugar parecido al que vivían, que les pueda brindar un techo y un campo para poderlo trabajar y hacer así, de su vida algo más digno; para las mujeres la dignificación se basa en la consecución de estabilidad laboral y la obtención de una vivienda propia, a partir de esto, los otros problemas se mejorarán. La vulneración a la que son expuestas, y la violación de derechos fundamentales es una constante en los relatos que se presentan. Es de resaltar que se pone a la familia, y sus seres queridos como fundamentales para la realización de cualquier actividad, ellos son la motivación más grande que tienen las mujeres para trabajar.

Se presenta el deseo de mantener la unidad familiar, y la responsabilidad que tienen las mujeres para lograr este propósito. Tal vez, por la concepción cultural que deja a las mujeres la responsabilidad del hogar y la unidad del mismo.

2. ¿Cómo se desenvuelven las mujeres en cada uno de sus asentamientos u hogares?

Es necesario aclarar que no todas las mujeres viven en asentamientos o hacen parte de una asociación, lo cual las lleva a ser población flotante pero aquí son nombradas sin distinción alguna.

Por medio de tres imágenes que denotan actividad se da respuesta a la pregunta. Trabajando, participando y colaborando. Son los resultados a esta pregunta, pero, en la explicación cuando se habla de participación, se le pregunta a las mujeres en general ¿Cuántas son presidentas de su organización?, y aparte de la representante departamental a la mesa nacional de desplazados, no hay ninguna, los cargos son vicepresidenta, secretarias, tesoreras, coordinadoras de algún comité y “esposa del presidente”. Se refleja con esto que las mujeres delegan la responsabilidad y la representación de ellas a los hombres, no por incapacidad

sino por concepción de “el hombre es más capaz”, aquí juega un papel importante el desempeño público y privado de las relaciones de género. Las mujeres muchas veces son las que más capacitación reciben, las que más están preparadas para asumir cargos de dirección, pero delegan esta representación a los hombres, y como dicen ellas “por el solo hecho de ser hombres”⁷⁷. Se muestra aquí, como se considera que el hombre tiene mayores capacidades intelectuales que la mujer y puede desempeñar mejor roles directivos que ellas.

Cuando se habla de colaboración, se maneja en dos sentidos, uno es al interior de la comunidad, con trabajos que son delegados, como algunas jornadas de aseo, participación en jornadas de trabajo, entre otras; y otro, con las organizaciones que les proporcionan ayuda, es aquí donde se ve que son las mujeres quienes más participan de las capacitaciones laborales que las diferentes organizaciones proporcionan para la comunidad. Esto también puede ser resultado que son ellas mayoría en los diferentes asentamientos, dado que los hombres son asesinados o desaparecidos. Se refleja nuevamente que la mujer es quien se hace cargo de la integridad y algunas veces el sostenimiento familiar, dejando de lado el sufrimiento y el proceso de duelo que tienen que afrontar; el cambio de roles al que se enfrentan pasando de ser la mamá, a ser madre y padre a la vez y quien debe sostener a su familia, se hace de manera abrupta, y muchas veces no valorado por los demás miembros de su núcleo familiar.

3. ¿Qué quieren las mujeres en situación de desplazamiento para ellas y sus familias?

Las respuestas aquí dadas son muy claras:

- Un hogar digno donde vivir (casa).
- Poder opinar.

⁷⁷ Comentario realizado por una mujer participante en el taller.

- Poder compartir con la familia.
- Trabajo.
- Dignificación de la calidad de vida.
- Que se respeten y se nos valoren como mujeres.
- Que siempre cuenten con nosotras para opinar y dirimir.
- Que nos capaciten para salir adelante con nuestras familias.
- Que tengan en cuenta a nuestros hijos en talleres para que aumenten su autoestima y sus capacidades.
- -“Cuando estamos en esta situación queremos que todas las entidades nos abran las puertas, no ser rechazadas ni discriminadas, que nuestras familias tengan salud, educación, vivienda y podamos ser escuchados”⁷⁸.

El apoyo institucional se hace muy importante para empezar a superar la situación de vulneración en que se encuentran las mujeres, se presenta contradicción de sentimientos, ya que el Estado se muestra como responsable debido a su ausencia en el lugar de donde fueron desplazadas, y para algunas mujeres la ayuda como subsidios y atención humanitaria de emergencia es relevante para sobrevivir.

Es constante encontrar que la mujer se desenvuelve únicamente en su rol familiar, sólo un grupo la muestra como independiente, y se expresa claramente.

4. ¿Qué son Derechos Humanos y cómo las mujeres hacen que se respeten?

No se le da respuesta total a la pregunta, ya que no se tiene claro que son los Derechos Humanos, aunque se conocen y nombran algunos, Se puede evidenciar⁷⁹:

⁷⁸ Se pueden observar los anexos 1,2, 3, 4, pero también se escribieron aquí comentarios realizados por algunas mujeres participantes del proceso.

- Derechos humanos como el derecho a la igualdad.
- La forma de hacerlos respetar es con amor.
- “Son los derechos inherentes al ser humano, conocerlos y hacerlos cumplir divulgándolos”.
- “Entendiendo por Derechos Humanos que nuestra dignidad sea respetada, que se cumplan los derechos como lo establece la ley. Que nuestros esposos nos respeten, la sociedad nos mire con aprecio, y que tengamos participación en las reuniones”.
- “Son los derechos que tenemos cada persona sin ser violados. Respetando y enseñando a nuestras familias a que respeten a las demás personas”.

Se muestra una visión efímera, por no decir que utópica de cómo hacer respetar los Derechos Humanos, se muestra lo sentimental que se le ha enseñado a ser a las mujeres, y la concepción cultural que “el amor lo cura todo”, pero tampoco se puede definir el amor, más allá de un sentimiento. No se tiene claro que son Derechos Humanos, pero se sabe que son vulnerados e irrespetados. Se habla del fundamento de los Derechos Humanos que es la dignidad, se tiene en cuenta que la ley es la que le da validez y hace que se respeten, aquí, se deja ver a la mujer como sujeto de derechos. La dignidad, la participación y la igualdad son los derechos que se muestran vulnerados, y a su vez los que más se conocen al interior del grupo.

5.1.2 DIAGNÓSTICO RÁPIDO PARTICIPATIVO “DRP”.

Objetivo: Identificar el conocimiento acerca de Derechos Humanos y los derechos más vulnerados de la población

⁷⁹ Se puede observar el anexo B, pero también se escribieron aquí comentarios realizados por algunas mujeres participantes del proceso.

beneficiaria del proyecto, los logros reciente, tendencias y proyecciones de la población.

Resultado “DRP” a la pregunta focal⁸⁰:

La pregunta focal es: *¿Cuál es la situación de Derechos Humanos para las personas en situación de desplazamiento?*, los hallazgos encontrados fueron los siguientes:

La vulneración de derechos es una constante para estas mujeres, ya que fuera de sufrir por el desplazamiento como tal, también sufren en sus lugares de recepción, ya que la estigmatización de la población a donde llegan, el abandono por parte del Estado y el incumplimiento de la ley son constantes, las mujeres buscan ser escuchadas, igualdad en voz y voto y mayor apoyo institucional.

-“Que se nos violan, que como población desplazada no se nos vulneren los derechos, como son los derechos de igualdad, educación, al trabajo, a la salud, el derecho a la vida, el derecho al género como mujeres, a opinar, a existir”⁸¹.

A continuación se agrupan a las mujeres en 5 subgrupos, se pide socialicen cada una su respuesta, posteriormente, se reparten cartulinas suficientes para trabajar sobre cuatro ítems que son:

- Logros recientes.
- Tendencias positivas.
- Tendencias negativas.
- Proyecciones de trabajo.

⁸⁰ Ver anexo B para apreciar el desarrollo detallado del proceso.

⁸¹Hallazgo encontrado en uno de los escritos realizados por una de las mujeres participantes en el proceso durante el desarrollo de esta actividad.

A continuación se presentan los hallazgos de la actividad denominada “DRP” (diagnostico rápido participativo).

Logros recientes:

Los logros recientes que las mujeres han obtenido son agrupados de la siguiente manera:

- Capacitaciones, dadas por diferentes instituciones, aunque ellas se quejan que las capacitaciones son solo eso, y no hay un apoyo económico para que se le pueda dar algún tipo de utilidad a lo aprendido, las mujeres se quejan porque algunas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, les prometen dinero para la creación de microempresas partiendo de la capacitación dada, pero los recursos nunca son entregados a la población.
- Acceso a subsidios de vivienda, y el adelanto de un proyecto de alcantarillado en uno de los barrios, son logros que se han obtenido en conjunto con sus asociaciones, a lo que le dan mayor importancia, ya que va a satisfacer de alguna forma una necesidad básica que no estaba satisfecha; se refleja que los logros adquiridos en comunidad son más importantes y notorios que los adquiridos individualmente, aunque se aclara que lo conseguido es por gestión de ellas, luchas para la reivindicación de derechos, que el Estado les ha negado.
- Las mujeres visualizan que es por el trabajo de ellas que han conseguido lo que ahora tienen, que son importantes en los procesos de formación comunitaria.
- Reconocimiento, por el municipio como desplazadas, por Pastoral Social y al pertenecer a una mesa de trabajo, o el reconocimiento de la asociación a la que pertenecen frente a las autoridades competentes; este reconocimiento es, en algunos casos el paso más importante que las mujeres han dado desde que se encuentran en la ciudad.

Tendencias positivas:

Aquí, las mujeres encaminaron sus respuestas a lo que quieren conseguir y por lo que cada una de ellas está trabajando, las respuestas se agruparon de la siguiente manera:

- Adquisición de vivienda y trabajo fijo, fueron la mayoría de las respuestas dadas, la continuación de las capacitaciones y orientaciones por parte de diferentes organizaciones que les han venido colaborando como la fundación Mujer y Futuro y la Defensoría del Pueblo.
- “Estar alejada de los conflictos armados”, añoranza que visibiliza una de las mujeres y cuando es socializada, las reflexiones dadas por el grupo son muy importantes, ya que se llega a la conclusión que si no están alejadas del conflicto nada de lo que quieren lo podrán conseguir, y lo poco que tienen lo van a perder.

Tendencias negativas:

- Los conflictos al interior de la comunidad son una constante, algunos miembros de la misma comunidad hacen que el trabajo de las asociaciones se dificulte, no hay confianza en algunos de los líderes de las comunidades.
- Se presentan epidemias en las comunidades por el desaseo, aunque las mujeres, quienes son las encargadas de mantener aseada la comunidad argumentan que lo hacen, y a pesar de esto continúan con las epidemias, y los más afectados por esta razón son los niños y las niñas.
- Las mujeres no sienten un respaldo estatal, ya que deben luchar mucho contra la burocracia para obtener lo que buscan, algunas de las organizaciones que trabajan con población desplazada, prometen cosas que no cumplen, lo que desmotiva a las personas, se sienten utilizadas, relatan las mujeres de un asentamiento que la “Secretaría de Salud” les dio una capacitación en

bisutería, luego ellas entregaron lo que habían realizado puesto que les pagarían por dicha labor, y esto no fue así.

- El temor por la presencia de personas ajenas a las comunidades, la presencia de grupos armados al margen de la ley al interior de los asentamientos, son preocupaciones constantes en las mujeres, que se muestran atemorizadas por la recordación de la situación de desplazamiento vivida anteriormente, y temen que ésta sea repetida.
- Se denuncia que los hijos de las mujeres en situación de desplazamiento son discriminados en los colegios, y por algunas entidades que no prestan sus instalaciones para que estos niños puedan acceder de manera gratuita a recreación.

Proyecciones de trabajo:

Las proyecciones de trabajo se dividen en dos así:

- Trabajo al interior de las comunidades, para fortalecer los comités que existen, y de alguna forma darle solución a algunos de los problemas que se presentan en las comunidades, como los problemas de salud, de convivencia, apoyar la junta de las asociaciones, conformación del comité de Derechos Humanos, ya que en ninguna comunidad esta presente. La conformación de algún tipo de cooperativa sería una solución al desempleo que presenta la mayoría de la población desplazada.
- Las proyecciones individuales, como la obtención de trabajos estables, y la consecución de una vivienda predominan como proyecciones de trabajo, aunque también es evidente que se trabajará por educación y defensa de los Derechos Humanos.

Es claro, que no hay un reconocimiento de ellas (mujeres en situación de desplazamiento) como mujeres, se reconocen como miembros integrantes del núcleo familiar, como madres y como miembros de una comunidad, pero no como mujer, como persona, como individuo.

A partir del diagnóstico realizado y los hallazgos encontrados se piensa continuar el proceso de la siguiente forma:

Se trabajan Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en colaboración de la Defensoría del Pueblo regional Santander, la Red de Promotores de Derechos Humanos teniendo en cuenta la parte legal y social, se trabaja con las mujeres para el reconocimiento de ellas como sujetos de derechos y como integrantes de un colectivo, para que de esta forma conozcan sus derechos, los ejerzan y a su vez ayuden a otros miembros de su comunidad.

5.2 DISEÑO METODOLÓGICO

Al plantear este trabajo, fue constante encontrar que las investigaciones y procesos que se realizaba con mujeres en situación de desplazamiento estaban encaminadas, en su gran mayoría, a una caracterización y conteo de la población, o, a proyectos que buscaban generar un mejor sostenimiento productivo de sus familias; los procesos que intentaban abordar la parte de Derechos Humanos, exponían las violaciones de estos y eran muy pocos los que en realidad hacían que ellas los conocieran y pusieran en práctica, es por esto que se crea esta **“experiencia piloto”**, que busca como objetivo general **Diseñar, aplicar y promover un proceso de pedagogía activa para la apropiación, ejercicio y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario a un grupo de mujeres en situación de desplazamiento forzado de Bucaramanga, su Área Metropolitana y Lebrija en Santander 2005.**

Para la consecución de este objetivo se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los derechos más vulnerados de la población beneficiaria del proyecto.
- Crear un plan de acción con pedagogía activa a partir del diagnóstico, que se enfoque en formar a las mujeres como sujetos autónomos, capacitándolas en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y aspectos referentes a la equidad de género y el desplazamiento forzado.
- Estimular la capacidad de identificar problemas, analizar conflictos de valores y derechos involucrados, así como, elaborar alternativas de solución.
- Socializar, evaluar y retroalimentar el proceso con la población y al interior de la Defensoría.

5.3 ENFOQUE METODOLÓGICO

El desarrollo de este proceso metodológico es una adaptación de diversas metodologías existentes, que se amoldan a los requerimientos planteados, como la propuesta de Mónica Tobon, en su libro “una mirada desde las mujeres – programa de desarrollo de familias con jefatura femenina, zona 1, 2 y 3”; pero debido a la situación particular que se trata también se presentan algunas propuestas realizadas por la autora.

El proceso metodológico del proyecto se desarrollará de la siguiente forma:

1. *Acercamiento a la Comunidad:* Se realiza la sensibilización con las personas que están involucradas en el proceso, acerca de la necesidad de implementar el proyecto, además de efectuar el reconocimiento del área de trabajo y de la comunidad con la cual se interviene.

2. *Diagnóstico Rápido Participativo*: Se aborda la situación actual de los Derechos Humanos, el conocimiento que tienen las beneficiarias acerca de estos, su dinámica familiar y comunitaria.

3. *Acceso a los Derechos*: Las mujeres participantes re-conocerán qué son Derechos Humanos y definen cuáles son sus derechos prioritarios.

4. *Formación en Derechos*: Se trabajaron semanalmente talleres pedagógicos con actividades dinámicas, teniendo en cuenta la siguiente temática:

- Aspectos psico-sociales del desplazamiento forzado.
- Aspectos de Ley.
- Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, y derechos y deberes específicos de las mujeres y de las poblaciones en situación de desplazamiento forzado.

5. *Capacitación*: Está constituido por diversos módulos de aprendizaje, desarrollados en distintas jornadas de trabajo.

Los módulos temáticos son:

- Tipologías de violencia hacia las mujeres.
- Violencia Intrafamiliar, formas de confrontarla y duelos y perdones.
- Equidad de género y empoderamiento de la mujer.
- Educación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, y Derechos y Deberes Específicos de la Mujer y de las Poblaciones en Situación de Desplazamiento Forzado.
- Estructura del Estado, mecanismos de protección y participación.
- Organización comunitaria (módulo práctico).

6. *Organización Comunitaria (módulo práctico)*: Se conforman diferentes grupos entre las mujeres participantes enfocadas a ser multiplicadoras de Derechos

Humanos con otros grupos poblacionales de su comunidad. Además se promueven encuentros de trabajo en subgrupos de las mujeres participantes que permitan el intercambio de esfuerzos, delegándose así tareas específicas (en caso de presentarse, por ejemplo, conflictos intrafamiliares, conflictos al interior de la comunidad, etc.).

Se trabajan diferentes metodologías de aprendizaje alternas a la pedagogía activa, pero complementarias con esta, para facilitar la problematización de los contenidos hacia una pedagogía de enseñanza-aprendizaje, como son:

- Trabajo individual: Transformar a la participante en protagonista activa de su proceso: los objetivos deben ser alcanzados por cada una, el análisis personal es necesario.
- Exposición de las participantes a situaciones problema para el despeje de incógnitas y transferencias de aprendizajes anteriores a situaciones nuevas.
- Aprendizaje cooperativo, se espera con esto que la situación de enseñanza se fortalezca a través de la interacción participativa.
- La pedagogía de proyecto o por proyecto, incorpora el desarrollo completo de la personalidad de cada participante ante la tarea, hacia la producción de acciones y comportamientos orientados al desafío de lograr una solución.
- Integrar las fases básicas de la pedagogía de proyecto que son necesarias para promover aprendizajes complejos, manifestados en: expresar las visiones que se poseen de la situación problemática y definir en conjunto el proyecto (finalidad, objetivos, producto); ejecutar el proyecto (inventariar recursos y condiciones, realizar el plan de acción, analizar los obstáculos previsibles,

determinación de las formas de resolver..., planificar el tiempo); actuar y participar; comunicar resultados (muestras del producto) y evaluar.

- Exposición magistral, dando oportunidades para: el desarrollo intelectual y el desarrollo de la comprensión a partir de una escucha positiva de aquello que expresan las participantes, usando también el espacio de enseñanza-aprendizaje, como espacio de generación de conflictos socio-cognitivos.

Estas son las técnicas que se usaron para permitir la expresión de las representaciones:

- Pedir a las participantes que definan términos.
- Pedirles la realización de dibujos o esquemas que representen la realidad a analizar.
- Hacer preguntas específicas, sobre hechos puntuales.
- Decodificar o comentar con las participantes imágenes, videos, lecturas, o fotografías.
- Poner a las participantes a razonar desde la negación (¿Y si tal elemento no existiera?).
- Proponerle a las participantes actividades con las que recreen situaciones diferentes y estimulen su imaginación.
- Poner a las participantes ante hechos y afirmaciones de apariencia contradictoria y permitir que se desarrolle el diálogo o el debate.
- Escucharlas y observarlas (las concepciones afloran en cualquier momento de la actividad... y normalmente son las más interesantes).
- Potenciar la expresión de las representaciones o conocimientos previos, haciendo que las participantes generen una lluvia de ideas.

En el seguimiento y evaluación de todo este proceso de enseñanza-aprendizaje se pretende:

- Describir los resultados esperados del aprendizaje de contenidos.
- Observar la calidad de las interacciones, al inicio, durante y al final de la actividad.
- Controlar la calidad de los aprendizajes de cada módulo conforme a su cotidianidad, mediante revisión de los procesos prácticos. Además, se usan técnicas de evaluación y registro de los aprendizajes, empleando recursos como la socialización de la experiencia, la explicación de conclusiones en cuanto al tema tratado o modulo, el montaje de una actividad para la comunidad, etc. De la misma manera, se puede integrar en todo momento estrategias de auto-evaluación, evaluación de la actividad y evaluación del proceso.

A partir de lo planteado anteriormente, y bajo la coordinación y cooperación de la Defensoría del Pueblo regional Santander, se da inicio al proceso realizando una convocatoria.

Convocatoria: se hace por primera vez a los líderes de cada uno de los asentamientos por medio de una carta formal respaldada por el defensor regional del pueblo, y cuyo resultado no fue el esperado; para que la convocatoria surtiera el efecto deseado, que era capacitar a 20 mujeres pertenecientes a las distintas organizaciones de desplazados que se asientan en Bucaramanga, su Área Metropolitana y Lebrija, fue necesario visitar los diferentes asentamientos y/o asociaciones (a continuación se presenta la lista de asociaciones y/o asentamientos convocadas), a los cuales se les había hecho la primera invitación y/o había mostrado algún interés de participar, en los diferentes asentamientos se habla con las mujeres líderes de cada uno, para enseñarles a grandes rasgos el proceso y los beneficios que tendría participar del proyecto, no solo para ellas sino también para su comunidad.

Asentamientos y asociaciones convocadas:

- Asocol.
- Asodespie.
- Asodesiso.
- Asentamiento antigua cárcel de mujeres.
- Asociación de mujeres de acción colombiana.
- Asociación por el libre desarrollo y la dignidad de las mujeres cabezas de hogar en situación de desplazamiento.
- Caminos de paz.
- 12 de Octubre.
- Asodec.
- Hacia la Paz.
- Asademana.
- Altos del paraíso.

Lanzamiento del proyecto: fue realizado en el auditorio de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- de la ciudad de Bucaramanga, con la presencia de 21 mujeres en situación de desplazamiento de los diferentes asentamientos y asociaciones convocadas, se contó con la presencia y el respaldo del Dr. David Augusto Peña, Defensor Regional del Pueblo, la asesora de la Red de Promotores de Derechos Humanos la Trabajadora Social Lucy Pabón, la directora de esta experiencia práctica, Trabajadora Social Raquel Méndez y la profesional en formación de Trabajo Social. Se dio a conocer a las beneficiarias el proyecto de forma completa y detallada, y se da inicio a la realización de la parte diagnóstica.

5.4 INFORME DE EJECUCIÓN (Tabla 1).

ACTIVIDAD	PROPOSITO	DESCRIPCION (ver anexo A)	RESPONSABLE	LUGAR	LOGROS ALCANZADOS
1: Realización taller “a futuro”.	- Identificar representaciones del espacio, cómo son las mujeres que sufren situación de desplazamiento forzoso y su conocimiento acerca de Derechos humanos y los derechos más vulnerados de la población beneficiaria del proyecto.	-Presentación oficial del proyecto. -se divide a las participantes en 5 subgrupos. -presentación y realización actividad “a futuro”. - dos representantes por cada grupo socializan el trabajo realizado al grupo en general. - realización de acuerdos para los talleres siguientes, como acuerdo de horario y manual de convivencia.	-Profesional en formación en Trabajo Social, (para el lanzamiento se contó con el acompañamiento del Defensor Regional del Pueblo, la asesora de la Red de Promotores de Derechos Humanos y la directora de la práctica).	- Auditorio instalaciones Escuela Superior de Administración Pública ESAP.	-Se logró la participación de mujeres de diferentes asentamientos. -Se identificaron las representaciones de los lugares relevantes para las mujeres. - Se evidencio el re-conocimiento de las mujeres en situación de desplazamiento. - Se identificaron las necesidades que las mujeres consideran importantes. - Se identifico que no hay claridad en el conocimiento acerca de, qué son Derechos Humanos ni los mecanismos para hacerlos respetar.

ACTIVIDAD	PROPOSITO	DESCRIPCION (ver anexo A)	RESPONSABLE	LUGAR	LOGROS ALCANZADOS
2. Realización Diagnóstico Rápido Participativo "DRP".	- Identificar a profundidad el conocimiento acerca de los derechos Humanos y los derechos más vulnerados de la población beneficiaria del proyecto, los logros recientes, tendencias y proyecciones de la población.	<p>- Saludo y presentación de la actividad.</p> <p>-Realización de pregunta focal, donde cada una de las participantes la responde.</p> <p>-División por subgrupos y socialización de las respuestas.</p> <p>-En cada subgrupo se trabajan 4 aspectos del diagnóstico que son los logros recientes, tendencias positivas, tendencias negativas y proyecciones de trabajo.</p> <p>-Realización de plenaria según las similitudes encontradas en las respuestas.</p> <p>-Realización evaluación de las actividades de forma escrita.</p>	-Profesional en formación de Trabajo Social.	- Auditorio instalaciones Escuela Superior de Administración Pública ESAP	<p>-Identificación de la vulneración de Derechos Humanos como constante, no sólo en los lugares de expulsión, sino también en los lugares de recepción.</p> <p>-Los logros que las mujeres alcanzan en comunidad son más importantes y notorios que los conseguidos de forma individual.</p> <p>-Se resalta la lucha por la reivindicación de los derechos vulnerados y que el Estado les niega.</p> <p>-Identificación de las mujeres como miembros fundamentales en los procesos de formación comunitaria.</p> <p>-Las mujeres consideran que si no se alejan del conflicto armado nada de lo que quieren lo podrán conseguir, y lo poco que tienen lo van a perder.</p> <p>-Se evidencia la "utilización" por varias entidades de la población femenina desplazada, y se resalta que no hay un respaldo estatal para la población en situación de desplazamiento.</p> <p>-Se hace evidente la discriminación hacia la población desplazada por parte de algunas instituciones.</p>

					<p>-Se reconoce que la creación de un comité de Derechos Humanos al interior de las diferentes asociaciones y asentamientos ayudaría a solucionar algunos de los problemas presentados en la población en situación de desplazamiento.</p> <p>-Se resalta como proyección individual el trabajo en la divulgación y defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>-No hay un reconocimiento de las mujeres como individuos o como personas, ellas se reconocen como miembros de una comunidad, como madres o como integrantes de un núcleo familiar.</p>
--	--	--	--	--	--

ACTIVIDAD	PROPOSITO	DESCRIPCION (ver anexo A)	RESPONSABLE	LUGAR	LOGROS ALCANZADOS
<p>3. Tipologías de violencia y formas de confrontarla. “La violencia: algo más allá de lo físico”.</p>	<p>Reconstruir el concepto de violencia colectivamente y, conocer e identificar las topologías de violencia que más afectan a las mujeres en situación de desplazamiento forzado.</p>	<p>-Saludo y presentación de desarrollo del taller.</p> <p>-Se pregunta a las mujeres asistentes ¿qué es violencia y que tipo de violencia conocen o han vivido?</p> <p>-Las respuestas son socializadas para evidenciar cuales son las topologías que más afectan a las mujeres en situación de desplazamiento.</p> <p>-Para abordar la violencia simbólica se pegan al tablero diversas imágenes de mujeres, y se les pide a las asistentes que hablen de lo visto.</p> <p>-Para hablar de violencia económica se les pide a las mujeres que hagan una lluvia de ideas acerca de lo que creen hace referencia a esta tipología de violencia.</p>	<p>-Profesional en formación de Trabajo Social.</p>	<p>- Auditorio instalaciones Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.</p>	<p>-Se hace una construcción colectiva de violencia, ya que no había claridad en el término.</p> <p>-Se concentraron las respuestas a la pregunta realizada en la violencia física y sus manifestaciones; se hace referencia también a la violencia sexual y a la violencia intrafamiliar pero estas en menor medida.</p> <p>-Al abordar el tema de violencia simbólica se concluye que las mujeres son tomadas como objetos sexuales sin tener en cuenta su sentir ni pensar.</p> <p>-Las mujeres reconocen que las personas que dependen económicamente de su pareja, han llegado a sentir algún tipo de presión o reclamo influenciado por el dinero.</p> <p>-Se evidencia que gran parte de los conflictos presentados al interior de las familias son por la ausencia de dinero.</p>

<p>3.1 Actividad “el bus”</p>	<p>-Comprender algunos aspectos que enmarcan la violencia cotidiana mediante la representación de un viaje en bus urbano.</p>	<p>-Para abordar el tema de violencia física se pide a las mujeres que expresen sus concepciones acerca del tema.</p> <p>-Se unifica el concepto de violencia física con la participación de todas las asistentes.</p> <p>-Se divide al grupo en dos subgrupos, cada uno realiza la representación mímica de un viaje en bus urbano teniendo en cuenta pautas dadas con anterioridad.</p> <p>-Se escoge una mujer para realizar la labor de chofer y se da inicio a la actividad.</p> <p>-Se les pide a las mujeres que socialicen lo que vieron en cada una de las representaciones, para hacer evidente la teoría de violencia cotidiana.</p>	<p>-Profesional en formación de Trabajo Social.</p>	<p>- Auditorio instalaciones Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.</p>	<p>-Es evidente que cuando se presentan agresiones físicas al interior de los asentamientos no se presentan denuncias legales, ya que estos acontecimientos se convierten en “comunes”, o no se tiene conocimiento del procedimiento a seguir para instaurar la denuncia.</p> <p>-Las mujeres incurrir en agresiones físicas contra otras mujeres y contra algunos hombres.</p> <p>-Se evidencia que no hay respeto por los paraderos y de la misma forma se evidencia que el irrespeto por las otras personas pasa desapercibido en la cotidianidad; la violación de los Derechos de las otras y los otros es inconciente hasta que se conocen Los derechos.</p> <p>-Se trata de hacer conciente a las mujeres para que evidencien otras formas de violencia cotidiana.</p>
-------------------------------	---	---	---	---	--

ACTIVIDAD	PROPOSITO	DESCRIPCION (ver anexo A)	RESPONSABLE	LUGAR	LOGROS ALCANZADOS
<p>4. Violencia intrafamiliar (VIF), duelos y perdones.</p> <p>Taller: Dolores Invisibles, amor y violencia</p>	<p>Reflexionar acerca de la violencia en la dinámica familiar, construir conjuntamente alternativas individuales y colectivas para su prevención, atención y promoción de su transformación.</p>	<p>-Saludo y presentación de la actividad.</p> <p>-Se realiza un ejercicio de relajación.</p> <p>-Se les pide a las asistentes evoquen una situación en la que hayan sido violentadas físicamente, o se haya sentido forzadas de alguna manera a actuar contra su voluntad (no debe ser el evento de desplazamiento).</p> <p>-Se realizan preguntas a las mujeres, dejando tiempo suficiente para que ellas evoquen las respuestas.</p> <p>-una vez se termine la relajación, se les pide a las mujeres que formen parejas con una compañera a la que le tengan confianza y se cuenten la situación evocada.</p>	<p>-Profesional en formación de Trabajo Social.</p> <p>-Acompañamiento por parte de la Defensoría del Pueblo de la profesional Gloria Angulo</p>	<p>- Auditorio instalaciones Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.</p>	<p>-A medida que las mujeres entran en confianza, sus relatos se hacen más abiertos y sinceros.</p> <p>-Los relatos socializados fueron orientados adecuadamente.</p> <p>-las mujeres empiezan plantear posibles soluciones a las situaciones expuestas.</p> <p>-Se resalta el diálogo y la escucha como puntos fundamentales para evitar que se ocasionen episodios de violencia intrafamiliar.</p> <p>-Al reconocer los derechos que se tienen, las mujeres evidencian algunas formas de hacerlos respetar.</p> <p>-se hace evidente que las mujeres no son únicamente víctimas, sino que con sus hijos llegan a ser victimarias a la hora de ejercer castigos físicos que pueden desencadenar eventos aun más graves de VIF.</p>

		<p>-si alguna de las mujeres quiere socializar con el grupo su situación evocada, se debe escuchar con atención, y darle solución a las preguntas que surjan.</p> <p>-se reparten las lecturas complementarias, se da lectura al texto y se discuten dos preguntas preparadas con anterioridad.</p>			
--	--	---	--	--	--

ACTIVIDAD	PROPOSITO	DESCRIPCION (ver anexo A)	RESPONSABLE	LUGAR	LOGROS ALCANZADOS
<p>5. Equidad de Género y derechos específicos de las mujeres desplazadas.</p> <p>Taller: "Equidad de género y empoderamiento de la mujer".</p>	<p>Dar a conocer los derechos de las mujeres de la población desplazada y conocer las representaciones que tienen las mujeres acerca de ellas mismas.</p>	<p>-Saludo y presentación de la temática del taller.</p> <p>-Se presenta video institucional acerca de las mujeres.</p> <p>-Se pide a las mujeres discutan el contenido del video.</p> <p>-Se realizan preguntas claves preparadas con anterioridad y teniendo en cuenta la discusión que se presenta entre las mujeres por el video.</p>	<p>-Profesional en formación de Trabajo Social.</p>	<p>- Auditorio instalaciones Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.</p>	<p>-Las mujeres valoran aun más el hecho de ser mujeres.</p> <p>-Se dan a conocer los derechos de las mujeres.</p>

ACTIVIDAD	PROPOSITO	DESCRIPCION (ver anexo A)	RESPONSABLE	LUGAR	LOGROS ALCANZADOS
<p>6. Derechos Humanos.</p> <p>Taller: ¿qué son Derechos Humanos?</p>	<p>Dar a conocer los Derechos Humanos y sus mecanismos de protección.</p>	<p>-saludo y presentación de la temática del taller.</p> <p>-Presentación de video institucional de la Defensoría del Pueblo sobre que son derechos humanos.</p> <p>-Posteriormente se les entrega la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>-Se divide el grupo en tres subgrupos, cada uno trabaja diez derechos usando técnicas diferentes.</p> <p>-Se realiza plenaria con cada uno de los derechos.</p> <p>-Se unifica el concepto de Derechos Humanos.</p> <p>-Posteriormente se hace una exposición acerca de los rasgos distintivos de los derechos, sus características y su división.</p>	<p>-Profesional en formación de Trabajo Social.</p> <p>-Acompañamiento por parte de la Defensoría del Pueblo de la profesional Gloria Angulo</p>	<p>- Auditorio instalaciones Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.</p>	<p>-Se conocen los Derechos Humanos, sus características y división.</p> <p>-A las inquietudes presentadas acerca de casos específicos de violación de Derechos Humanos se les dio respuesta.</p> <p>-Hubo compromiso por parte de la profesional de la Defensoría del Pueblo para hacerle seguimiento a casos que eran relevantes para algunas mujeres participantes.</p> <p>-Se conocieron los mecanismos de protección de los Derechos Humanos.</p>

ACTIVIDAD	PROPOSITO	DESCRIPCION (ver anexo A)	RESPONSABLE	LUGAR	LOGROS ALCANZADOS
<p>7. Derecho Internacional Humanitario – DIH-</p> <p>Taller: ¿qué protege y qué prohíbe el Derecho Internacional Humanitario (DIH)?</p>	<p>Dar a conocer el DIH y buscar la apropiación de este conocimiento.</p>	<p>-Saludo y presentación de la temática.</p> <p>-Proyección de video institucional del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).</p> <p>-Presentación del tema por medio de diapositivas.</p> <p>-Realización de la actividad “en río revuelto ganancia de pescadores”.</p> <p>-Finalizado el juego se realizan preguntas a “las pescadoras” y a cada observadora.</p> <p>-Se pide a cada grupo lea el respaldo de los pescados.</p> <p>-Se invita a las mujeres a realizar plenaria para socializar los conocimientos y las sensaciones experimentadas.</p>	<p>-Profesional en formación de Trabajo Social.</p> <p>-Acompañamiento por parte de la Defensoría del Pueblo de la profesional Gloria Angulo</p>	<p>- Auditorio instalaciones Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.</p>	<p>-Se dio a conocer el DIH, sus prohibiciones y la protección que realiza.</p>

ACTIVIDAD	PROPOSITO	DESCRIPCION (ver anexo A)	RESPONSABLE	LUGAR	LOGROS ALCANZADOS
8. Estructura del Estado y mecanismos de participación.	Dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana a las beneficiarias del proyecto.	<p>-Saludo y presentación de la temática a tratar.</p> <p>-Exposición de los mecanismos de participación.</p> <p>-Realización de preguntas por parte del auditorio.</p>	<p>-Profesional en formación de Trabajo Social.</p> <p>-Acompañamiento por parte de la Defensoría del Pueblo de la profesional Gloria Angulo</p>	<p>- Auditorio instalaciones Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.</p>	<p>-Se dieron a conocer los mecanismos de participación comunitaria.</p> <p>-Se hacen reflexiones acerca de lo importante que es votar concientemente, y no vender el voto por una promesa política.</p>

ACTIVIDAD	PROPOSITO	DESCRIPCION (ver anexo A)	RESPONSABLE	LUGAR	LOGROS ALCANZADOS
9. Organización comunitaria y clausura.	Organizar grupos de trabajo para que sean las mujeres las encargadas de ser multiplicadoras del proceso al interior de cada una de las comunidades o asociaciones a las cuales pertenecen las mujeres.	<p>-Saludo.</p> <p>-Socialización de lo realizado hasta el momento.</p> <p>-Evaluación del proyecto por parte de las mujeres asistentes.</p> <p>-Se les pide a las mujeres se organicen en grupos de acuerdo a sus asentamientos.</p> <p>-Se les pide estructuren una propuesta para multiplicar el conocimiento aprendido al interior de cada una de sus asociaciones o asentamiento.</p> <p>-Se realiza la entrega de los kits de libros que les servirán como base para el estudio de los Derechos Humanos.</p> <p>-Clausura formal.</p>	<p>-Profesional en formación de Trabajo Social.</p> <p>-Acompañamiento por parte de la Defensoría del Pueblo.</p>	<p>- Auditorio instalaciones Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.</p>	<p>-La estructuración de ideas para realizar la multiplicación de lo aprendido al interior de las asociaciones o asentamientos.</p> <p>-El compromiso por parte de la Defensoría del Pueblo para hacerle seguimiento a las diferentes propuestas presentadas.</p>

CAPITULO VI EVALUACIÓN

Para realizar la evaluación del proyecto, se hace necesario observar diversos aspectos que fueron facilitadores u obstaculizaron la consecución de los objetivos propuestos para el desarrollo de esta experiencia pre-profesional.

6.1 A NIVEL INSTITUCIONAL

Factores facilitadores:

-El acompañamiento y la orientación de la Trabajadora Social y asesora de la Red de Promotores de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo Lucy Pabón, se convirtió en primordial para el desarrollo de la experiencia pre-profesional.

-El acompañamiento de la Profesional especializada Gloria Angulo en el desarrollo de algunos de los talleres facilitó la comprensión por parte de las mujeres participantes de algunos aspectos legales importantes.

-La acogida y el acompañamiento por parte de funcionarios de la Defensoría como el Defensor Regional y los funcionarios encargados de las diversas dependencias, hicieron que los procesos de consulta, estudio y acompañamiento fueran más ágiles.

-La institución cuenta con suficiente material bibliográfico para el estudio de los Derechos Humanos y algunos recursos físicos que sirvieron en el desarrollo de los diversos talleres.

-La autonomía que brinda la institución para el desarrollo de la práctica enriquece el proceso de formación en la experiencia pre-profesional.

-Los contactos que tiene la institución hicieron que la consecución de recursos como un auditorio y elementos audiovisuales se hiciera de forma rápida y gratuita.

-El cambio de Defensor Regional no intervino en la ejecución de la propuesta planteada.

Factores que obstaculizaron el proceso:

-La falta de recursos económicos para subsidiar los desplazamientos de las mujeres asistentes a los talleres llevo a intervenir en el desarrollo del proyecto.

-La falta de tiempo de una funcionaria obstaculizo la asignación de presupuesto por parte de la oficina de Bogotá para el proyecto.

6.2 A NIVEL DE POLÍTICAS REFERENTE A POBLACIÓN DESPLAZADA Y DERECHOS HUMANOS.

Factores facilitadores:

-Encontrar un soporte normativo dentro de las leyes y políticas referente a Derechos Humanos y población victima del desplazamiento, no solo a nivel nacional sino internacional, sustentaron la realización del proyecto, esto también permitió validar la importancia de intervenir la problemática presentada, y brindo la oportunidad de comparar la legislación con la realidad.

Factores que obstaculizaron el proceso:

-Aunque existe una normatividad en cuanto la situación de desplazamiento esta es relativamente nueva (1997), debido a esto aún se presentan inconsistencias legislativas.

-Gran parte del apoyo que se le brinda a la población en situación de desplazamiento se queda en entregas para atención de emergencia, dejando el acompañamiento psico-social de lado, encontrando así a mujeres que después de varios años de haber sufrido el desplazamiento aún no superan el trauma ocasionado por este.

6.3 A NIVEL ACADÉMICO

Factores facilitadores:

-Se permite desarrollar desde una perspectiva teórica, metodológica y conceptual, un proceso de práctica, convirtiéndose éste, en el espacio donde se integran todos los conocimientos adquiridos y se contrastan con la cotidianidad de las diferentes organizaciones o instituciones y la realidad de una comunidad.

-La formación académica trata de ser integral, y brinda la oportunidad a los profesionales en formación de autodeterminar su conocimiento, enriquecer no sólo un perfil profesional, sino también auto-formar posiciones éticas, políticas y personales.

-El acompañamiento, orientación y apoyo por parte de la directora de práctica fue fundamental para el desarrollo de una experiencia pre-profesional enriquecedora tanto a nivel profesional como personal.

Factores que obstaculizaron el proceso:

-La ausencia de cátedras, espacios de discusión y formación en Derechos Humanos se hace relevante para una profesión como Trabajo Social, aún más, cuando nuestra profesión se desenvuelve en un contexto de conflicto armado.

6.4 AUTO-EVALUACIÓN

El desarrollo de una experiencia práctica pre-profesional lleva a los/as profesionales en formación a tener la oportunidad de comparar el conocimiento teórico, conceptual y metodológico, dado en las aulas de clase, con una realidad palpable en la cotidianidad de la sociedad, esta oportunidad genera en el/a profesional en formación compromisos aún mayores, ya que el proceso formativo debe

enriquecerse a diario para afrontar con responsabilidad el rol de Trabajador/a Social.

Es con esa responsabilidad ética, social y política que se aborda el desarrollo del proyecto expuesto con anterioridad, y es por esto, que se hace una evaluación abordando la formación profesional, el cumplimiento de los objetivos propuestos, hasta llegar al crecimiento personal que genera el hecho de conocer de cerca la situación de desplazamiento que sufren cientos de mujeres en nuestro país y la violación de sus Derechos Humanos.

A partir del desarrollo del diagnóstico realizado con las mujeres participantes del proceso se identifico, que el conocimiento teórico que ellas tenían acerca de Derechos Humanos era muy bajo, pero la vivencia de la violación de derechos llevo a resaltar cuales eran los más vulnerados para la población; a partir de esto, se creo un plan de de acción enfocado a, formar a las mujeres para que se reconocieran como sujetos autónomos, capacitarlas en conocimiento de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y equidad de género; se estimulo la capacidad de identificar diversas problemáticas para que generaran alternativas de solución teniendo en cuenta los derechos que se involucraban y las alternativas que podían ser apropiadas para cada una de las situaciones. Se les brindo el apoyo y respaldo necesario para hacer procesos de multiplicación del conocimiento al interior de cada uno de sus asentamientos o asociaciones.

Es necesario resaltar que gracias a cada una de las experiencias de las mujeres participantes del proceso, de cada uno de sus interrogantes, cuestionamientos y análisis de la situación de desplazamiento y de la violación de Derechos Humanos en un contexto como el nuestro, que es mediado por el conflicto armado, se generaron conocimientos y posiciones que enriquecen no solo una formación profesional sino un crecimiento personal, que marcaran el desarrollo de una vida profesional aún más comprometida y responsable.

6.5 ROL DE TRABAJO SOCIAL.

En el transcurso de la experiencia realizada en la Defensoría del Pueblo Regional Santander los roles que desempeño Trabajo Social fueron los siguientes:

Planificador (a): La o el trabajador social debe tomar decisiones, donde la planificación juega un papel importante para elaboración de proyectos sociales concretos, promoviendo la organización para la ejecución de acciones comunes que permiten la resolución de problemáticas y su adecuada intervención posteriormente llevara a un logro satisfactorio de los objetivos propuestos.

En la experiencia pre-profesional específicamente, esto se refleja en la presentación de un proyecto que fuera adecuado a la problemática que se quería abordar, la planeación de cada uno de los talleres, la toma de decisiones frente a cada una de las situaciones presentadas para llevar el proceso al cumplimiento de los logros planteados, entre otros.

Investigador (a): La o el profesional de trabajo social debe desarrollar este rol en cualquier área de intervención dado que debe identificar y priorizar problemas con el fin de buscar posibles alternativas de solución.

En la experiencia se refleja desde la ubicación de la problemática específica, la población y sus diversas características, la investigación bibliográfica, entre otros.

Educador (a): Tal vez, sea este el rol de mayor prioridad en el desarrollo de la intervención en la Defensoría del Pueblo Regional Santander, ya que a partir de este rol es como se realizan intercambios de conocimientos y experiencias con la población en la que se realiza el proceso de intervención.

Orientador (a): Se realizan procesos de orientación a cada uno de las propuestas planteadas por parte de la población. Identificado en la práctica no solo con la

orientación dada a cada una de las propuestas presentadas para hacer el proceso de multiplicación, sino también la orientación dada a algunas situaciones e inquietudes presentadas por la población.

CAPITULO VII

PROPUESTA

“GUI-ANDO”

GUÍA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A MUJERES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO CON INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA LOCAL.

Laura Catalina López Martínez.

Profesional en Formación de Trabajo Social

Universidad Industrial de Santander.

7.1 Justificación.

Teniendo conocimiento de la situación de Derechos Humanos de las mujeres víctimas del desplazamiento, y la importancia de estos, se hace necesario propiciar en las mujeres aprendizaje e introyección de sus derechos, para realizar exigibilidades dentro de sus entornos más cercanos como la familia, sus comunidades, grupos de trabajo y localidades.

Es importante que estas mujeres líderes como agentes de cambio trabajen en el desarrollo de una cultura de respeto a los Derechos Humanos, la transformación de los conflictos y el fortalecimiento de los derechos y deberes de las mujeres al interior de sus comunidades para así poder abordar una mejor convivencia. Es significativo promover que sean agentes con conocimientos y multiplicadoras de los derechos y deberes de las y los ciudadanos y que conozcan los mecanismos, alternativas de protección para que ejerzan sus derechos.

La enseñanza de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario es importante para la población en general, pero al ser las mujeres las más

vulneradas en situaciones de desplazamiento forzado, se hace necesario que por parte del Estado se generen políticas públicas locales que aborden de forma integral el tema de mujer, para respaldar así los procesos de formación que se realiza con los diferentes grupos de mujeres víctimas del desplazamiento forzado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se crea una guía para que a partir de su implementación se generen procesos de enseñanza y multiplicación de Derechos Humanos, vinculando también a los diferentes gobiernos municipales, para que a través de esta sugerencia se creen políticas públicas donde se tengan en cuenta las mujeres en situación de desplazamiento forzado. Es por esto que la guía se divide en dos partes, la primera hace referencia a la enseñanza de los Derechos Humanos para mujeres en situación de desplazamiento y la segunda parte, es dedicada a las administraciones municipales para la realización de políticas públicas locales.

Es relevante resaltar que se vinculan los dos temas, ya que la creación de una política pública debe ser incluyente y participativa; al generar conocimientos en Derechos Humanos a las mujeres en situación de desplazamiento estas pueden hacer aportes más profundos no solo a la hora de construir una política pública, sino a la hora de evaluar la aplicación de la misma.

7.2 OBJETIVO GENERAL

Implementar guía para la enseñanza de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario teniendo en cuenta una estrategia de pedagogía activa, que promueva un proceso de apropiación, ejercicio y defensa de estos, para grupos de mujeres en situación de desplazamiento forzado y para gobiernos municipales guiando la realización de políticas públicas locales incluyentes.

7.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear una guía para la enseñanza de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario a mujeres en situación de desplazamiento forzado.
- Promover sugerencias en la guía para la construcción de una política pública local en desplazamiento forzado, que sea incluyente y participativa.
- Fomentar la enseñanza de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario a mujeres en situación de desplazamiento forzado por medio de la guía creada.
- Socializar la guía en la Defensoría del Pueblo para incentivar que la construcción de políticas públicas se haga teniendo en cuenta a la población femenina desplazada y para que esta institución incentive y sea garante del proceso.

7.4 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Habiendo realizado un proceso de capacitación con mujeres en situación de desplazamiento forzado de Bucaramanga, su Área Metropolitana y Lebrija se cree necesario hacer una guía para la enseñanza de los Derechos Humanos, que no solo involucre a las mujeres, sino también a los gobiernos municipales con la creación de políticas públicas locales, que tengan como actriz principal a las mujeres en situación de desplazamiento y sus Derechos Humanos.

Teniendo en cuenta el trabajo realizado en el proyecto “PEDAGOGA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A MUJERES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DE BUCARAMANGA, SU ÁREA METROPOLITANA Y LEBRIJA EN SANTANDER”, es de aquí que se parte para la realización de la guía para enseñar Derechos Humanos. Posteriormente se

presenta una ruta que puede ayudar a los gobiernos municipales a generar políticas públicas para mujeres en situación de desplazamiento.

Se considera que la divulgación e implementación de esta guía, debe ser por medio de la Defensoría del Pueblo, ya que es la entidad encargada de promover y divulgar una cultura de Derechos Humanos y puede ser la veedora de las políticas públicas realizadas por los diversos gobiernos municipales.

7.4.1 Unidad Ejecutora De La Propuesta

La realización de esta propuesta debe estar liderada por profesionales en formación de Trabajo Social, en cuanto a la primera parte de la guía que se refiere a la enseñanza de los Derechos Humanos a mujeres en situación de desplazamiento forzado, con la colaboración de una profesional en derecho para atender la parte legal de la formación y el respaldo de la Defensoría del Pueblo Regional Santander, ya que uno de sus objetivos principales es la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Para la implementación de la segunda parte de la guía, que se refiere a la creación de políticas públicas, se recomienda que sea una profesional en Trabajo Social quien lidere el proceso, sin olvidar el trabajo interdisciplinario que enriquecen los procesos comunitarios.

A continuación se presenta la guía creada para su publicación y apropiación.

7.5 GUÍA

“GUI-ANDO”

GUÍA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A MUJERES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, CON INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA LOCAL.

PARTE I

A continuación encontraras una guía para la enseñanza de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario creada especialmente para mujeres en Situación de desplazamiento, a partir de aquí, serás responsable por la formación de muchas mujeres, es por esto que te recuerdo que este es un proceso que busca propiciar en las mujeres aprendizaje e introyección de sus derechos, para realizar exigibilidades dentro de sus entornos más cercanos como la familia, sus comunidades, grupos de trabajo y localidades. La metodología que se encontrara al interior de la guía es pedagogía activa, que se consideró la más apropiada para tratar el tema de Derechos Humanos, es por esto, que la enseñanza no debe ser rígida y se debe considerar el contexto y las diversas situaciones de las mujeres a las que se les va a enseñar.

Nota de la autora.

Para comenzar hay que pensar en quienes van a ser las personas a las que vamos a capacitar, es por esto que se debe tener un perfil determinado de las mujeres a las que nos vamos a dirigir.

7.5.1 Perfil GUI-ANDO para las mujeres participantes del proceso:

- En su totalidad deben ser mujeres en situación de desplazamiento, tener cualidades de liderazgo y que demuestren trabajo de tipo organizativo al interior de sus comunidades. deben ser mujeres comprometidas con su formación personal y con su comunidad, ya que serán ellas las encargadas de ser las multiplicadoras del proceso.

7.5.2 Proceso de capacitación GUI-ANDO:

- Está constituido por diversos módulos de aprendizaje, que serán desarrollados en jornadas de trabajo, es importante que se pacte con las mujeres los horarios más adecuados para la realización de cada una de estas jornadas. Y se debe tener en cuenta que hay algunas entidades que pueden servir de apoyo para la intervención de algún tema específico.

7.5.3 Módulos temáticos GUI-ANDO:

- Educación en Derechos Humanos.
- Formación en Derecho Internacional Humanitario.
- Reconocimiento de la mujer en situación de desplazamiento.
- Participación ciudadana.
- Mecanismos de protección de los derechos.
- Tipologías de violencia contra las mujeres.
- Violencia intrafamiliar (VIF).
- Organización comunitaria.

1.5.4 Duración

El proyecto tendrá una duración de tres (3) meses si se realizan los talleres una vez por semana. Es importante resaltar que este proceso es pensado para trabajar con un grupo no mayor a 30 mujeres, ya que en grupos pequeños se puede realizar un trabajo mucho más personalizado.

7.6 GUI-ANDO

Para apreciar el desarrollo completo de los talleres se sugiere ver anexo A.

GUI-ANDO

II PARTE

Esta segunda parte de la guía esta dedicada especialmente para ti, como miembro de una administración municipal; ya que se hacen muchos esfuerzos para que las mujeres en situación de desplazamiento reivindiquen sus derechos, y se genere en ellas procesos de reconocimiento y apropiación, no sólo de su situación actual, sino también de los Derechos Humanos que les fueron vulnerados por personas pertenecientes a una u otra organización generalmente armada e ilegal.

Es importante resaltar que esta guía fue creada con el fin de sugerir una alternativa para la construcción de políticas públicas, por lo cual este proceso esta sujeto a la dinámica de cada una de las entidades territoriales que lo asuman. Sin olvidar, que son las administraciones municipales las encargadas de generar políticas públicas incluyentes y que beneficien a la población femenina desplazada.

Aquí, juega un papel importante la responsabilidad social que tenemos con la población desplazada y eres tu en este momento quien puede hacer posible que muchas mujeres se beneficien por el desarrollo de este trabajo que vas a liderar.

Nota de la autora.

Para comenzar hay que tener presente que teniendo conocimiento previo de la situación de desplazamiento y la vulneración de las mujeres en situación de desplazamiento, son estas el foco para el planteamiento de esta propuesta. Teniendo claro esto, a continuación debemos pensar en las características de quienes van a ser las personas para las que vamos a construir esta política pública, es por esto que se debe tener siempre presente el perfil de las mujeres en situación de desplazamiento de nuestro municipio.

7.6.1 Perfil GUI-ANDO de la población:

Para esto se sugiere revisar las estadísticas de población desplazada que reposan en la Alcaldía del municipio, así, podremos saber cuanta población en situación de desplazamiento hay en el municipio, cuantas son mujeres, cuantas son madres cabeza de familia, entre otros datos relevantes; se sugiere también se revisen otras fuentes como ONG's, la Red de Solidaridad Social, los datos del último censo, que nos ayudaran a dar un aproximado un poco más real del total de la población y así poder crear un perfil de la población objeto de la política.

Si se encuentra una política pública para mujeres en situación de desplazamiento, se debe realizar una evaluación a esta, para generar acciones correctivas si es necesario.

7.6.2 GUI-ANDO espacios de participación:

Se deben generar y fortalecer espacios de participación con la comunidad en general, con la población objeto de la política pública, con el consejo de política social, con el comité municipal y departamental de desplazamiento, con funcionarios de diversas entidades y ONG's que tengan relevancia en el proceso, se debe tener en cuenta que la representación de la población participante de este proceso debe ser legítima, ya que muchas veces se presentan dificultades por que esta participación puede ser legal, pero no legítima.

7.6.3 GUI-ANDO un diagnóstico previo:

Es importante tener claras las dependencias y cada una de las políticas que estas manejan al interior de la alcaldía municipal, como salud, educación, vivienda, participación ciudadana, entre otras; teniendo claridad en las políticas se debe indagar acerca de lo correspondiente a la población en situación de desplazamiento y a su vez específicamente para las mujeres en esta misma situación. En este punto nos daremos cuenta que específicamente a las mujeres en situación de desplazamiento no se le brinda el suficiente respaldo gubernamental.

7.6.4 GUI-ANDO la visibilización de la problemática:

Esta visibilización se debe hacer con la sociedad civil en general, con los funcionarios de la administración municipal y con los diversos actores instituciones, en este punto se debe hacer notar la importancia de generar una política pública para las mujeres en situación de desplazamiento.

7.6.5 GUI-ANDO planes de acción:

A partir de la claridad frente a las políticas municipales para las mujeres en situación de desplazamiento es importante empezar a generar alternativas incluyentes para la población femenina desplazada, validando estas acciones con la participación de la población con la que se ha venido trabajando hasta el momento. Estas alternativas deben ser coherentes con las obligaciones del Estado y la situación de vulnerabilidad de las mujeres en situación de desplazamiento.

7.6.6 GUI-ANDO mecanismos de seguimiento y evaluación:

Se debe plantear un seguimiento evaluativo con participación activa de las mujeres en situación de desplazamiento y de las personas participantes en el proceso, generando sugerencias para la política pública y para el mejoramiento de sistemas de información y de registro de la población existente y atendida y sus características.

Es significativo resaltar que la generación de una política pública es un **proceso circular**, que se permite corregir y re-plantear.

CAPITULO VIII CONCLUSIONES

8.1 CONCLUSIONES

- ❖ La pedagogía activa es adecuada en el proceso de apropiación de conocimiento por parte de las mujeres en situación de desplazamiento forzado, por que lleva a que la construcción de este conocimiento sea colectivo y los aprendizajes sean autónomos; y trabajar a partir de la cotidianidad de las mujeres, sus pre-saberes y experiencias hace que ellas se interesen más en el proceso de aprendizaje.
- ❖ La falta de datos unificados en las diferentes entidades que trabajan con población en situación de desplazamiento hace que las políticas aplicadas a esta población no cubra su totalidad, ampliando el subregistro, y generando beneficios a unas pocas personas de la población.
- ❖ Gran parte de la población que sufre esta condición de desplazamiento, es femenina y procede de zonas rurales. Es importante anotar aquí, que no se presenta un reconocimiento de si mismas como mujeres, es decir, no se identifican como seres autónomos, su reconocimiento se mide en función del servicio a otros; ejemplo: a partir del hecho de ser madre, esposa, hacer parte de una comunidad, entre otras; es importante resaltar que existe una marcada influencia cultural (machismo) al interior de estas comunidades.
- ❖ Al estimular en las mujeres la capacidad de identificar y analizar problemas, con el previo conocimiento de los derechos involucrados, son ellas quienes empiezan a generar alternativas de solución viables, que llevan a que se mejore su re-conocimiento como mujeres.

8.2 RECOMENDACIONES

A la institución:

- ❖ Los procesos de capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a mujeres en situación de desplazamiento no deben ser aislados, necesitan de un acompañamiento y asesorías que la institución podría brindar con mayor frecuencia.
- ❖ Fortalecer la intervención que se hace a la comunidad en general por medio de procesos de enseñanza de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para que no sean eventos aislados, sino que también involucren otras instituciones que trabajen con la población objeto de intervención.
- ❖ Realizar procesos de veeduría en los municipios de Santander para que la creación de políticas públicas para la población en situación de desplazamiento sean incluyentes y apropiadas tanto como para hombres, mujeres niños y niñas.

A las alcaldías municipales:

- ❖ Apoyar los procesos de multiplicación de la experiencia, que las mujeres en situación de desplazamiento ejecuten frente a Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- ❖ Tener en cuenta la totalidad de la población desplazada a la hora de crear políticas públicas para las personas que son víctimas del desplazamiento forzado.

A las mujeres beneficiarias del proceso:

- ❖ Multiplicar el proceso realizado con la Defensoría del Pueblo Regional Santander al interior de cada unas de sus comunidades para que más personas conozcan sus derechos y lleguen a ser garantes de los mismos apoyándose en la Institución y la alcaldía municipal correspondiente.
- ❖ Y en general, desarrollar la propuesta **GUI-ANDO**, que sugiere un proceso de formación para la población femenina desplazada y la creación de una política pública incluyente.

ANEXOS

ANEXO A : Desarrollo ejecución

“A FUTURO”⁸².

Objetivo: Identificar representaciones del espacio, cómo son las mujeres que sufren situación de desplazamiento forzoso y su conocimiento acerca de Derechos Humanos y los derechos más vulnerados de la población beneficiaria del proyecto.

Materiales: 5 pliegos de cartulina, revistas, tijeras, pegante, colores, plastilina, 5 marcadores (1 por grupo), 1 cinta de enmascarar, 1 papelógrafo.

Realizada una presentación previa por parte de las asistentes a la capacitación, se procedió a dividir el grupo en 5 subgrupos de 5 mujeres cada uno, y se explico la dinámica de la actividad así:

Incentivando a la creatividad de las mujeres participantes se les presenta la siguiente situación: existe una caja que se guardará bajo tierra en un sitio estratégico de la ciudad escogido por las participantes, entre todas escogen el lugar sustentando el *¿por qué?* de la selección del mismo, después de 50 años esta caja será abierta y se sacará el contenido, ya que con esto, se busca dar a conocer a las generaciones futuras las mujeres de hoy.

El contenido de la caja será creado por cada uno de los grupos, para esto cada grupo tendrá un pliego de cartulina en donde en cada parte se responderá a una de las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo son las mujeres en situación de desplazamiento?

⁸² Esta actividad fue reformada para conseguir el objetivo que se buscaba. Original de TOBON, Coral Mónica. Una mirada desde las mujeres – programa de desarrollo de familias con jefatura femenina. Zona 3. Pág. 49.

2. ¿Cómo se desenvuelven las mujeres en cada uno de sus asentamientos u hogares?
3. ¿Qué quieren estas mujeres para ellas y sus familias?
4. ¿Qué son Derechos Humanos y como las mujeres hacen que se respeten?

Al terminar cada una de los espacios dedicados a las preguntas, usando una técnica diferente (collage, dibujos, escritos, entre otros), se elijen dos mujeres de cada uno de los grupos para que socialicen lo realizado.

Resultados arrojados por la actividad “a futuro”

Se nombran como lugares escogidos el parque principal de Lebrija, el patio del asentamiento Hacia la Paz, la Iglesia Santa Maria Viané y el interior de la Alcaldía de Girón.

Se evidencia que los lugares representativos para las mujeres son centros de poder y reconocimiento, que la estructura jerárquica de los pueblos se desenvuelve alrededor del parque principal, y los lugares de mayor importancia y recordación para los habitantes gira en torno a él, como lo son la iglesia y la alcaldía y en este caso también el patio central de un asentamiento.

Las justificaciones de la escogencia de los lugares en su totalidad muestran que estas experiencias deben ser vistas y recordadas por todas las personas, al igual que sus logros y aportes a la sociedad, haciendo énfasis en que esta situación de desplazamiento no debe afectar a más familias colombianas; es curioso como se evidencia la concepción que Dios las va a ayudar, pero nunca se le responsabiliza acerca de la situación vivida, algunas muestran conformismo hacia las circunstancias diciendo -“por que Dios lo quiso así”⁸³... en el caso del patio del asentamiento Hacia la Paz la justificación es que, este asentamiento es el

⁸³ Comentario realizado por una mujer participante en el proceso.

resultado de una construcción colectiva y como la solidaridad ha sido una constante, “es que aquí se han concentrado 45 familias, y llevan juntas un proceso desde el principio, el “logro” de estar en un asentamiento, nos sentirnos respaldadas por una asociación y el acompañamiento de personas que pasan por la misma situación es importante”⁸⁴; se vislumbra durante la socialización el temor de regresar a sus lugares de procedencia por las represalias que puedan tomar los diferentes grupos armados, no se cree en el proceso de acompañamiento que pueda prestar el gobierno a esta situación, dado que si no se ha prestado la suficiente atención al problema sufrido estando asentadas en una ciudad, se considera que estando en lugares apartados no se recibirá el respaldo necesario.

Es interesante vislumbrar como los lugares escogidos generalmente a pesar del tiempo no son reubicados ni destruidos por la importancia que tienen para las personas, lo que muestra que “su caja” debe estar siempre en un mismo lugar, pero éste, gozará de cierto poder y trascendencia para la comunidad en general. El arraigo que se evidencia por su lugares de residencia, y a su vez comunidad refleja la importancia que tiene el sentirse acompañadas y respaldadas por personas que sufrieron la misma situación que ellas.

Se plantearon cuatro preguntas sobre las cuales las mujeres tenían que trabajar de forma creativa; las preguntas propuestas fueron:

3. *¿Cómo son las mujeres en situación de desplazamiento?*
4. *¿Cómo se desenvuelven las mujeres en cada uno de sus asentamientos?*
5. *¿Qué quieren las mujeres en situación de desplazamiento para ellas y sus familias?*
6. *¿Qué son derechos Humanos y cómo las mujeres hacen que se respeten?*

⁸⁴ Justificación hecha por una mujer del asentamiento Hacia la Paz cuando sustenta el por qué de escoger su asentamiento como lugar para “guardar su caja”.

A continuación se presentan los hallazgos más importantes que se reflejaron al darle respuesta a las preguntas planteadas.

1¿Cómo son las mujeres en situación de desplazamiento?

Se da respuesta a las preguntas por medio de recortes de revista, y se escriben palabras claves sobre las imágenes, en la mayoría de los casos. (Ver anexo B).

Generalmente se hace un recuento de la situación por la que pasaron las mujeres que fueron desplazadas y sus familias, seguida de una imagen de varios civiles al lado de miembros pertenecientes a grupos armados al margen de la ley, dando a entender que estos son los causantes del desalojo y las situaciones que se suscitan posteriormente. Se evidencia que el proceso de desplazamiento para las mujeres es traumático, y como es vulnerado su derecho a la vida, a su integridad física, a la seguridad personal, entre otros, se notan los deseos que tienen las mujeres de tener un lugar parecido al que vivían, que les pueda brindar un techo y un campo para poderlo trabajar y hacer así, de su vida algo más digno; para las mujeres la dignificación se basa en la consecución de estabilidad laboral y la obtención de una vivienda propia. La vulneración a la que son expuestas, y la violación de derechos fundamentales es una constante en los relatos que se presentan.

Se presenta el deseo de mantener la unidad familiar, y la responsabilidad que tienen las mujeres para lograr este propósito. Tal vez, por la concepción cultural que deja a las mujeres la responsabilidad del hogar y la unidad del mismo.

Se presentan a continuación algunas respuestas literales del desarrollo de esta pregunta.

“Una mujer en situación de desplazamiento es indecisa, se ve frustrada, desorientada por no saber a donde llegar y buscar el apoyo de alguien. Desempleadas, viudas, huérfanas y sin hogar”⁸⁵(ver imagen anexo 2).

2. ¿Cómo se desenvuelven las mujeres en cada uno de sus asentamientos u hogares?

Es necesario aclarar que no todas las mujeres viven en asentamientos o hacen parte de una asociación, lo cual las lleva a ser población flotante pero aquí son nombradas sin distinción alguna.

Por medio de tres imágenes que denotan actividad se da respuesta a la pregunta. Trabajando, participando y colaborando. Son los resultados a esta pregunta, pero, en la explicación cuando se habla de participación, se le pregunta a las mujeres en general ¿Cuántas son presidentas de su organización?, y aparte de la representante departamental a la mesa nacional de desplazados, no hay ninguna, los cargos son vicepresidenta, secretarias, tesoreras, coordinadoras de algún comité y “esposa del presidente”. Se refleja con esto que las mujeres delegan la responsabilidad y su representación a otros, no por incapacidad sino por concepción de “el hombre es más capaz”, aquí juega un papel importante el desempeño público y privado de las relaciones de género. Las mujeres muchas veces son las que más capacitación reciben, las que más están preparadas para asumir cargos de dirección, pero delegan esta representación a los hombres, y como dicen ellas “por el solo hecho de ser hombres”⁸⁶.

Cuando se habla de colaboración, se maneja en dos sentidos, uno es al interior de la comunidad, con trabajos que son delegados, como algunas jornadas de aseo, participación en jornadas de trabajo, entre otras; y otro, con las organizaciones

⁸⁵ Escrito realizado por un grupo de mujeres participantes del taller.

⁸⁶ Comentario realizado por una mujer participante en el taller.

que les proporcionan ayuda, es aquí donde se ve que son las mujeres quienes más participan de las capacitaciones laborales que las diferentes organizaciones proporcionan a la comunidad. Esto también puede ser resultado que son ellas mayoría en los diferentes asentamientos, dado que los hombres son asesinados o desaparecidos. Se evidencia nuevamente que la mujer es quien se hace cargo de la integridad y algunas veces el sostenimiento familiar, dejando de lado el sufrimiento y el proceso de duelo, el cambio de roles al que se enfrentan pasando de ser la mamá, a ser madre y padre a la vez y quien debe sostener a su familia, se hace de manera abrupta.

A continuación se muestran algunas de las respuestas literales plasmadas en esta actividad. (Ver anexo B)

- “Nos desenvolvemos asistiendo a reuniones y capacitándonos en talleres, para montar nuestras propias microempresas, y colaborando en mantener aseadas nuestras comunidades”.

Las mujeres desplazadas

Trabajamos con tesón

Para construir unidas

El futuro de la población.

Las coplas van acompañadas de imágenes, en donde se explica que en sus lugares de vivienda, se comparte, se tienen animales (perros y gatos), y se compara un árbol con la mujer, explicando que este tiene raíz, tallo, hojas, flores y frutos, y que las mujeres a pesar de haber sido “transplantadas” son tan fuertes como éste.

3. ¿Qué quieren las mujeres en situación de desplazamiento para ellas y sus familias?

Las respuestas aquí dadas son muy claras:

- Un hogar digno donde vivir (casa).
- Poder opinar.
- Trabajo.
- Dignificación de la calidad de vida.
- Que se respeten y se nos valoren como mujeres.
- Que nos capaciten para salir adelante con nuestras familias.
- Que tengan en cuenta a nuestros hijos en talleres para que aumenten su autoestima y sus capacidades.
- -“Cuando estamos en esta situación queremos que todas las entidades nos abran las puertas, no ser rechazadas ni discriminadas, que nuestras familias tengan salud, educación, vivienda y podamos ser escuchados”⁸⁷.

El apoyo institucional se hace muy importante para empezar a superar la situación de desplazamiento, se presenta contradicción de sentimientos, ya que el Estado se muestra como responsable debido a la ausencia de éste en el lugar de donde fueron desplazadas, y a algunas mujeres las ayuda con subsidios y atención humanitaria de emergencia.

Es constante encontrar que la mujer se desenvuelve únicamente en su rol familiar, solo un grupo la muestra como independiente, y se expresa claramente.

4. ¿Qué son Derechos Humanos y cómo las mujeres hacen que se respeten?

No se le da respuesta total a la pregunta, ya que no se tiene claro qué son los Derechos Humanos, aunque se conocen y nombran algunos, Se puede evidenciar⁸⁸:

⁸⁷ Se pueden observar los anexos 1,2, 3, 4, pero también se escribieron aquí comentarios realizados por algunas mujeres participantes del proceso.

- Derechos humanos como el derecho a la igualdad.
- La forma de hacerlos respetar es con amor.
- “Son los derechos inherentes al ser humano, conocerlos y hacerlos cumplir divulgándolos”.
- “Entendiendo por Derechos Humanos que nuestra dignidad sea respetada, que se cumplan los derechos como lo establece la ley. Que nuestros esposos nos respeten, la sociedad nos mire con aprecio, y que tengamos participación en las reuniones”.
- “Son los derechos que tenemos cada persona sin ser violados. Respetando y enseñando a nuestras familias a que respeten a las demás personas”.

Se muestra una visión efímera de cómo hacer respetar los Derechos Humanos, se evidencia la concepción cultural que “el amor lo cura todo”, pero tampoco se puede definir el amor, más allá de un sentimiento. No se tiene claro que son Derechos Humanos, pero se sabe que son vulnerados e irrespetados. Se habla del fundamento de los Derechos Humanos que es la dignidad, se tiene en cuenta que la ley es la que le da validez y hace que se respeten, aquí, se deja ver a la mujer como sujeto de derechos. La dignidad, la participación y la igualdad son los derechos que se muestran vulnerados, y a su vez los que más se conocen al interior del grupo.

DIAGNÓSTICO RÁPIDO PARTICIPATIVO “DRP”

Objetivo: **Identificar el conocimiento acerca de Derechos Humanos y los derechos más vulnerados de la población beneficiaria del proyecto, los logros recientes, tendencias y proyecciones de la población.**

⁸⁸ Se pueden observar los anexos 1,2, 3, 4, pero también se escribieron aquí comentarios realizados por algunas mujeres participantes del proceso.

Materiales: 30 cartulinas, 30 esferos, 5 tarjetas o cartulinas por cada color y por cada mujer asistente, 4 marcadores (uno por cada grupo).

Pregunta focal: ¿Cuál es la situación de Derechos Humanos para las personas en situación de desplazamiento?

1. se entrega una tarjeta de color a cada participante, para que responda la pregunta focal de manera individual.
2. se organizan 5 subgrupos y de manera individual se socializan las respuestas.
3. se explica a cada grupo que van a trabajar 4 aspectos de ese diagnóstico de Derechos Humanos:
 - a. Logros recientes.
 - b. Tendencias positivas.
 - c. Tendencias negativas.
 - d. Proyecciones de trabajo.
4. para llevar a cabo el trabajo anterior, se entregan 5 cartulinas de diferentes colores para que se le planteen igual número de respuestas por cada ítem (a al d) y se recomienda que sea en letra grande y un máximo de 7 palabras.
5. una vez diligenciadas las tarjetas se pondrán en el papelógrafo.
6. posteriormente por cada ítem, se organizan las tarjetas por similitudes y se lleva a cabo plenaria sobre los resultados.
7. se resalta la importancia de incluir estos resultados, como base para la elaboración del plan de trabajo que las mujeres realizarán posteriormente.

Resultado “DRP” a la pregunta focal:

La pregunta focal es: *¿Cuál es la situación de Derechos Humanos para las personas en situación de desplazamiento?*, los hallazgos encontrados fueron los siguientes:

La vulneración de derechos es una constante para estas mujeres, ya que fuera de sufrir por el desplazamiento como tal, también sufren en sus lugares de recepción, ya que la estigmatización de la población a donde llegan, el abandono por parte del Estado y el incumplimiento de la ley son constantes.

-“Que se nos violan, que con población desplazada no se nos vulneren los derechos, como son los derechos de igualdad, educación, al trabajo, a la salud, el derecho a la vida, el derecho al género como mujeres, a opinar, a existir”⁸⁹.

A continuación se agrupan a las mujeres en 5 subgrupos, se pide socialicen cada una su respuesta, posteriormente, se reparten cartulinas suficientes para trabajar sobre cuatro ítems que son:

- Logros reciente.
- Tendencias positivas.
- Tendencias negativas.
- Proyecciones de trabajo.

A continuación se presentan algunos hallazgos de la actividad denominada “DRP” (diagnostico rápido participativo).

- ***Logros recientes:***

Los logros recientes que las mujeres han obtenido son agrupados de la siguiente manera:

⁸⁹Hallazgo encontrado en uno de los escritos realizados por una de las mujeres participantes en el proceso.

- Capacitaciones, dadas por diferentes instituciones, aunque ellas se quejan que las capacitaciones son sólo eso, y no hay un apoyo económico para que se le pueda dar algún tipo de utilidad a lo aprendido.
- Acceso a subsidios de vivienda, y el adelanto de un proyecto de alcantarillado en uno de los barrios, son logros en conjunto con sus asociaciones, a lo que le dan mayor importancia, ya que va a satisfacer una necesidad básica; se refleja que los logros adquiridos en comunidad son más importantes y notorios que los adquiridos individualmente, aunque se aclara que lo conseguido es por gestión de ellas, luchas para la reivindicación de derechos, que el Estado les ha negado.
- Reconocimiento, por el municipio como desplazadas, por Pastoral Social y al pertenecer a una mesa de trabajo, o el reconocimiento de la asociación a la que pertenecen frente a las autoridades competentes; este reconocimiento es, en algunos casos, el paso más importante que han dado desde que se encuentran en la ciudad.

- Tendencias positivas:

Aquí, las mujeres encaminaron sus respuestas a lo que quieren conseguir y por lo que cada una de ellas esta trabajando, las respuestas se agruparon de la siguiente manera:

- Adquisición de vivienda y trabajo fijo, fueron la mayoría de las respuestas dadas, la continuación de las capacitaciones y orientaciones por parte de diferentes organizaciones que les han venido colaborando como la fundación Mujer y Futuro y la Defensoría del Pueblo.
- “Estar alejada de los conflictos armados”, añoranza que visibiliza una de las mujeres y cuando es socializada, las reflexiones dadas por el grupo son muy importantes, ya que se llega a la conclusión que si no están alejadas del

conflicto nada de lo que quieren lo podrán conseguir, y lo poco que tienen lo van a perder.

- ***Tendencias negativas:***

- Los conflictos al interior de la comunidad son una constante, algunos miembros de la misma comunidad hacen que el trabajo de las asociaciones se dificulte, no hay confianza en algunos de los líderes de las comunidades.

- Se presentan epidemias en las comunidades por el desaseo y los más afectados por esta razón son las/os niñas/os.

- Las mujeres no sienten un respaldo estatal, ya que deben luchar mucho contra la burocracia para obtener lo que buscan, algunas de las organizaciones que trabajan con población desplazada, prometen cosas que no cumplen, lo que las desmotiva, se sienten utilizadas.

- El temor por la presencia de grupos armados al margen de la ley al interior de los asentamientos, son preocupaciones constantes en las mujeres, que se muestran atemorizadas por la recordación de la situación de desplazamiento vivida anteriormente, y temen que ésta sea repetida.

- Se denuncia que los hijos de las mujeres en situación de desplazamiento son discriminados en los colegios.

- ***Proyecciones de trabajo:***

Las proyecciones de trabajo se dividen en dos así:

- Trabajo al interior de las comunidades, para fortalecer los comités que existen, y de alguna forma darle solución a algunos de los problemas que se presentan en las comunidades, como los problemas de salud, de convivencia,

conformación del comité de Derechos Humanos, ya que en ninguna comunidad esta presente.

- Las proyecciones individuales, como la obtención de trabajos estables, y la consecución de una vivienda predominan como proyecciones de trabajo, aunque también es evidente que se trabajará por educación y defensa de los Derechos Humanos.

Es evidente que no hay un reconocimiento de ellas (mujeres en situación de desplazamiento) como mujeres, se reconocen como miembros integrantes del núcleo familiar, como madres y como miembros de una comunidad, pero no como mujer, como persona, como individuo.

A partir del diagnóstico realizado y los hallazgos encontrados se piensa continuar el proceso de la siguiente forma:

Se trabajan Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en colaboración de la Defensoría del Pueblo Regional Santander, la Red de Promotores de Derechos Humanos teniendo en cuenta la parte legal y social, se trabaja con las mujeres para el reconocimiento de ellas como sujetos de derechos y como integrantes de un colectivo, para que de esta forma conozcan sus derechos, los ejerzan y a su vez ayuden a otros miembros de su comunidad.

TIPOLOGÍAS DE VIOLENCIA Y FORMAS DE CONFRONTARLA.

“LA VIOLENCIA: ALGO MÁS ALLÁ DE LO FÍSICO”.

Objetivo: Reconstruir el concepto de violencia colectivamente y, conocer e identificar las tipologías de violencia que más afecta a las mujeres en situación de desplazamiento forzado.

Materiales: 6 Pliegos de papel bond o kraft, 2 expógrafos, 1 cinta de enmascarar, 1 papelógrafo, 1 expógrafo y 1 tablero de acrílico.

Se da inicio a la actividad preguntándoles a las mujeres asistentes a la actividad *¿qué tipos de violencia conocen o han vivido?* Las respuestas se escriben en el tablero para luego corroborarlas con las que se pretenden hacer visibles hacia las mujeres. Las tipologías de violencia que se tratan son las siguientes, (debido a que estas son las que más afectan a las mujeres y sobre las que se hizo referencia en el proceso):

- Violencia directa, violencia indirecta, violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia cotidiana, violencia simbólica, violencia económica, la violencia física intergrupala, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar (VIF).

De la actividad “la violencia, algo más allá de lo físico”, se obtuvieron los siguientes resultados así:

A la pregunta *¿qué tipos de violencia conocen o han vivido?*, las respuestas se centraron en la violencia física y sus manifestaciones como los golpes, los empujones, las patadas, las agresiones con objetos; también se hace referencia pero en menor prevelecia a la violencia sexual, y la violencia intrafamiliar.

Cuando se les pide a las mujeres que hablen sobre que es violencia, no hay conceptos claros, por lo cual se lleva a que se construya entre todas un concepto claro teniendo en cuenta la definición de la OMS.

Posteriormente se les habla de las diferentes tipologías de violencia que se van a trabajar.

Para abordar el tema de violencia simbólica, se pegan en el tablero diferentes recortes de revistas, donde aparecen mujeres, y se les pide que revisen las imágenes, las mujeres participantes llegan a la conclusión que las mujeres son tomadas como objetos sexuales, y no se tiene en cuenta la esencia de ellas como personas.

La violencia económica es entendida fácilmente y se guían por el nombre para dar una definición acertada de lo que a esta se refiere; queda claro que la mayoría de las mujeres que dependen de su pareja económicamente han llegado a sentir algún tipo de presión o reclamo por parte de sus compañeros que involucren el dinero como parte importante.

Se le pide a una mujer que hable sobre lo que considera es violencia física, y el concepto es creado en conjunto con el resto de las participantes, posteriormente se da el concepto de violencia física, y a partir de esto las mujeres empiezan a narrar acontecimiento de peleas al interior de sus comunidades. Donde no se realizan denuncias del maltrato físico a las autoridades, ya que es “común” que estas peleas se presenten.

Para abordar el tema de violencia cotidiana y violencia intrafamiliar se realizaron actividades diferentes, que son reseñadas a continuación.

“EL BUS”.

Objetivo: **Comprender algunos aspectos que enmarca la violencia cotidiana mediante la representación de un viaje en bus urbano.**

Materiales: **2 expógrafos, 1 tablero de acrílico.**

En este espacio se divide al grupo en dos subgrupos, cada uno de estos realiza la

representación mímica de un viaje en bus urbano, teniendo en cuenta pautas a seguir como: el ruido o música que se escucha en los buses, el sobrecupo, las características peculiares del comportamiento de las personas que suben en el bus, el costo del pasaje, y la velocidad con que se mueve el vehículo.

En el desarrollo de la actividad se representa un bus de transporte urbano, dando inicio es delegada una mujer para ser “la chofer”, la mujer decide cuales son los paraderos para que las pasajeros se ubiquen, se le asigna un valor a un papel y entregado a cada una de las pasajeras, que estará destinado a pagar el pasaje; a medida que la chofer se mueve las pasajeras realizan la parada para subirse al bus, después de la realización de la actividad, se les pide a las mujeres que socialicen lo que se vio. Se habla del irrespeto por los paraderos, del irrespeto de la chofer cuando se pagaba el pasaje con un “billete” de denominación alta, del volumen de la canción que cantaba la chofer, y su gusto musical, entre otros aspectos.

Relataban las mujeres que las personas que son desplazadas por la violencia, no se suben a los buses a pedir dinero, por miedo a que alguien los reconozca, y puedan ser identificados, aunque aclaran que -“a veces la necesidad tiene cara de perro”⁹⁰. Para culminar la actividad se recomienda que la próxima vez que tomen un bus hagan el ejercicio de estar atentas a todo lo que pasa al interior de éste para que luego se socialice la experiencia.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF), DUELOS Y PERDONES. DOLORES INVISIBLES, AMOR Y VIOLENCIA⁹¹.

Objetivo: Reflexionar acerca de la violencia en la dinámica familiar, construir conjuntamente alternativas individuales y

⁹⁰ Comentario realizado por una mujer participante.

⁹¹ TOBON, Coral Mónica. Una mirada desde las mujeres – programa de desarrollo de familias con jefatura femenina. Zona 3. Pág. 49.

colectivas para su prevención, atención y promoción de su transformación.

Materiales: fotocopias lectura “Hoy recibí flores” y “Dios me hizo mujer”⁹².

En la primera parte de este taller se trabajan duelos y perdones y posteriormente Violencia Intra Familiar (VIF).

Se hace un ejercicio de relajación. Cuando las mujeres estén relajadas se les pide que evoquen una situación en la que hayan sido violentadas físicamente, insultadas, o se hayan sentido forzadas de alguna manera a actuar contra su voluntad. Se hace claridad en que recuerden un evento diferente al que hace referencia al desplazamiento como tal; Mientras las mujeres están recordando, se les van haciendo las siguientes preguntas, dejando tiempo entre una y otra para que ellas evoquen las respuestas:

- ¿Cómo fue esa situación?
- ¿Quién estaba presente?
- ¿Qué paso?
- ¿Por qué fueron violentadas?
- ¿Qué sintieron?
- ¿Qué hicieron?
- ¿Qué significa esto en sus vidas?

Una vez las mujeres hayan salido de la relajación, se les pide que formen parejas con una compañera con la que sientan confianza. En pareja, cada una va a contar lo que desee de la situación que evocó y la otra va a escuchar atentamente. Se deja el suficiente tiempo para conversar, y si alguna de las mujeres quiere socializar al grupo completo, es escuchada con atención, y las dudas que tenga se

⁹² Ver anexo C.

responderán adecuadamente. Se reparten las lecturas (anexos 5 y 6) a cada una de las participantes, se lee el texto de apoyo y se discuten dos preguntas:

- ¿Por qué creen que se produce la violencia intrafamiliar, en especial contra la mujer?
- ¿Qué alternativas de transformación puede identificar?

Lo que se busca con estas dos preguntas es incentivar en las mujeres la discusión de soluciones propuestas por ellas mismas. Posteriormente se habla de la parte legal, que constituye la VIF, qué derechos son violados, y por qué la VIF se convierte en violación de los Derechos Humanos.

Se encuentra que, los relatos al principio son impersonales, pero a medida que se va generando un ambiente de confianza, estos van siendo más personales; a partir de la finalización de los relatos, se les leen a las mujeres las lecturas complementarias, "Hoy recibí flores y ¡y Dios me hizo mujer!", y se reflexiona sobre las mismas, se les pide que en parejas contesten dos preguntas.

A continuación se presentan las respuestas dadas por las participantes a las preguntas que se realizaron:

1. ¿Por qué creen que se produce la violencia intrafamiliar, en especial contra la mujer?

- Cuando no hay acuerdos en la familia, también cuando el hombre es borracho y llega a golpear a la esposa y castiga a sus hijos violentamente. No hay diálogo ni comprensión de pareja, la desobediencia de los hijos, los celos.

- Por falta de comprensión, por falta de comunicación, por no saber hablar con la persona que esta afectada, se pueden identificar golpes, muerte, morados, cárcel, odios, separación.
- Por falta de comprensión, maltrato por falta de respeto y porque las mujeres somos muy sensibles, no nos hacemos valer.

2. ¿Qué alternativas de transformación puede identificar?

- De que la familia sea más unida, compartir ratos libres ya sea dialogando compartiendo una comida, recreándose, compartiendo experiencias de trabajo, escuchando atentamente a la otra persona, llegando a perdonar cuando cometemos la falta.
- Teniendo respeto, estando en unión con Dios, sabiendo los derechos que tenemos como personas.
- Dialogando, haciendo valer nuestros derechos, compartiendo ideas y respetando los valores de cada persona.

A partir de las respuestas dadas y de la socialización, nos podemos dar cuenta como las mujeres no se ven como violentadoras (victimarias), sino como violentadas (victimas), se muestra a la mujer como indefensa frente a la situación de violencia, pero no se tiene en cuenta que son las mujeres quienes pasan la mayor parte del tiempo con los/as hijos/as y son ellas las que muchas veces ejercen castigos físicos, es importante resaltar que este punto de vista debió ser dado por la orientadora del taller, ya que ninguna de las participantes lo reseño, por que “es normal” castigar físicamente a los hijos, después de la aclaración se generó un debate enriquecedor frente a las formas en que se debe “corregir” a los hijos, las mujeres llegan a la conclusión que es fácil hablar con los/as demás miembros de la familia, aunque evidencian que en momentos de rabia o ira, no se pueden controlar y terminan agrediendo físicamente a sus hijos.

EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS ESPECÍFICOS DE LAS MUJERES DESPLAZADAS.

“EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER”.

Objetivo: Dar a conocer los derechos de las mujeres de la población desplazada y conocer las representaciones que tienen las mujeres acerca de ellas mismas.

Materiales: Video institucional sobre las mujeres.

Se presentara el video a las participantes del proceso, a partir de las imágenes vistas se pide a las mujeres discutan el video, y se realizaran preguntas claves que salen de acuerdo al debate que se haya tenido anteriormente, como:

- ¿Cree que es mejor ser mujer o ser hombre? – ¿Por qué?
- ¿Las mujeres tiene ventajas o desventajas en la situación de desplazamiento?
- Y demás preguntas que se generen de acuerdo al debate.

Las preguntas son realizadas en el video, y las respuestas que se muestran en su gran mayoría hacen referencia a que es mejor ser hombre ya que se sufre menos, porque son las mujeres quienes tienen que ejercer el doble rol de productoras y reproductoras al interior del núcleo familiar cuando el hombre no hace parte de este, y cuando es el hombre sin compañía femenina quien debe hacerse responsable de la familia, los hijos son dejados al cuidado de la madre de éste, de una hermana o de alguna mujer que haga parte de la familia, a pesar de ello, las respuestas dadas por las mujeres son influenciadas por el video, o éste cumple su misión, ya que ninguna quiso haber nacido hombre, y se le da valor al hecho de ser mujer porque “ella es la única que puede dar a luz”, se refleja aquí la creencia que la realización de una mujer se da únicamente por hehecho de tener hijos.

DERECHOS HUMANOS ¿QUÉ SON DERECHOS HUMANOS?

Objetivo: Dar a conocer los Derechos Humanos, y sus mecanismos de protección.

Materiales: video, papel para carteleras, marcadores, colores.

Se presenta a las asistentes al taller un video institucional de la Defensoría del Pueblo, sobre que son Derechos Humanos, donde cuenta la historia de los Derechos Humanos, qué son los Derechos, y algunas de sus características principales.

Posteriormente se les entregará la Declaración Universal de Derechos Humanos a cada una de las mujeres, se les pedirá que se dividan en tres grupos y cada grupo trabaja una de las siguientes técnicas así:

Artículo del 1-10, dibujo.

Artículo del 11 al 20, coplas.

Artículo del 21 al 30, acróstico.

Con las carteleras realizadas se hace plenaria. Para concretar, se les preguntara a las mujeres que son Derechos Humanos, y se unificará el concepto teniendo en cuenta que:

Los derechos humanos son todos aquellos atributos y facultades que permiten a las personas reclamar cuanto necesitan para vivir de manera digna y cumplir los fines propios de la vida en comunidad. Los derechos humanos pertenecen a todas las personas por el único hecho de ser miembros de la familia humana⁹³.

⁹³ Ob. cit. Defensoría del pueblo. Qué son los Derechos Humanos. P 5.

Como desarrollo de la primera parte del taller a continuación se muestran algunos resultados en el dibujo realizado por las mujeres que trabajan con los derechos del 1 al 10, lo que se puede observar en el dibujo, este hace referencia a la libertad.

Para los artículos del 11 al 20 se les pide que escriban coplas, algunos escritos se presentan a continuación:

-Toda persona acusada!
de delito inocencia
conforme la ley juicio
asegura su defensa!.

-Toda persona tiene derecho
a plena igualdad y ser oído
públicamente por un
Tribunal!

-La libertad de reunión y asociación
es importante para estar
en comunicación.

El grupo de mujeres que debió realizar el acróstico dejaron la tarea sin terminar ya que tenían que retirarse del taller; por la razón anterior se decide leer para todas los derechos que hacen falta. Entre todas se realiza la socialización del dibujo y las coplas. A continuación se habla de los mecanismos de protección, asesorada esta parte por una profesional especializada de la Defensoría del Pueblo Regional Santander la abogada Gloria Angulo.

**DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO -DIH-
¿QUÉ PROTEGE Y QUÉ PROHÍBE EL DERECHO INTERNACIONAL
HUMANITARIO (DIH)?**

Objetivo: Dar a conocer el DIH, de forma lúdica, y buscar la apropiación de este conocimiento.

Materiales: video, marcadores, peses en fomi, pita, clips.

Se da inicio al taller mostrándoles un video sobre DIH a las mujeres asistentes a la actividad, video “comité internacional de la cruz roja (CICR)”.

Posteriormente se realiza la presentación del tema por medio de diapositivas y la explicación de las mismas. A continuación se realiza la actividad “en río revuelto, ganancia de pescadores”, que se desarrolla de la siguiente manera:

- Se dibuja en el centro del salón un círculo y se ponen dentro los pescados previamente elaborados, esa sería la laguna.
- Se seleccionan tres observadoras.
- Se forman subgrupos y se saca una representante que será la pescadora.
- Las pescadoras se situaran a la orilla de la laguna, y a cada una se le dará una caña para pescar.

Las reglas para pescar son:

- ✓ Se pescara de pie y solo un pescado a la vez.
- ✓ Las pescadoras llevaran el pescado desde la orilla de la laguna a donde encuentra a su equipo.
- ✓ Si por el camino se cae el pescado, deberá devolver a la laguna todos los pescados que lleve hasta el momento.

- ✓ Los observadores sancionarán al pescador o al subgrupo que no cumpla las reglas.
- ✓ Cada equipo apoyara y animara a su pescadora en todo momento.
- ✓ El equipo que obtenga el mayor número de pescados será el ganador.

Se les pide a los observadores que pongan atención a las actitudes, tanto de los pescadores como de los integrantes de los subgrupos, en el desarrollo del juego.

- Al finalizar el juego, se reúne al grupo y se le pregunta al pescador:

¿Cómo se sintió en su papel de pescador?

¿Considera que cumplió las reglas?

¿Se sintió apoyado y protegido por su grupo?

¿La pesca fue proporcional al esfuerzo y apoyo de su grupo?

- Enseguida, pregunte a cada observador:

¿Qué sucedió con las reglas del juego?

¿Cómo se resolvieron los conflictos durante la actividad?

¿Se necesitaron mediadores naturales para resolver el conflicto?

¿Cómo fueron las actitudes del grupo?

¿Cuáles sanciones se impusieron?

-Posteriormente se le pide a cada subgrupo que lea los rótulos de los pescados que su pescador logro obtener (ver tabla 2).

-Finalizada la lectura de los subgrupos, se induce a las mujeres asistentes al taller a comentar las respuestas y sus percepciones durante el ejercicio.

Tabla 2: QUÉ PROTEGE Y QUE PROHÍBE EL DIH.

QUE PROTEGE EL DIH	QUE PROHIBE EL DIH
1. bienes que sirven a los civiles: colegios viviendas, centros de salud, etc.	1. el uso de minas antipersonales, conocidas como quiebra patas.

2. el agua potable.	2. el uso de veneno como método de combate.
3. los alimentos y víveres.	3. el terrorismo en todas sus manifestaciones.
4. sedes que contienen elementos peligrosos, como plantas nucleares.	4. el engaño para despistar al enemigo, como cargar un burro con dinamita.
5. bienes culturales: museos, bibliotecas, monumentos históricos, etc.	5. usar armas que causen sufrimiento innecesario o excesivo: balas que explotan al interior del cuerpo.
6. al personal medico.	6. atacar a traición.
7. al personal religioso.	7. someter a los civiles al hambre como método de guerra.
8. al personal humanitario, como los miembros de la cruz roja.	8. destruir los bienes indispensables para la supervivencia: agua, ganado, cosechas.
9. a los que han quedado fuera de combate: los que se rinden, heridos, enfermos, etc.	9. el homicidio de personas que no participen en el combate, usar la violencia para aterrorizar a los civiles, las violaciones o mutilaciones.
10. las ambulancias y demás bienes de las unidades sanitarias y de socorro.	10. la toma de rehenes.
11. bienes religiosos como cementerios, iglesias, etc.	11. el desplazamiento forzado.
12. los cementerios indígenas.	12. la tortura y los ataques indiscriminados que provocan la muerte de civiles.

Por la inasistencia de la mayoría de las mujeres al taller, éste no se pudo realizar en su totalidad, lo que llevo a que únicamente se proyectara el video y se hablara de las causas de la inasistencia, llegando a la conclusión que es debido a su falta de presupuesto e insinuando que se debería subsidiar el transporte para garantizar la asistencia. Se aclara que desde el principio de la creación del proyecto se pensó en realizar el financiamiento de los refrigerios y los transportes de las mujeres, pero la Defensoría Regional no cuenta con presupuesto, y las gestiones del mismo en la ciudad de Bogotá nunca dieron resultado por la falta de tiempo de una de las funcionarias encargadas del tramite.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

“ESTRUCTURA DEL ESTADO Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN”

Objetivo: Dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana a las beneficiarias del proyecto.

Materiales: Video institucional sobre Derechos Humanos.

Se dan a conocer por medio de una exposición los mecanismos de participación como el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato; para que sea de mayor entendimiento por las participantes, se pide la asesoría de la profesional especializada de la Defensoría del Pueblo.

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

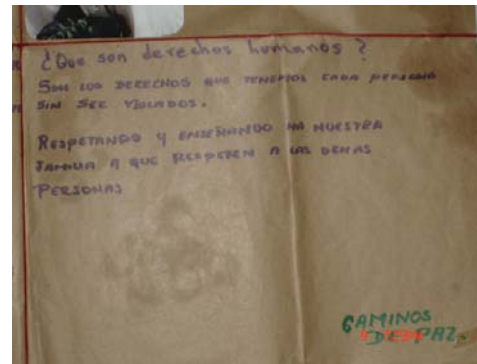
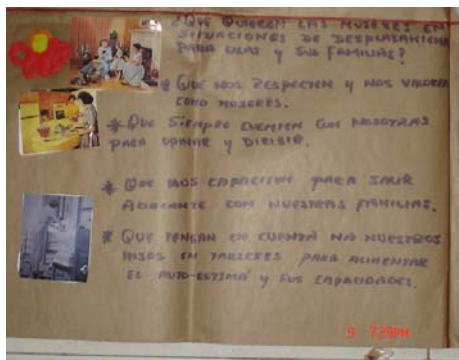
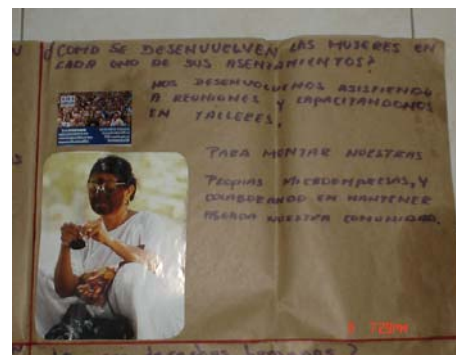
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y CLAUSURA

Objetivo: Organizar grupos de trabajo para que sean las mujeres las encargadas de ser multiplicadoras del proceso al interior de cada una de las comunidades o asociaciones a las cuales pertenecen las mujeres participantes.

Materiales: kits de libros dados por la Defensoría del Pueblo Regional Santander.

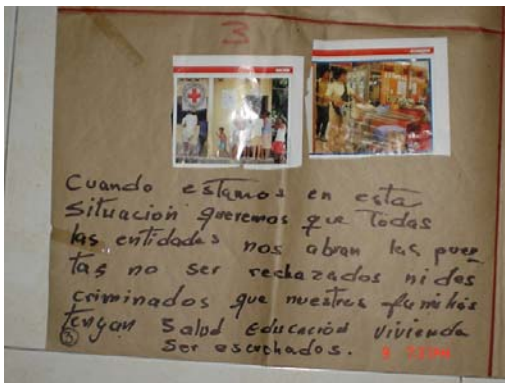
Este es un modulo práctico, y se le pide a las mujeres se organicen en grupos de acuerdo a sus asentamiento para que de esta forma se cuadre una propuesta para multiplicar el conocimiento adquirido, la Defensoría del Pueblo regional Santander se compromete a hacer un seguimiento de la implementación de cada uno de los proyectos y se hace la entrega de libros que servirán como base para el estudio de los Derechos dando paso a la clausura del proceso.

Anexo B: Resultados gráficos taller “DRP”.



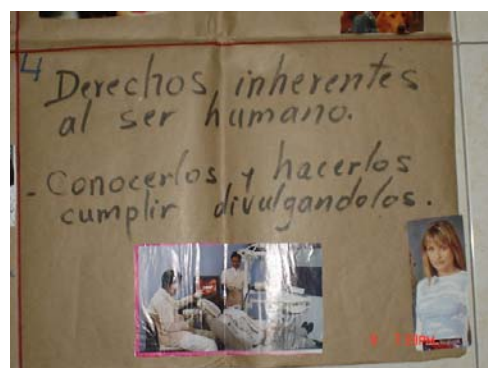
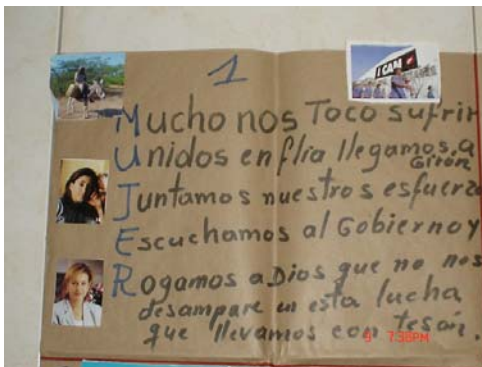
Fuente: autora.

Resultados gráficos taller “DRP”.



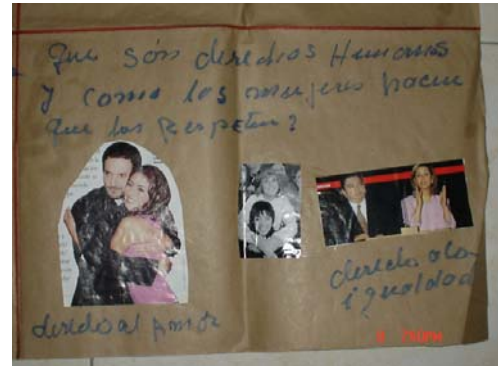
Fuente: autora.

Resultados gráficos taller "DRP".



Fuente: autora.

Resultados gráficos taller “DRP”.



Fuente: autora.

Anexo C: Lecturas.

HOY RECIBI FLORES

No era mi cumpleaños, o ningún otro día especial. Anoche tuvimos nuestra primera discusión, y me dijo cosas crueles, que realmente me lastimaron. Sé que esta arrepentido y que no son ciertas las cosas que me dijo, por que hoy me envió flores.

Hoy recibí flores, no fue nuestro aniversario, o ningún otro día especial, anoche me aventó contra la pared y empezó a asfixiarme, parecía una pesadilla, no podía creer que fuera real. Desperté esta mañana toda magullada. Sé que esta arrepentido por que hoy me envió flores.

Hoy recibí flores, no era el día de las madres, o ningún otro día especial, anoche me volvió a golpear, y fue peor que todas las otras veces. Si lo dejo, ¿Qué haré? ¿Cómo cuidare a mis hijos?, ¿y el dinero?. Le tengo miedo, y tengo miedo de irme. Pero sé que debe estar arrepentido, por que hoy me envió flores.

Hoy recibí flores, hoy fue un día muy especial, fue el día de mi funeral, anoche finalmente me mato, me golpeo hasta la muerte. Si solamente hubiera reunido suficiente valor y fuerza para dejarlo, hoy... hoy no hubiera recibido flores.

Anónimo.

¡Y DIOS ME HIZO MUJER!

*y Dios me hizo mujer
de pelo largo, ojos, nariz y boca de mujer,
con curvas y pliegues y suaves hondonadas
y me cavo por dentro,
me hizo un taller de seres humanos.*

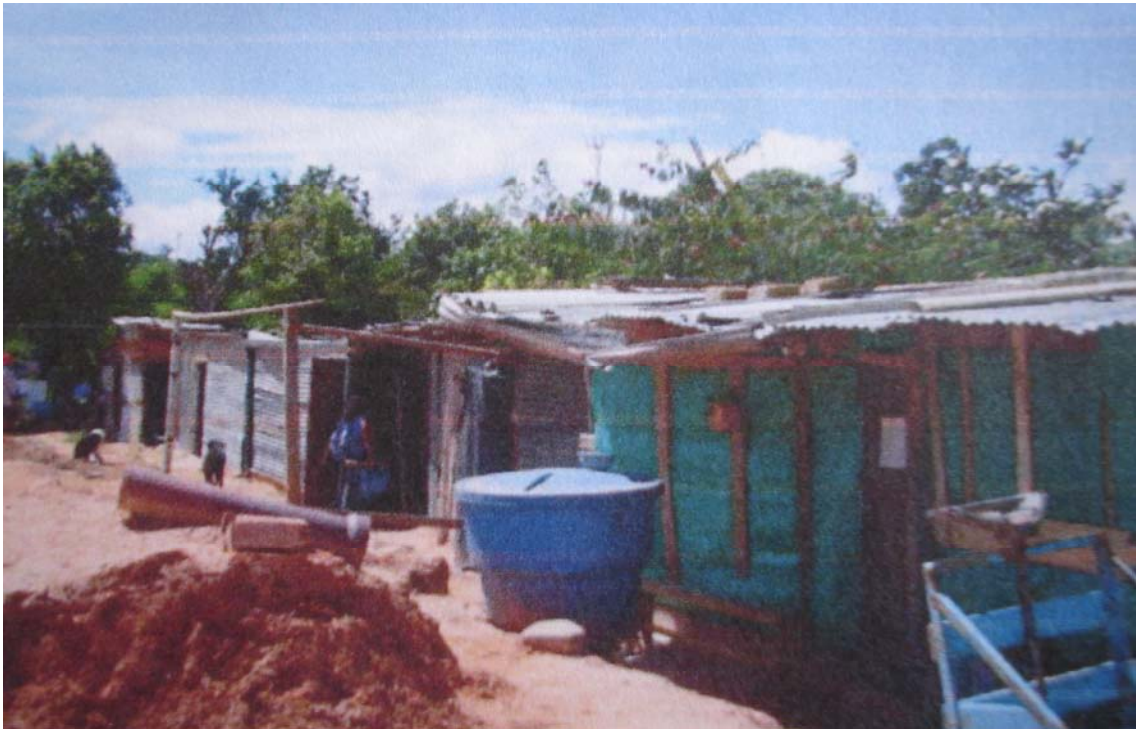
*Tejió delicadamente mis nervios
y balanceo con cuidado
el número de mis hormonas,
compuso mi sangre
y me inyectó con ella
para que irrigara todo mi cuerpo;
nacieron así las ideas,
los sueños, el instinto.*

*Todo lo creo suavemente y
martillazos de soplidos
y taladrazos del amor,*

*Las mil y una cosas que me
hacen mujer todos los días
por lo que me levanto orgullosa
todas las mañanas y bendigo mi sexo!*

(Gioconda Relli).

Anexo D: Barrio Altos del Paraíso.



Fuente: Autora.

Anexo E: Desarrollo de taller con mujeres beneficiadas.



Fuente: Autora.

Anexo F: Acompañamiento por parte de la profesional especializada de la Defensoría del Pueblo Gloria Angulo y desarrollo de un taller.



Fuente: autora.



Fuente: autora.

BIBLIOGRAFÍA

CAJA DE HERRAMIENTAS. Consultaría para los Derechos Humanos y el desplazamiento CODHES. El desplazamiento forzado interno en Colombia. Bogotá. Noviembre, 2005.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Unión Ltda. Bogotá Colombia 2004.

COORDINACION ATENCION AL DESPLAZAMIENTO FORZADO DEFENSORIA DEL PUEBLO. Los Derechos de las Mujeres en Situación de Desplazamiento. Bogotá. 2004.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. Defensoría del Pueblo. Imprenta Nacional de Colombia 1998.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Folleto desplazamiento interno forzado de mujeres. Sin más datos.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Folleto Red Nacional de Promotores de Derechos Humanos. Sin más datos.

DEFENSORIA DEL PUEBLO. ¿Qué son los Derechos Humanos?. Red de Promotores de Derechos Humanos. Santa Fé de Bogotá D.C. 2000.

DEFENSORIA DEL PUEBLO. Derecho Internacional Humanitario. Red de Promotores de Derechos Humanos. Santa Fé de Bogotá D.C. 2000.

DEFENSORIA DEL PUEBLO. Desplazamiento forzado en Colombia. Red de Promotores de Derechos Humanos. Santa Fé de Bogotá D.C. 2003.

GADOTTI Moacir y otros, Lecciones de Paulo Freire, cruzando fronteras: experiencias que se completan, Buenos Aires, CLACSO 2003.

GOBERNACION DE BOYACA. Secretaria de salud. Cartillas, talleres sobre salud y género, programa mujer, salud y desarrollo. 1995.

INICIATIVA DE MUJERES POR LA PAZ. Mesa nacional de incidencia “por el derecho a la verdad, la justicia y la reparación con perspectiva de género” documento publico N° 1. ASDI. Bogotá 2005.

LEY 24 DE 1992 organización y funciones de la Defensoría del Pueblo. Imprenta Nacional de Colombia 2002.

LEY 387 DEL 18 DE JULIO DE 1997. ley de desplazamiento forzado, República de Colombia. Santa Fé de Bogotá D.C. 1997.

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Recomendaciones y compromisos Colombia 2005. Sin más datos.

ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR (OFP). Afectos y efectos de la guerra en la mujer desplazada. Barrancabermeja. 2004.

PEDRAZA Rodríguez, Gloria Amparo y Santos Franco, Jaydí Johanna. La vivencia del duelo en las mujeres desplazadas victimas de la violencia. Bucaramanga, 2002, Trabajo de grado (Trabajadoras Sociales). Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas.

PETRICH, Perla. Migrations en Colombie. Paris: Université Paris 8, 2001.

PRINCIPIOS RECTORES DE LOS DESPLAZAMIENTOS INTERNOS. Documento editado por Defensoría del Pueblo y Naciones Unidas, Alto Comisionado para los Refugiados. Fotoletras Ltda. 1999.

RUIZ Gómez, Andelfo y Pinzón Jaile Liliana. Laberintos de paz. Manifestaciones de la violencia en Bucaramanga. Centro de publicaciones Funprocep, 2001.

TOBON, Coral Mónica. Artesanías de la vida. Programa de desarrollo de familias con jefatura femenina. Zona 1, 2, 3. Ediciones angular. 1997.

Páginas en Internet consultadas:

www.defensoriadelpueblo.gov.co

www.disater-info.net/desplazados/informes/oim/13departamentales.htm.

www.google.com/Pierre Bourdieu.

www.mindefensa.gov.co/derechos_humanos/dhque_son.html

www.monografias.com/trabajos_15/educac-popular/educac-popular.html

www.nodo50.org/sindpitagoras/educacion.htm.

www.turemanso.com.ar/enlaces/educacion.html.

www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev27/index.htm

www.oms.org.co/violencia

www.google.com/comitécentralisraelitadeluruquay

www.disaster-info.net/desplazadosindexleg.php.

www.derechoydesplazamiento.net/article.php3?id_article=7.

www.acnur.org/biblioteca/pdf/2523.pdf